



**Plan de Uso
Turístico Y
Recreativo de la
RPNYC
2008-2012**

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE USO TURÍSTICO

**Coordinador del Plan
Especialista en Turismo** Ing. Marco Antonio Arenas Aspilcueta
Blgo. Carlos Felipe Sánchez Rojas

Apoyo de la Coordinación Karol Castro Valdivia
Alex Mucha Mucha
Luis Saavedra Vargas
Carlos Puente Bello
Jairo Lapa

EQUIPO TÉCNICO IANP – INRENA

Coordinador de ANP Blga. Isabel Vaccari Vega – Centeno
Coordinador SIG Ing. Gino Germana Gomez
Coordinador SIG Ing. Marisela Huancauqui Torres
Ex - Coordinador en Turismo Arq. Federico Murrugarra Villanueva
Ex – Intendente de la IANP Lic. Luís Alfaro Lozano
Consultor KFW Sr. Thierry Givois
Intendente de la IANP Jorge Ugaz Gómez

CONTENIDO

CONTENIDO	3
VI. LINEAMIENTOS PARA EL USO PÚBLICO	52
6.1. VISIÓN	52
Relativos a la Interpretación Ambiental e Información.	55
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	66
GLOSARIO DE TÉRMINOS	69
LISTA DE ACRONOMICOS	75
INSTITUCIONES	76
ANEXOS	77
ANEXO N° 1	78
BASE LEGAL	78
ANEXO N° 2	86
SISTEMA VIAL DE LA RESERVA PAISAJÍSTICA	86
ANEXO N° 3	87
Establecimientos de Hospedaje, Alimentación y Comerciales	87
Principales Servicios de Telecomunicación	87
Establecimientos de Salud	88
ANEXO N° 4	89
Festividades de la RPNYC	89
ANEXO N° 5	91
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS	91
ANEXO N° 6	98
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DE RECEPCIÓN ENTRE DISTRITOS	98
ANEXO N° 7	100
LISTA DE ASISTENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE LA RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS	100
ANEXO N° 8	105
LISTA DE ASISTENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE LA RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS	105
ANEXO N° 9	107
LISTA DE ASISTENCIA PARA TALLERES DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE LA RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS	107
ANEXO N° 10	109
MAPAS DE LOS CIRCUITOS DE LA RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS	109

INTRODUCCIÓN

El turismo en el Perú, se ha desarrollado principalmente bajo la modalidad del turismo tradicional / convencional. A partir del año 2000, inicia un auge vertiginoso, logrando ocupar el tercer lugar entre las principales actividades económicas generadoras de divisas, y, según otras fuentes, se encuentra pronto a alcanzar el segundo lugar. Sin embargo, su carácter renovable y sostenible (a diferencia de la minería, principal actividad económica) le permite ascender a lugares de preferente interés en la atención tanto gubernamental como privada (PENTUR, 2005 – 2015).

El turismo representa una alternativa real y potencial de desarrollo, por sus reconocidos beneficios en el área económica, ya que genera un flujo positivo de ingresos económicos para las regiones visitadas, en el área ambiental, contribuyendo al uso sostenible y conservación de los recursos naturales, al darle valor a los atractivos turísticos y en el área social promoviendo la participación, conciencia ambiental y mejora en la calidad de vida de la población local (CONAM/PCD, 2003).

El Ecoturismo es aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia el involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales. (Ceballos Lascurain. 1998)

La Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, es la primera área natural protegida establecida con esta categoría y cuenta con ecosistemas inmersos en un conjunto paisajístico de gran belleza y singularidad, que en los últimos años a motivado el desplazamiento de grupos de visitantes tanto nacionales como extranjeros hacia la zona, centrándose este flujo turístico principalmente al Nevado Pariaccacca (Distrito de Tanta), al Bosque del Amor y las lagunas y saltos de agua formados por el río Cañete (Distrito de Huancaya), ocasionando cierto tipo de presión en estas zonas.

En tal sentido la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, busca del turismo una actividad que brinde de manera equitativa, a nivel de toda el área y zona de amortiguamiento, oportunidades de conocimiento e interacción entre los visitantes, la población local y su ambiente, fortaleciendo el interés por la conservación de valores naturales y culturales del área. Además, de dar cabida a una activa participación socio-económica beneficiosa para las poblaciones locales.

Es así, que el Plan de Uso Turístico y Recreativo de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, es un documento de gestión donde se propone de manera concertada, el uso óptimo de los recursos naturales y culturales; y el ordenamiento y control de la actividad turística, mediante estrategias, normas y trabajo participativo, para que exista un bajo impacto en el ambiente, un máximo aporte a la conservación y una excelente experiencia de visitación. Además, de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales y zona de amortiguamiento.

METODOLOGÍA

El Plan de Uso Turístico y Recreativo de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas fue producto de un amplio proceso participativo y de un significativo involucramiento de las poblaciones locales.

Este proceso se desarrollo mediante las siguientes etapas:

- Una primera que permitió elaborar el diagnóstico de la situación de partida, sobre la situación actual de la infraestructura y servicios turísticos dentro del área, así como del interés y expectativas de la población local sobre el turismo. Información que se obtuvo mediante el levantamiento de encuestas en cada una de las localidades de ámbito de la reserva. Paralelamente se hizo una revisión del marco legal aplicable a la actividad turística a desarrollarse dentro de la RPNYC
- La segunda etapa, permitió desarrollar el modelo del Plan de Uso Turístico, logrado a través de talleres realizados en cada localidad del ámbito de la RPNYC y zona de amortiguamiento (talleres realizados en las ciudades de Jauja y Yauyos). Así mismo, se realizaron talleres en las ciudades de Lima y Huancayo, con operadores, agencias de viaje e instituciones relacionadas con la actividad turística. Por otro lado, se procedió a la selección, delimitación y mapeo de los recursos turísticos y a la elaboración de zonas y circuitos turísticos dentro del ANP y articulados con la zona de amortiguamiento.
- La tercera etapa consistió en la sistematización de la información recopilada, estimación de la Capacidad de Carga Turística por cada zona turística y elaboración del Plan de Uso Turístico y Recreativo de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

I. GENERALIDADES

1.1. Proceso de Creación de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas (RPNYC)

El proceso de creación de esta Área Natural Protegida (ANP), empieza a tomar forma en base a esfuerzos locales, por un lado la SAIS Túpac Amaru que desde 1970 impulsó la conservación del Sitio Arqueológico del complejo Cori-Vinchos, en la cuenca del Cochas con las gestiones ante el Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales – MITINCI, logrando una primera designación como “**Zona de Reserva Turística Nacional**” mediante Resolución Ministerial N° 123-96-ITINCI/DM del 5 de septiembre de 1996. Esta Zona de Reserva comprendía el ámbito geográfico de la cuenca alta del río Cañete, desde su origen en la laguna de Ticllacocha, distrito de Tanta, el anexo de Vilca, distrito de Huancaya; los distritos de: Huancaya, Vitis, Miraflores, hasta su confluencia con el río Alis, en la localidad de Tinco-Alis provincia de Yauyos, departamento de Lima; y la cuenca del río Cochas-Pachacayo, desde su origen en las lagunas de Azulcocha, Carhuacocha, Tullacclococha y Tembladera, los nevados de Pariacacca, Tunsho, Collquipucro, hasta su confluencia con el río Mantaro, provincia de Jauja, departamento de Junín.

De otro lado, con la conformación de la Corporación de Desarrollo del Nor Yauyos- CODENY en 1997, integrada por los municipios, comunidades campesinas, instituciones públicas y privadas de la provincia de Yauyos se fortalece el esfuerzo iniciado por la SAIS Túpac Amaru, distritos y comunidades de la cuenca del río Cochas Pachacayo, cuando el 4 de enero de 1999 luego de las gestiones correspondientes para la evaluación de su propuesta ante el Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, se promulga el Decreto Supremo N° 001-99-AG, que en su artículo 1° declara como Zona Reservada Alto Cañete y Cochas-Pachacayo, la superficie de 176 000 ha y en su artículo 2° constituye una Comisión Técnica encargada de la

formulación del estudio técnico para la delimitación y categorización definitiva de la Zona Reservada Alto Cañete y Cochas Pachacayo.

Posteriormente, se presenta el estudio técnico correspondiente que otorgó su categoría definitiva el 1° de mayo de 2001, mediante Decreto Supremo N° 033-2001-AG, que en su artículo 1° declara Reserva Paisajística Nor Yauyos – Cochas la superficie de 221 268,48 ha y en su artículo 4° deroga el Decreto Supremo N° 001-99-AG. El 20 de julio del 2006 mediante Resolución Jefatural N° 194-2006-INRENA, se aprueba el Plan Maestro de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas.

1.2. Marco Normativo

- ♦ Constitución Política del Perú (1993). En sus Artículos 67° y 68 dispone que el Estado determine la política nacional de Medio Ambiente y promueva el uso sostenible de los recursos naturales; igualmente establece, que el estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.
- ♦ Constitución Política del Perú (1993). Artículo 21°.- Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado.
- ♦ Ley General del Ambiente N° 2861, Reconoce el derecho de la Sociedad Civil a participar en la identificación y resguardo de las Áreas Naturales Protegidas y la Obligación de colaborar en la conservación de sus fines.
- ♦ Ley de Áreas Naturales Protegidas N° 26834, promulgada el 30 de junio de 1997.
- ♦ Plan Director, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-99-AG.
- ♦ Reglamento de Ley de Áreas Naturales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 038-2001-AG del 26 de Junio del 2001.
- ♦ Plan Maestro de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 194-2006-INRENA, el 20 de julio del 2006.
- ♦ Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística N° 26961, aprobada el 29 de mayo de 1998.
- ♦ Decreto Supremo N° 002-2000-ITINCI del 03 de junio de 1998, Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística.
- ♦ Ley N° 28529, Ley del Guía de Turismo, que regula la actividad de los guías de turismo.
- ♦ Decreto Supremo N° 029-2004-MINCETUR, Reglamento de Establecimientos de Hospedaje.
- ♦ Decreto Supremo N° 010-95-ITINCI, del 04 de junio de 1995, Reglamento de Casas Particulares y Centros Educativos.
- ♦ Decreto Supremo N° 025-2004-MINCETUR, Reglamento de Restaurantes.
- ♦ Decreto Supremo N° 028-2004-MINCETUR, Reglamento de Guías de Montaña.
- ♦ Decreto Supremo N° 015-2005-MINCETUR, que norma el uso turístico de aguas minero-medicinales.
- ♦ Decreto Supremo 05-94-ITINCI, del 27 de abril de 1994: Reglamento de Fuentes de Agua minero-medicinales.

- ◆ Decreto Supremo N° 14-95-ITINCI del 26 de mayo de 1995: Sobre modificaciones del artículo N° 11° del Reglamento de Aguas Minero Medicinales para fines turísticos.
- ◆ Resolución Ministerial N° 155-2001-ITINCI/DM del 31 de julio del 2001. Que reconoce como prestador de servicio turístico a las personas especializadas y capacitadas en la conducción de embarcaciones destinadas a la práctica del canotaje turístico.
- ◆ Decreto Supremo N° 009 – 92 – ICTI, que declara de Interés Público y Necesidad Nacional el Desarrollo del Turismo Ecológico.
- ◆ Decreto Supremo N° 050-94-ED Reglamento de Organizaciones y Funciones del INC.

1.3. Categoría y Objetivos de Creación de la RPNYC

“Las Reservas Paisajísticas son áreas donde se protegen ambientes cuya integridad geográfica muestra una armoniosa relación entre el hombre y la naturaleza, albergando importantes valores naturales, estéticos y culturales”.

La categoría de Reserva Paisajística (Categoría V – IUCN), implica la consideración como un área de uso directo, en la que se permite el aprovechamiento o extracción de recursos, así como otras actividades que deberán ser compatibles con los objetivos del área.

Es objetivo de creación de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, es la *“Conservación de la cuenca alta del río Cañete y la cuenca del río Pachacayo, que albergan ecosistemas inmersos en un conjunto paisajístico de gran belleza y singularidad, coexistiendo en armoniosa relación con las actividades de las comunidades campesinas, las cuales han desarrollado formas de organización social para la producción y uso eficiente de sus recursos naturales, protegiendo sus valores histórico-culturales”*

1.4. Ubicación y Extensión

La Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas se encuentra localizada en la región andina central del Perú, en las regiones de Lima y Junín. Con un área de 221 268,48 has, de las cuales 137 164.478 has corresponden a la cuenca del Alto Cañete (Nor Yauyos) y 84 104.003 has a la cuenca del Cochas - Pachacayo.

◆ Cuenca del Alto Cañete (Nor Yauyos)

Departamento y Región : Lima
 Provincia : Yauyos
 Distritos que conforman la Cuenca

DISTRITO	COMUNIDAD CAMPESINA	ANEXO	CASERÍO
Tanta	C.C. Tanta		
Huancaya	C.C. Huancaya C.C. Vilca	Vilca	
Vitis	C.C. Vitis		
Miraflores	C.C. Miraflores C.C. Piños	Piños	
Alis	C.C. Alis *C.C. Tinco Yauricocha		Tinco Alis
Tomas	C.C. Tomas *C.C. Huancachi		
Laraos	C.C. Laraos		Llapay, TinTin
Carania	C.C. Carania		
*Huantan	*C.C. Huantan		

Fuente: Plan Maestro de la RPNYC

*Se considera a estos distritos y/o comunidades que se ubican en la zona de amortiguamiento ya que vienen participando activamente en la elaboración del PUTR

Departamento y Región : Lima
 Provincia : Huarochirí
 Distritos que conforman la Cuenca

DISTRITO	COMUNIDAD CAMPESINA	ANEXO	CASERÍO
*San Lorenzo de Quinti	*C.C. Llacuas		Huachipampa

Fuente: Plan Maestro de la RPNYC

*Se considera a estos distritos y/o comunidades que se ubican en la zona de amortiguamiento ya que vienen participando activamente en la elaboración del PUTR

♦ **Cuenca del Cochas – Pachacayo**

Departamento y Región : Junín
 Provincia : Jauja y Yauli
 Distritos que conforman la Cuenca

DISTRITO	COMUNIDAD CAMPESINA	ANEXO	CASERÍO
Canchayllo	C.C. Canchayllo	Pachacayo, Yanaututo y Pumapanca	Piñascochas y Cochas, Vinchos
*Llocllapampa	*C.C. Llocllapampa		
*SuitucanCHA	*C.C. SuitucanCHA		
SAIS Túpac Amaru	Unidad de Producción Pachacayo y Cochas		

Fuente: Plan Maestro de la RPNYC

*Se considera a estos distritos y/o comunidades que se ubican en la zona de amortiguamiento ya que vienen participando activamente en la elaboración del PUTR

II. DIAGNOSTICO

2.1. CONTEXTO TURÍSTICO REGIONAL

a) Región Junín

La Región Junín es muy rica y amplia en belleza, diversidad natural y ecológica, haciéndola muy atractiva para el turismo de naturaleza, de aventura y el ecoturismo. Esta región ofrece en muy poco tiempo de recorrido experiencias turísticas en los andes y en la selva amazónica. La riqueza cultural de la región se plasma en diversas etnias, cada cual con sus propias características, oferta gastronómica y festividades locales que se mantienen constante a lo largo del año, y atraen anualmente a muchos turistas nacionales y extranjeros. Asimismo, la relativa cercanía a la capital la convierte en el destino natural para turistas nacionales e incluso extranjeros; entre los destinos turísticos de la región esta la provincia de Jauja que alberga el Bosque de Puyas Raymondi, Cañón del Shutjo, Laguna HuaylacanCHA, todas ubicadas al interior de la RPNYC.

La infraestructura y equipamiento de la región, según información de la base de datos de MINCETUR a agosto del 2008 la capacidad instalada de los establecimientos de hospedaje colectivo y privado en conjunto suman 548, con 6,728 habitaciones y 11,370 plazas cama; en el aspecto gastronómico según base de datos de DIRCETUR Junín actualizado a julio del 2008 se cuenta con 51 restaurantes que son considerados como importantes por su capacidad instalada y personal ocupado, y finalmente la región cuenta con 44 agencias de viaje entre mayoristas, minoristas y operadores turísticos.

La región posee una de las redes viales para el transporte terrestre de carga y pasajeros más importante en el país, por su ubicación geográfica clave. Sin embargo la mayoría de vías de acceso a los recursos o atractivos turísticos, se encuentran en las categorías de afirmada y trocha. Estas condiciones limitan seriamente las posibilidades de desarrollo turístico de muchas

zonas de la región. Por otro lado, se tiene el Ferrocarril Central, que en la actualidad a mejorado sus instalaciones y equipos para realizar transporte de pasajeros Lima – Huancayo con fines turísticos, convirtiéndose así en una alternativa mas de desarrollo. Así mismo existen tres pistas de aterrizaje, una de ellas es el aeropuerto de Jauja a cargo de CORPAC, en el que actualmente vienen operando la empresa LC Busre, con dos vuelos diarios de Lima a dicha ciudad.

La región Junín recibe fundamentalmente a turistas nacionales, el flujo de turistas residentes aumento en el 2005 (562,178) y en el 2006 (621,940 visitantes), sin embargo el flujo disminuyo en el 2007 (612,265 visitantes) y hasta agosto del 2008 (472,775 visitantes). El flujo de turistas no residentes o receptivo ha aumentado, en el 2005 (4,103 visitantes), en el 2006 (5,072 visitantes) y en el 2007 (5,755) y hasta agosto del 2008 (4,627) según estadística de MINCETUR

b) Región Lima

La Región Lima se encuentra ubicada en la parte central y occidental del territorio peruano, comprende una franja costanera al oeste y al este limita con los andes en sus vertientes occidentales con una superficie de 34 801,59 Km² la mayor parte de su superficie es andino y completamente accidentado por encontrarse en la ladera occidental de los Andes.

La Ciudad de Lima representa el mercado que concentra la mayor demanda del turismo interno en el Perú. Su proximidad (10 horas en transporte público), condiciones de accesibilidad (dos rutas que incorporan vías nacionales y una tercera alternativa, vía aérea en una ruta de 30 minutos) y feriados largos decretados por el Estado Peruano, hacen que encabece nuestra cede de demanda.

La ciudad de Lima por ser la capital se convierte en la entrada al Perú y a partir de la cual, los visitantes, se distribuyen a los diferentes destinos turísticos; no solo de turismo receptivo, sino también del turismo local, por albergar la mayor cantidad de población del Perú, convirtiéndose en un mercado potencial hacia las provincias.

La infraestructura y equipamiento turístico en las provincias es muy escasa e inadecuada a diferencia de la capital, según información de MINCETUR a agosto del 2008 la capacidad instalada de los establecimientos de hospedaje colectivo y privado en conjunto suman 3,033 con 45,201 habitaciones y 78,047 plazas cama.

La región Lima según información estadística de MINCETUR ha recibido un flujo de turistas residentes que ha ido aumentado, en el 2005 (1 418,600 visitantes), en el 2006 (8 323,479 visitantes), en el 2007 (9 431,276) y hasta agosto del 2008 (6 334,031 visitantes). El flujo de turistas no residentes o receptivo ha aumentado, en el 2005 (1 418,600 visitantes), en el 2006 (1 449,939 visitantes), en el 2007 (1 547,863 visitantes) y hasta agosto del 2008 (2 097,315 visitantes); como se ve, la tendencia es de aumentar el flujo turístico.

La oferta turística de la Región Lima es muy rica y amplia, principalmente en la zona andina, de gran belleza y singularidad natural y ecológica, haciéndola muy atractiva para el turismo de naturaleza, de aventura y el ecoturismo; como las zonas de Lunahuana (Cañete), Viñac (Yauyos) y la zona del Nor Yauyos (Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas)

Lima se conecta con las Provincias de Cañete y Yauyos por la vía asfaltada Panamericana Sur y una carretera afirmada que se despliega paralela al curso del río Cañete hasta Yauyos.

Cabe resalta que según estadística de MINCETUR las Áreas Naturales Protegidas han tenido un flujo de turistas en el 2004 (324,968 visitantes), en el 2005 (497,727 visitantes) y una disminución en el 2006 (450,120 visitantes); no se cuenta con datos del 2007 ni el 2008.

2.2. CONTEXTO TURÍSTICO DEL ANP

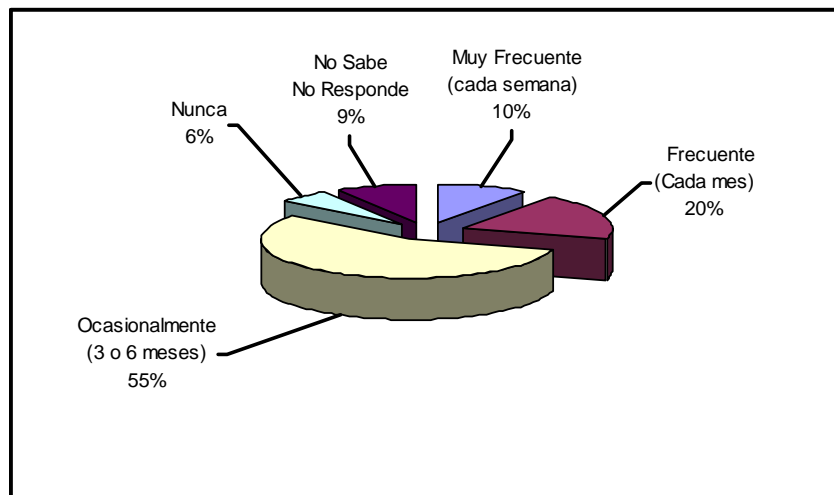
2.2.1. Interés y Expectativas de la Actividad Turística en la Población del ANP

Dentro de la RPNYC no existen datos estadísticos que demuestren cuales son los arribos reales de visitantes al área, ni tampoco estadísticas nacionales ni regionales de arribos hacia la

zona, en tal sentido, se realizó un encuesta a la población que permitió de manera relativa saber como es el flujo turístico al área y cuales son las impresiones del turismo en la población.

Los arribos de visitantes al área generalmente son ocasionales (Turista Nacional principalmente), coincidiendo con los feriados largos decretados por el gobierno o con algunas fiestas importantes del lugar, mientras que en algunos lugares es frecuente ver visitantes (Turistas Extranjeros principalmente), tal es el caso de Huancaya, Vilca, Tanta y Pachacayo, debido esto principalmente a la mayor difusión de sus recursos. Cabe resaltar que todas las localidades han recibido alguna vez visitantes con fines de recreación a excepción de la localidad de Piños (Figura N° 1).

Figura N° 1: Percepción de Arribos a la RPNYC según la Población Local



Para la población, los recursos con mayor atractivo turístico son las comidas típicas y las fiestas costumbristas, seguido de los paisajes, lagunas, Sitios Arqueológicos, entre otros, tal como se muestra en la Figura N° 2.

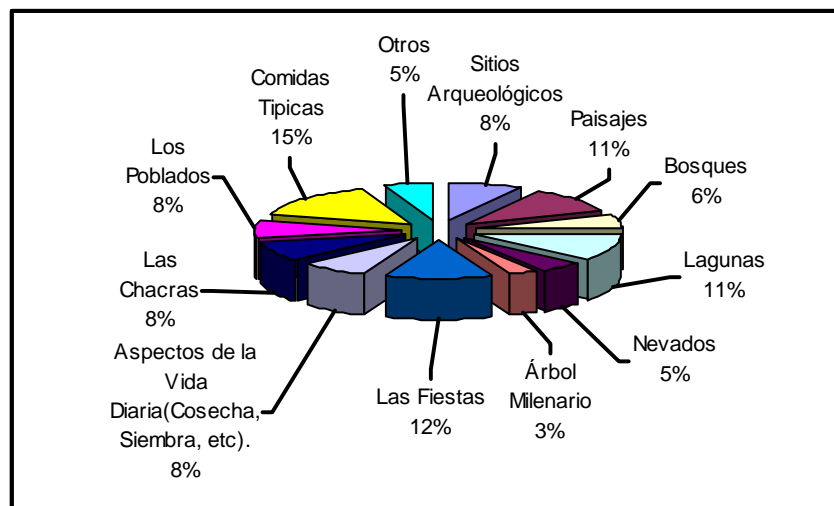


Figura N° 2: Recursos Turísticos con Mayor Atractivo Según la Población Local

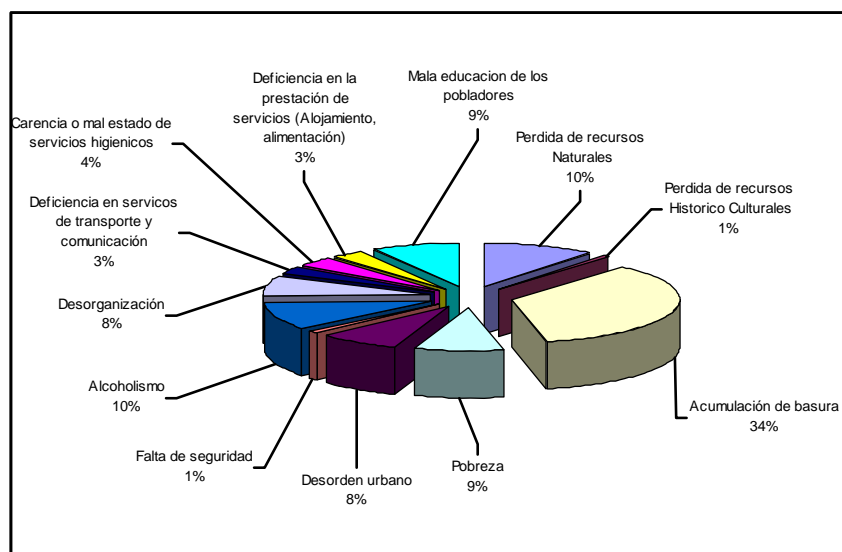
Esta tendencia se debería principalmente, a que durante las festividades, el poblador tiene un contacto mas directo con el visitante ya que existe el arribo de un gran numero de pobladores residentes en distintos lugares, además de ser en estas fechas, donde se genera mayores ingresos económicos para él; mientras que los Bosques, Nevados, Lagunas y otros recursos, aun cuando son unos de los atractivos mas importantes dentro del área, la población no lo ve así, debido a que los visitantes, en la mayoría de los casos turistas nacionales, llegan a estos lugares los visitan y se van, sin llegar a relacionarse con la población lugareña.

El turista más adecuado para el área, según el poblador, es el visitante extranjero, ya que a su concepción tiene mayor poder adquisitivo, cuida los recursos naturales y les agradan las costumbres de lugar. Así mismo, muchos de ellos han tenido algún tipo de contacto con los visitantes, brindándoles principalmente información o vendiéndoles algún producto local. Cabe resaltar que uno de los principales aspectos negativos sobre el turista nacional es que según la población no se relaciona con los lugareños, mientras que una de las principales dificultades con el turista extranjero es el idioma.

La población que vive dentro del Área Natural Protegida es conciente del gran potencial turístico que tiene sus localidades y el ANP en general, por ello ven como una buena alternativa de desarrollo la implementación de negocios relacionados con el turismo.

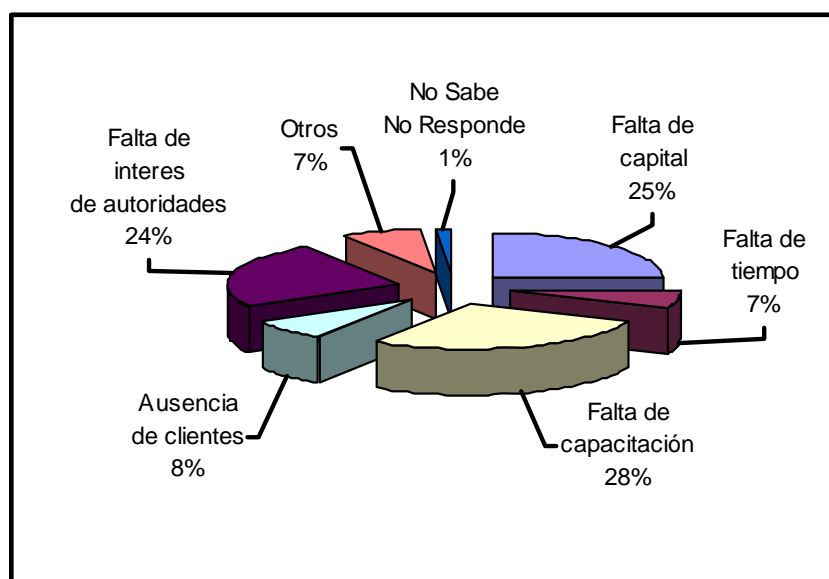
Por otro lado existen varios problemas que podrían afectar un adecuado desarrollo turístico, entre ellos esta la acumulación de basura por falta de rellenos sanitarios, el rápido deterioro de los recursos naturales por mala utilización de los recursos por parte de los mismos pobladores, la contaminación de ríos, la desorganización social de las comunidades, el alcoholismo, etc. (Figura N° 3).

Figura N° 3: Principales Problemas de la Población Local



Finalmente la población local encuentra que la falta de capacitación, capital y el desinterés de sus autoridades son los principales obstáculos para mejorar y/o realizar nuevas actividades relacionadas con el turismo, tal como se muestra en la Figura N° 4

Figura N° 4: Dificultades Para Iniciar Negocios Relacionados con la Actividad Turística



2.2.2. Infraestructura Turística

a) Sistema Vial

El acceso a la Reserva Paisajística se da a través de dos ejes principales, desde donde nacen caminos de penetración que unen las capitales de distrito y otros centros poblados; La Carretera Panamericana Sur: Lima - San Vicente de Cañete y la Carretera Central: Lima - Huancayo, ambas carreteras asfaltadas y de gran importancia en el país.

Zona Huarochirí: A través de esta zona se puede llegar al distrito de San Lorenzo de Quinti, el cual tiene tres vías de acceso: 1) La primera que va desde Lima – San Mateo – Huarochirí – San Lorenzo de Quinti, ruta que está en mal estado sobre todo el tramo de San Mateo-Huarochirí; 2) La segunda va desde Lima - San Mateo – Huarochirí –San Lorenzo de Quinti demora un aproximado de 6 a 7 horas en bus y para tomar esta ruta se tiene que tomar carros que pasen por San Mateo y desde allí recién se toma la empresa de transporte público que lleva a Huarochirí y San Lorenzo de Quinti; 3) La tercera ruta que va por Cieneguilla, demora unas 6 horas y la empresa de transporte sale de Lima, desde el distrito del Agustino. Las salidas hasta San Lorenzo de Quinti, por esta vía es de 2 veces por semana y los demás días llegan hasta Huarochirí. La ruta que toma el distrito de Mala demora 8 a 9 horas y la empresa que presta este servicio sale desde Lima (Anexo N° 2).

En lo que corresponde específicamente al distrito de San Lorenzo de Quinti y su anexo Huachipampa que está dentro del área protegida no tiene carretera. Aunque existe una vía de acceso que llega a este lugar que es por Jauja. La ruta es Junín- Pachacayo- Tanta- Huachipampa; la movilidad llega a este distrito solo una vez por semana que son los días miércoles y se toma desde la plaza de Jauja.

Zona Cochabambas Pachacayo: Dentro de esta zona se articulan 4 distritos, de los cuales Canchayllo y Llocllapampa se articulan directamente a la carretera central, mientras que para los distritos de Suitucancho y Tanta la movilidad es esporádica, cubriendo la ruta Huancayo – Jauja – Wari – Suitucancho y la ruta Jauja – Pachacayo – Cochabambas – Tanta, respectivamente (Anexo N° 2).

Por otro lado, el centro poblado de Vilca que pertenece al distrito de Huancayo, provincia de Yauyos, tiene una mayor articulación con los distritos de Tanta, Canchayllo y Huancayo, debido a la cercanía con estos lugares y su comercialización con Huancayo y Jauja.

Estas carreteras encuentran en mal estado, pero por el desarrollo de los proyectos de Electroperu, CELEPSA y Cia. Azure, estas vías en su mayoría serán rehabilitadas, por lo que su tránsito no tendría inconvenientes

Zona Nor Yauyos: Esta zona concentra a la mayoría de distritos que pertenecen a la Reserva Paisajista Nor Yauyos- Cochas, siendo estos los distritos de Tanta, Huancaya, Vitis, Miraflores, Carania, Laraos, Alis y Tomas. Esta zona posee 4 vías principales de acceso que conectan con cada uno de los distritos, siendo estas:

- Tramo: Lima – Cañete - Nor Yauyos,
- Tramo: Huancayo - Chupaca - Nor Yauyos,
- Tramo: Jauja - Pachacayo – Cochas - Nor Yauyos,
- Tramo: Lima - Pachacayo – Cochas - Nor Yauyos.

De estos cuatro tramos, los dos primeros son los más usados ya que se articulan a la carretera departamental que va desde Cañete – Lunahuaná – Yauyos – Chupaca - Huancayo y viceversa (Anexo 2).

Así mismo, cabe resaltar que las principales ciudades de intercambio son la Oroya, Jauja y Huancayo para la Región Junín y para la Región Lima son Cañete, Mala, Huarochiri, Quinocay y la ciudad de Lima (Anexo N° 2).

b) Servicio de Transportes al Interior del ANP

La Reserva Paisajística cuenta con 14 empresas de transporte, una empresa de colectivos y dos rutas libres que se realizan esporádicamente y por contrato, que cubren las diferentes vías de acceso a los centros poblados del área, tal como se muestra en el cuadro N° 1.

Cuadro N° 1: Empresas de Transporte

Localidades	Empresas de Transporte Terrestre
Pachacayo Canchayllo Llocllapampa SuitucanCHA	<p>Empresa de Transportes Camarena ♦ Ruta: Jauja – Puente Llocllapampa – Puente Pachacayo/servicio diario</p> <p>Empresa de Transporte Viza ♦ Ruta: Jauja – Llocllapampa/ servicio diario</p> <p>Empresa de Transportes América ♦ Ruta: Huancayo – Puente Llocllapampa - Puente Pachacayo – Puente Wary (Desvío a SuitucanCHA) - Oroya/ servicio diario</p> <p>Empresa de Colectivos de Canchayllo ♦ Ruta: Puente Pachacayo – Pachacayo – Canchayllo/ servicio diario</p> <p>Empresa que sale de Huancayo hacia SuitucanCHA • Ruta: Huancayo – Jauja – SuitucanCHA/servicio los días martes, viernes y sábado</p>
Llapay Huancaya Vitis Miraflores Tomas Alis Laraos	<p>Empresa de Transporte Taurus ♦ Ruta: Huancayo – Chupaca – Tomas – Alis- Llapay – Yauyos/ servicio íter diario</p> <p>Empresa de Transportes Mileniun ♦ Ruta: Huancayo – Chupaca – Tomas – Alis – Llapay/ servicio de lunes a sábado ♦ Ruta: Huancayo – Chupaca – Tomas – Alis – Vitis – Huancaya/ servicio diario</p> <p>Empresa de Transportes Santo Domingo de Laraos ♦ Ruta: Chupaca – Tomas – Alis – Llapay – Laraos/ servicio diario</p> <p>Empresa de Transportes Santo Domingo ♦ Ruta: Chupaca – Tomas – Alis – Llapay – Laraos/ servicio diario</p> <p>Empresa de Transportes Wayra Tours ♦ Ruta: Huancayo – Chupaca – Tomas – Alis – Vitis - Huancaya/ servicio diario ♦ Ruta: Huancayo – Chupaca – Tomas – Alis – Miraflores/ solo domingos ♦ Ruta: Huancayo – Chupaca – Tomas – Alis – Laraos/ cuando se solicita</p> <p>Empresa de Transportes ETTAS ♦ Ruta: Huancayo – Chupaca – Tomas – Alis – Llapay – Yauyos/ servicio diario</p> <p>Empresa de Transportes San Juan de Yauyos ♦ Ruta: Lima – Cañete – Yauyos - Llapay – Laraos /servicio los jueves ♦ Ruta: Lima – Cañete – Yauyos - Llapay –Alis –Tomas/ sábados y lunes ♦ Ruta: Lima – Cañete – Yauyos - Llapay –Vitis – Huancaya/ solo domingos</p>

Localidades	Empresas de Transporte Terrestre
	♦ Ruta: Lima – Cañete – Yauyos - Llapay –Miraflores/ solo miércoles
Vilca Cochas	Servicio por contrato todos los martes ♦ Ruta: Jauja – Pachacayo – Cochas - Vilca
Tanta Cochas	Empresa de Transportes Aguirre ♦ Ruta: Jauja – Pachacayo – Cochas – Tanta/ sube los miércoles y domingos y baja los lunes y viernes
Carania	No tiene servicio, solo un camión que baja por contrato o taxis que salen de Llapay
Piños	No tiene servicio, su vía de ingreso se encuentra en mal estado
San Lorenzo de Quinti	Posee tres empresas que transporte que salen de Lima y cubren las siguientes rutas: Ruta: Lima- Cieneguilla- Huarochirí- San Lorenzo de Quinti Ruta: Lima- Mala- Quinocay- San Lorenzo de Quinti Ruta: San Mateo- Huarochirí- San Lorenzo de Quinti Además existe una bus que cubre la ruta Jauja - Pachacayo- Tanta- Huachipampa; la movilidad llega a este distrito solo una vez por semana, los días miércoles y se toma desde la plaza de Jauja.
Empresa de transporte Aéreo	
La empresa LC Bruce realiza vuelos diarios de Lima hacia la ciudad de Jauja y a partir de esta ciudad se puede articular a la RPNYC mediante las vías antes mencionadas	

Fuente: Elaboración Propia

c) Servicios de Hospedaje, Alimentación, Telecomunicaciones y Salud

Al interior de la RPNYC existe un total de 37 establecimientos de hospedaje, con una capacidad instalada para albergar a 374 personas, a su vez existen 50 establecimientos de servicios de alimentación, con una capacidad de atención de 631 personas, así mismo existen 87 tiendas, las que en su mayoría venden productos de primera necesidad, 8 locales de Internet, 17 centros telefónicos, 10 centros de salud, los que en su mayoría tienen poco personal y recursos muy limitados y en la mayoría de los casos un canal de TV y una emisora de radio por localidad (Anexo N° 3). Aun cuando la mayoría de las localidades cuenta con los servicios necesarios para la actividad turística, estas no brindan un servicio adecuado ya que no reúnen los requisitos mínimos de infraestructura y atención establecidos por los reglamentos de Ley. (Anexo N° 1)

d) Festividades y Actividades Costumbristas

Al interior de la RPNYC existe un Patrimonio Cultural Vivo el cual se refleja en 73 festividades durante el año, entre las que destacan las Negrerías, Limpia acequias, Pallas, Bailes de Azucenas, Aniversarios de Santos Patronos, entre otras (Anexo N° 4).

2.2.3. Evaluación de la Oferta Turística

a) Evaluación de Recursos Turísticos

La evaluación de los recursos turísticos, consistió en determinar el nivel de importancia de estos a nivel de la Reserva Paisajística, para ello se elaboro una matriz de evaluación (Anexo N° 5), la cual fue una adaptación del Manual de Inventario de Recursos Turísticos – Fase II de Jerarquización (MINCETUR, 2007), la que permitió determinar que recursos son de gran significación (Nivel 3), capaces por si solos de motivar una corriente de visitantes dentro del área; que recursos son complementarios (Nivel 2), es decir, aquellos que poseen rasgos excepcionales capaces de motivar en conjunto, con otros recursos contiguos, una corriente de visitantes dentro del área; y por ultimo que recursos son opcionales (Nivel 1), es decir, aquellos recursos turísticos con algunos rasgos llamativos que pueden complementar a otros de mayor nivel dentro del área.

De acuerdo a la matriz de evaluación se obtuvo que dentro del área existen 32 recursos turísticos capaces de motivar por si solos una corriente de visitantes, así mismo existen 37 recursos turísticos complementarios y 40 recursos turísticos opcionales (Cuadro N° 2). Cabe resaltar que aun cuando los recursos cuentan con un gran atractivo, estos no cuentan con los elementos necesarios para una promoción turística, careciendo de senderos adecuados, señalización, guías, etc.

b) Evaluación de Distritos la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas

Los distritos de la RPNYC se evaluaron a partir de una matriz (Anexo N° 6), que fue adaptada del Plan de Marketing Turístico Región Junín, 2006-2008.

Los criterios evaluados fueron los siguientes:

- ♦ **Accesibilidad:** Teniendo como base el estado de las vías de comunicación y servicio de transporte público
- ♦ **Planta Turística:** Teniendo como base la capacidad de atención (hospedajes y restaurantes).-
- ♦ **Atractivo:** Teniendo como base la cantidad de atractivos turísticos de nivel 3 que posee cada distrito.
- ♦ **Comercialización:** Viene a ser el producto de la relación de los tres anteriores criterios

La suma del puntaje obtenido en la evaluación de cada uno de ellos, estableció la capacidad de recepción que poseen los distritos del área; determinando así, que al interior de esta, existen 4 distritos con una alta capacidad de recepción, 5 distritos que poseen una capacidad media y tres distritos de una baja capacidad de recepción de visitantes.

Cabe resaltar que los recursos turísticos que se encuentran al interior del ANP y que pertenecen a los distritos de Huantan, Suitucancho, Llocllapampa, Yauyos y San Lorenzo de Quinti (Zona de Amortiguamiento), no poseen ningún tipo de infraestructura turística al interior del ANP, ya que sus centros poblados se encuentran fuera de esta, para tal efecto estos distritos fueron evaluados por separado obteniendo que Llocllapampa posee una alta capacidad de recepción, Huantan, Yauyos y San Lorenzo de Quinti una mediana capacidad de recepción y Suitucancho una baja capacidad de recepción.

Cuadro N° 2-A: Evaluación de la Oferta Turística al Interior de la RPNYC

DISTRITO	RECURSOS TURÍSTICOS	NIVEL DE IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS	CAPACIDAD DE RECEPCIÓN
Canchayllo	Bosque de Puyas	3	Alta
	Nevado Pariaccaca	3	
	Cañón Shutco	3	
	SAIS Tupac Amaru	3	
	Río Cochass	2	
	Laguna Azulcocha	2	
	Laguna Tembladera	2	
	Sitio Arqueológico de Andas	2	
	Sitio Arqueológico de Coto Coto	2	
	Sitio Arqueológico de Vinchos	2	
	Pinturas Rupestres de Elena Puquio	2	
	Nevado Thunsho	2	
	Estación de Ferrocarril	2	
	Laguna Huaylacancho	1	
	Humedal de Pishtac	1	
	Río Piñass Cochass	1	
	Quebrada Tinyari	1	
	Sitio Arqueológico de Manchaysaya	1	
Cueva de Atocsaico	1		
Aguas termales de Canchayllo	1		
Río Jaramayo	1		
Tanta	Camino Inca	3	Alta
	Escalera Yoc	3	
	Río Tragadero	3	
	Pinturas Rupestres de Cuchi Machay	3	
	Laguna Atarhuay	3	
	Laguna Mullococha	3	
	Sitio Arqueológico de Pirja Pirja	1	
	Sitio Arqueológico de Tambo Real	1	
	Caída de agua de Cocha Tanta	1	
Baños del Inca	1		
Huancaya	Laguna de Hualhua	3	Alta
	Puente Colonial (Huancaya)	3	

DISTRITO	RECURSOS TURÍSTICOS	NIVEL DE IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS	CAPACIDAD DE RECEPCIÓN
	Bosque de Huichama (Bosque del Amor)	3	
	Laguna Papacocha (Vilca)	3	
	Puente Centenario (Vilca)	3	
	Cascadas de Cuchopasca, Chucupata, Huascacocha, etc.	3	
	Zona de Tapa	2	
	Cerro San Cristóbal (Vilca)	2	
	Cerro Cantagallo (Vilca)	2	
	Zona de Ampí	2	
	Puente Chichay (Vilca)	2	
	Mirador de Chacachimpa	2	
	Bosque de Carhuayno	1	
	Zona de Ranramachay	1	
	Bosque de Chuca	1	
	Pinturas Rupestres de Chocoparara	1	
Museo Municipal de Huancaya	1		
Vitis	Laguna de Piquecocha	3	Media
	Nevado Ancovilca	3	
	Sitio Arqueológico de Huayllugina y Cochashuasi	2	
	Andenerías de Marcatupe	2	
	Zona de Pacaya (Puyas)	2	
	Río Pacaya	2	
	Laguna de Sucuya	1	
	Laguna Ashincuy	1	
Miraflores	Sitio Arqueológico de Cochashuagi	1	Media
	Pueblo Antiguo de Huaquis	3	
	Cañón Pongo	3	
	Nevado Uman	3	
	Andenerías del Maizal	2	
	Mirador de Pucuria	2	
	Bosque de Huacaycancha (Piños)	2	
	Laguna de Uman	2	
	Laguna de Ahuay	1	
	Bosque de Quinguales	1	
	Laguna Chichayoc (Piños)	1	
Laguna Cochauracocha (Piños)	1		
Sitio Arq. de Curiuna	1		
Tomas	Laguna Chichicocha	3	Media
	Complejo Siria	3	
	Hipódromo de Siria	3	
	Cueva de Pachapshimen	2	
	Laguna Pachas	1	
	Bosque de Shinhora	1	
	Cerro de Human Huarco	1	
	Río Shingua	1	
Zona de Contadera	1		
Alis	Cañón de Uchco	3	Media
	Zona de Monte	2	
	Zona de Hualaria	2	
	Plantas Fossilizadas de Tinco Alis	2	
	Bosque de Lloclla	2	
	Bosque de Motihuasi	1	
	Laguna Silacocha	1	
	Sitio Arqueológico y Mirador de Coricoto	1	
Cerro Atacucho	1		
Laraos	Sitio Arqueológico de Marcaya	1	Alta
	Bosque Urumayno (Shinchimarca)	3	
	Andenerías de Laraos	3	
	Cuevas de Pumacocha	3	
	Laguna Cochapampa	3	
	Laguna Pumacocha	2	
	Quebrada de Yuncalara	2	
	Pinturas Rupestres de Chajse Chajse	2	
	Cañón Shutjo (Manifestaciones Coloniales)	2	
	Sitio Arqueológico de Shinchimarca	1	
	Zona de Chipujro	1	
Pinturas rupestres de Yuncalara	1		
Bosque de Chajse Chajse	1		

DISTRITO	RECURSOS TURÍSTICOS	NIVEL DE IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS	CAPACIDAD DE RECEPCIÓN
Carania	Nevado Quipala	3	Media
	Nevado Cotoni	3	
	Sitio Arqueológico de Huamanmarca	3	
	Laboratorio Agrícola de Huantuya	3	
	Andenerías de Anta, Cargua, Huaycho, Huarancancha y Huantuya	2	
	Cañón de Shushuma	2	
	Mirador de Huaychama	2	
	Mirador del Condor	2	
	Laguna Shinia	1	
Agua Medicinales de Kankaro	1		

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro Nº 2-B: Evaluación de la Oferta Turística en Zona de Amortiguamiento de la RPNYC

DISTRITO	RECURSOS TURÍSTICOS	NIVEL DE IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS	CAPACIDAD DE RECEPCIÓN
Suitucancha	Nevado Tunsho	3	Baja
	Cataratas de Vanapaccha	1	
	Aguas termales de Abascocha	1	
	Bosque de piedras de Tunsho	1	
	Sitio arqueológico de Manchay	1	
Llollapampa	Aguas medicinales de Huajal, Huiscapuquio y Chochocholpa (planta embotelladora de agua mineral)	3	Media
	Sitio Arqueológico de AUPA (casa blanca)	1	
	Terrazas de limitadas con piedra	1	
	Caminos Inca o Qhapaq ñan	1	
	Ojo de agua	1	
San Lorenzo de Quinti	Huachipampa	2	Media
	Laguna Piticocha	2	
Huantan	Andenerías de Huantan	2	Media
Yauyos	Nevado Llongote	2	Media

Fuente: Elaboración Propia

2.2.4. Puntos de Visita Frecuente

♦ **Bosque del Amor (Bosque de Huichama)- Lagunas y saltos de agua del río Alto Cañete**

Estos recursos se encuentran en el distrito de Huancaya, y su principal emisor de visitantes es la zona turística de Lunahuana, en algunos casos llegan directamente desde la ciudad de Lima y esporádicamente de Huancayo. El tipo de visitante que llega a esta zona lo hace generalmente en movilidad propia o contratada, algunas veces por agencia; generalmente pernocta en Huancaya y su vista la realiza en feriados largos principalmente; esta zona mayoritariamente es visitada por turistas nacionales y esporádicamente por turismo receptivo.

♦ **Camino Inca – Nevado Pariaccaca**

Estos recursos se encuentran entre los distritos de Tanta y Canchayllo, su principal emisor de visitantes es la ciudad de Huancayo, y en algunos casos desde la ciudad de Lima. El tipo de visitante que llega a esta zona lo hace principalmente por agencia de viajes y algunas veces solos; generalmente pernocta una noche en Tanta y el resto de días en el campo; Las visitas a estos recursos son esporádicas y las realizan principalmente el turismo receptivo y eventualmente turismo nacional.

♦ **Bosque de Puyas y Cañón Shutjo**

Estos recursos se localiza en el distrito de Canchayllo, su principal emisor de visitantes es la ciudad de Jauja y Huancayo. El tipo de visitante que llega a esta zona lo hace principalmente en movilidad propia (Bosque de Puyas) y por agencia (Cañón Shutjo), y rara vez pernocta en la

zona; las vistas son frecuentes y las realizan principalmente el turismo nacional y esporádicamente el turismo receptivo. Cabe resaltar que la zona de Corvinchos cuenta con un recurso adicional como es la Piscigranja de Vinchos lugar donde se muestra la producción de truchas desde ovas hasta adultos.

♦ **Nevado y Laguna Uman**

Estos recursos se ubican en el distrito de Miraflores, su principal emisor de visitantes es la ciudad de Huancayo. El tipo de visitante que llega a esta zona lo hace generalmente por agencia, pernocta una noche en el pueblo y los demás días en el campo; Las vistas a esta zona son esporádicas y las realizan principalmente el turismo receptivo. Cabe resaltar que generalmente el recorrido suele extenderse hasta el Nevado Pariacacca.

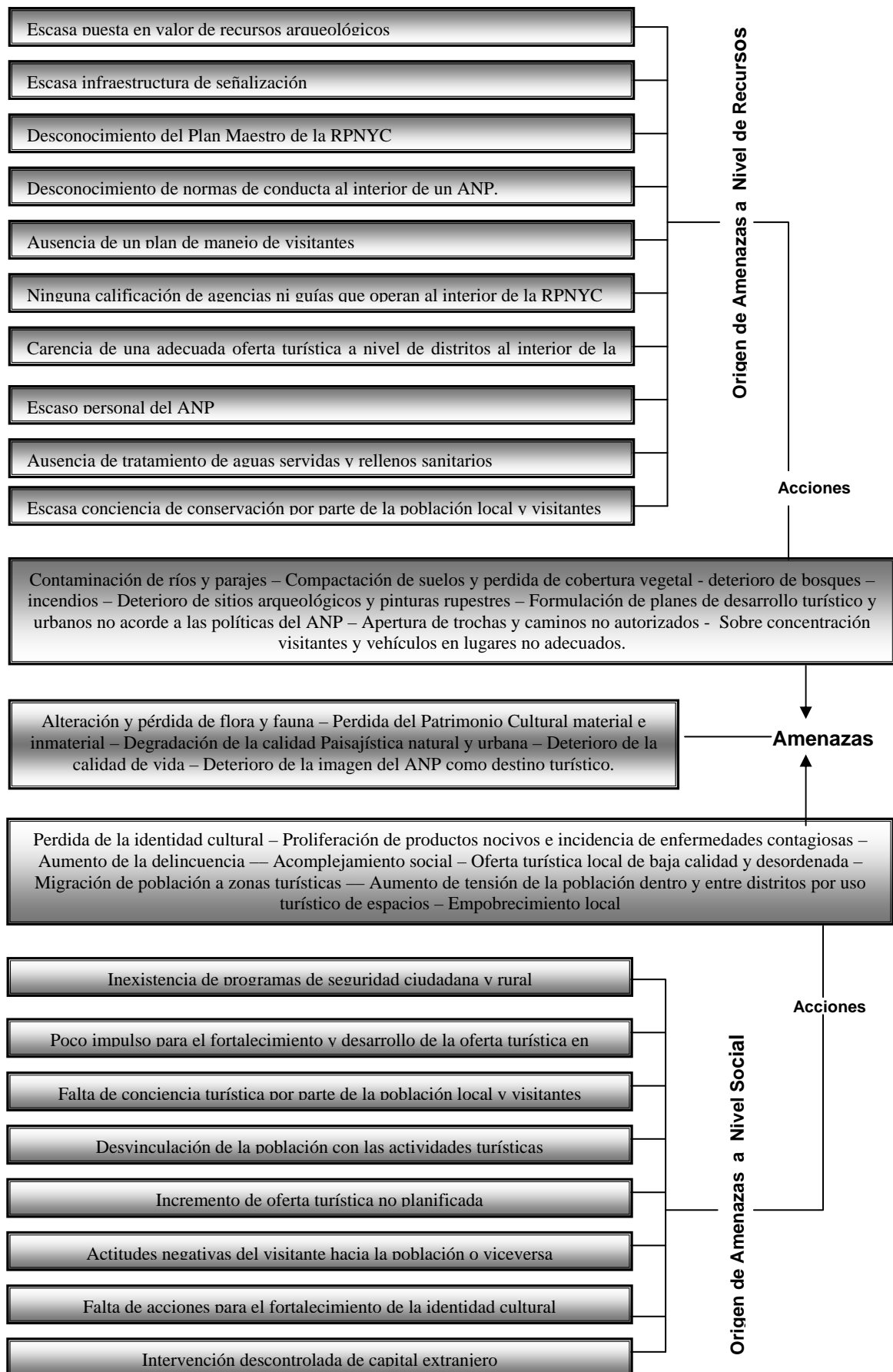
♦ **Andenerías de Laraos, Cima Pumacocha y Sitio Arqueológico de Huamanmarca**

Estos recursos se ubican en los distritos de Laraos y Carania; si bien es cierto, estos no cuentan con el mismo flujo de visitantes como en los casos anteriores, este se viene incrementando de manera esporádica e indistintamente son visitados por el turismo nacional y receptivo.

2.2.5. Resumen de Amenazas Debidas a la Actividad Turística

De acuerdo al FODA del Plan Maestro y al análisis estratégico realizado en los diferentes talleres con la población local y representantes de agencias e instituciones públicas y privadas relacionadas con la actividad turística, se determinó que la alteración y pérdida de flora y fauna; la pérdida del Patrimonio Cultural material e inmaterial; la degradación de la calidad paisajística natural y urbana; el deterioro de la calidad de vida y el deterioro de la imagen del ANP como destino turístico, serían las principales amenazas de la actividad turística sobre la RPNYC (Figura N° 5)

Figura N° 5: Amenazas de la Actividad Turística



2.3. EL TURISMO EN EL PLAN MAESTRO DE LA RPNYC

2.3.1. Visión de Largo plazo de la RPNYC:

La RPNYC al 2015 constituye un modelo representativo del SINANPE en gestión compartida entre el estado y la sociedad civil organizada; donde los actores locales, de ser únicamente usuarios de los recursos naturales y culturales, pasan a ser socios responsables de la conservación de los mismos; asimismo, se vienen recuperando las zonas degradadas, en concordancia con los objetivos del AP. La RP maneja los RRNN de manera sostenible, con alternativas de uso y mantenimiento, dándole un valor agregado a los mismos e incidiendo directamente en las mejoras de la calidad de vida del poblador local.

2.3.2. Misión de la RPNYC:

El nuevo modelo de co-gestión conformado por los Gobiernos Locales, comunidades campesinas (CODENY), la SAIS Túpac Amaru y el INRENA, mediante mecanismos de participación y concertación vela por la protección y utilización sostenible de sus recursos naturales y culturales, integrados bajo una planificación y ordenamiento territorial adecuado, priorizando la implementación de servicios básicos, infraestructura vial y de servicios de atención.

2.3.3. Lineamientos de política

El Plan Maestro de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochabamba busca un enfoque biorregional, en el contexto de la política nacional y regional, logrando un alto grado de interrelación de sus unidades fisiográficas, más allá de los límites regionales y departamentales (divorcio de aguas), siendo la integración uno de sus mayores atributos; la gestión por cuencas integrales con relaciones de continuidad de zonas de vida, coberturas, nevados, comerciales, viales, hace que la gestión tiene que ser vista de forma integral; bajo esa figura es la razón de entender como Tanta y Sicaya (hoy Jauja), mantienen relaciones de gestión de turismo, conservación de especies y comerciales.

El manejo de los recursos naturales debe tener como orientación: “promover una nueva cultura del desarrollo, cuya meta es el bienestar de la población en condiciones de equidad y armonía con el medio ambiente; mejorar la calidad de vida a través de la solución de problemas ambientales, buscando una mejor distribución de los beneficios del crecimiento y el desarrollo; promover una producción limpia, con cambios tecnológicos que reorienten las tendencias no sostenibles de la producción, y el desarrollo de una gestión ambiental sostenible que permita aumentar la renovabilidad del capital natural, prevenir el deterioro ambiental de ecosistemas y paisajes, proteger la biodiversidad y la diversidad cultural”.

El Plan Maestro preconiza cinco políticas básicas:

- Procesos participativos y de consulta directa para la toma de decisiones; con una base de sensibilización ambiental a diferentes niveles; estas actividades deben apuntar a lograr la concertación y fortalecimiento organizacional como armas fundamentales del proceso.
- Una política de gestión compartida o co-manejo, basada en principios de gobernabilidad, respeto y equidad.
- Una política de conservación y manejo de los recursos naturales silvestres y domesticados y del medio ambiente, que se desarrolla a través de la interacción armónica entre el hombre y la naturaleza con los procesos a favor de la recuperación, conservación, manejo y regulación del medio natural y cultural, en busca de la sostenibilidad del ambiente conjuntamente con el bienestar de los pobladores, en su doble papel de usuarios y beneficiarios del ecosistema en el cual se asientan.

- Una política de respeto y revalorización de la identidad cultural del poblador local, expresadas en sus diferentes manifestaciones.
- Otra política es el desarrollo del capital humano como base fundamental para la creación de conciencia con las cuales se creen estrategias que permitan al hombre tomar conciencia de su papel en la tarea de conservar su ambiente, como el único medio para garantizar su sostenibilidad y la de futuras generaciones.

2.3.4. Estrategias para la RPNYC

- ♦ Cogestión de la Reserva Paisajística entre el Estado, Comunidades Campesinas – Gobiernos Locales (CODENY) y la SAIS Túpac Amaru, a través de convenios y acuerdos de gestión.
- ♦ Promover y fortalecer la conservación del patrimonio natural y cultural a través de las coordinaciones con los sectores responsables.
- ♦ Desarrollar programas de reducción de impactos sobre los atributos de conservación, productos de las propuestas de desarrollo.
- ♦ Asumir el compromiso de “gestión compartida” de los actores internos en la participación directa en la administración del área.
- ♦ Generar y validar alternativas actuales y futuras del uso de recursos de tal manera que garanticen su conservación y sostenibilidad; asimismo dar valor agregado a los actuales productos de la zona, a través de la promoción y participación de los actores externos.
- ♦ Las actividades de uso público como la investigación, el turismo y educación; deben fortalecer la sostenibilidad del área, mediante propuestas que estén dirigidas hacia las poblaciones locales.
- ♦ Asegurar los recursos económicos y humanos necesarios para garantizar la gestión efectiva del AP; donde los actores externos e internos asumen compromisos en lo que se requiera para una gestión eficiente y eficaz del área.
- ♦ Promover y fortalecer la formación de líderes locales y organizaciones de base; mediante la capacitación a diferentes niveles.
- ♦ Promover la implementación de servicios básicos e infraestructura de servicio, operación y atención al visitante, de tal manera que contribuyan a la generación de ingresos y a la conservación.
- ♦ Generar una mayor promoción de la RP, para incentivar el turismo y de esta manera contribuir a la generación de ingresos a las comunidades; bajo modelos de turismo selectivo.
- ♦ Recuperación y conservación de las manifestaciones culturales a través de ferias y otras formas que revaloren la identidad cultural (Folklore, platos típicos, productos artesanales, narraciones, etc.).
- ♦ Fortalecer e integrar la red vial en las dos cuencas, para mayor acceso a la RPNYC.
- ♦ Promover y fortalecer a nivel integral el manejo de desechos sólidos y líquidos.

2.3.5. Zonificación

a) Zona de Protección Estricta (pe)

“Son aquellos espacios donde los ecosistemas han sido poco o nada intervenidos, o incluyen lugares con especies o ecosistemas únicos, raros o frágiles, los que, para mantener sus valores, requieren estar libres de la influencia de factores ajenos a los procesos naturales mismos, debiendo mantenerse las características y calidad del ambiente original. En estas Zonas sólo se permiten actividades propias del manejo del área y de monitoreo del ambiente, y excepcionalmente, la investigación científica (Ley 26834)”.

El ámbito de la Zona de Protección Estricta de la Reserva Paisajística comprende el área de los nevados, en la cual se ha considerando por separado al nevado Pariacaca por razones que a continuación se especifican.

Siendo el nevado principal, el Pariacaca, se encuentra ubicado en la parte noroeste del área, alimenta a parte de la cuenca del río Cañete, así como a la cuenca de los ríos Cochas-

Pachacayo, volviéndose una de las principales reservas de agua para las poblaciones de dichas cuencas.

La características de los nevados de esta zona, es que sus paredes son muy superficiales, por ello están expuestos al proceso acelerado de deglaciación mundial (INRENA, 2001), por lo cual es importante su protección.

Así mismo las poblaciones locales ancestralmente han considerado al Apu Pariacaca como su Dios Tutelar, le rinden culto realizando ceremonias de pago a la Pachamama y el Apu, por lo cual es importante respetar estas costumbres ya que forman parte de las manifestaciones culturales en el contexto de la cosmovisión del poblador andino, una importante riqueza de la reserva.

Los otros nevados que se encuentran en el área de la Reserva Paisajística son: El Tunshu, Umán, Jatumpauca, Ancovilca, Altarniyoc, Cullec, Acopalca, Tícla, Huaynacutuni, Quepala punta, LLongote, Toroyo, Tanraniyoc, Collquepucro, Manón uno, Manón dos, Vicuña y Norma; estos se consideran parte de la Zona de Protección Estricta básicamente por que se pretende contribuir a su conservación debido al rápido avance de la deglaciación.

Objetivos:

- ♦ Conservar y proteger una importante fuente del recurso agua.
- ♦ Mitigar el efecto de la deglaciación mundial sobre los Nevados.
- ♦ Proteger y respetar los derechos de las comunidades para llevar a cabo sus ceremonias ancestrales.
- ♦ Respetar la cosmovisión del poblador andino local.

Normas de Uso:

- ♦ Sólo se permitirán actividades relacionadas a las costumbres ancestrales de las comunidades locales, como las ceremonias de pago a la tierra.
- ♦ La actividad de investigación científica que no implique modificación importante del entorno o de sus diferentes elementos.
- ♦ No se permitirá la construcción de ninguna infraestructura permanente ni provisional en la zona, salvo excepciones para el caso de mensajes que resguarden la seguridad, los cuales podrán ser colocados en los límites de la zona.

b) Zona Silvestre (S)

“Son zonas que han sufrido poca o nula intervención humana y en las que predomina el carácter silvestre; pero que son menos vulnerables que las áreas incluidas en la Zona de Protección Estricta. En estas zonas es posible, además de las actividades de administración y control, la investigación científica, educación y la recreación sin infraestructura permanente ni vehículos motorizados (Ley 26834)”

Las Zonas Silvestres de la Reserva Paisajística son adyacentes a la zona de protección estricta y comprende 4 sectores

Objetivos:

- ♦ Conservación de ecosistemas donde encontramos especies o comunidades de flora y fauna características de esta región e importantes para su conservación y que pueden ser sujetos de actividades de uso público bajo determinadas condiciones y restricciones, a fin de permitir la inalterabilidad del entorno.
- ♦ Proteger y asegurar las fuentes de agua de las poblaciones de las cuencas que son parte de la reserva.

Normas de Uso:

- ♦ Se promueve la investigación científica, previa autorización y acorde con los atributos que determine el administrador de la reserva.
- ♦ No está permitida la extracción de especies de flora y fauna a excepción de las que estén destinadas para la investigación.
- ♦ No se permite la construcción de infraestructura permanente.
- ♦ Se permite el tránsito de guardaparques, investigadores y grupos eventuales de turistas por senderos o rutas establecidas.
- ♦ Se permite el libre tránsito a los pobladores locales por los senderos utilizados habitualmente.
- ♦ Se permite la actividad turística regida por las condiciones de menor impacto y capacidad de carga determinadas en el Plan de Uso Turístico.

c) Zona de Uso Turístico y Recreativo (T)

“Son espacios que tienen rasgos paisajísticos atractivos para los visitantes y, que por su naturaleza, permiten un uso recreativo compatible con los objetivos del área. En estas zonas se permite el desarrollo de actividades educativas y de investigación, así como infraestructura de servicios necesarios para el acceso, estadía y disfrute de los visitantes, incluyendo rutas de acceso carrozables, albergues y uso de vehículos motorizados (Ley 26834)”

La Zona de Uso Turístico y recreativo en la Reserva Paisajística comprende las zonas aledañas a los centros poblados urbanos de Huancaya y Vilca; y la zona que incluye a Marcatupe y la laguna Piquecocha. Todas estas ubicadas a lo largo del río Cañete.

Si bien toda la Reserva Paisajística tiene aptitud para desarrollar la actividad turística, se han considerado estas zonas propensas para la construcción de infraestructura necesaria, para que esta actividad se desarrolle sin ningún problema, brindando recreo y seguridad a los turistas.

Objetivos:

- ♦ Permitir el disfrute no consuntivo del paisaje como recurso natural de manera adecuada, sin poner en riesgo los objetivos de conservación de la reserva y brindar al visitante la posibilidad de observar y entender la importancia de preservar los diferentes elementos del paisaje (flora, fauna, costumbres de poblaciones, etc.) disfrutando de ellos de forma segura.

Normas de Uso:

- ♦ El uso turístico debe ser de bajo impacto y sus características (infraestructura, estándares de calidad, capacidad de carga, entre otros) deben ceñirse a las especificaciones determinadas por la administración del ANP.
- ♦ Los vehículos que se usen para ingresar al área deberán representar un bajo impacto para él área.
- ♦ Las operaciones turísticas serán ejecutadas por empresas especializadas, debidamente autorizadas por el INRENA.
- ♦ Se deberá construir infraestructura en los sitios de recreo para controlar los residuos generados por la actividad turística.
- ♦ Se debe considerar en cada zona los resultados de los estudios de Capacidad de Carga.
- ♦ No se permitirá la presencia de animales (perros, gatos, etc.).
- ♦ Las construcciones serán rústicas respetando la armonía del paisaje.

d) Zona de Aprovechamiento Directo (AD)

“Son espacios previstos para llevar a cabo la utilización directa de flora o fauna silvestre, incluyendo la pesca, en las categorías de manejo que contemplan tales usos y según las condiciones especificadas para cada ANP. Se permiten actividades para la educación,

investigación y recreación. Las Zonas de Aprovechamiento Directo sólo podrán ser establecidas en áreas clasificadas como de uso directo, de acuerdo al Art. 21º de la presente Ley (Ley 26834)".

La Zona de Aprovechamiento Directo abarca la mayor área de la reserva, esto es poco usual en un Área Natural Protegida, pero como se mencionó anteriormente, la Reserva Paisajística tiene la particularidad de que existe una alta intervención del hombre el cual asimismo se ha convertido en el arquitecto del paisaje. Esta asignación permite que las actividades realizadas por el hombre se continúen sin perder el objetivo de conservar el paisaje, elemento construido por sus antepasados y la naturaleza.

En esta zona hemos tratado de permitir el uso o la extracción de recursos en forma sostenible sin perjudicar el paisaje, es decir no deberá haber ninguna actividad transformadora del medio (paisaje)

Objetivo:

- ♦ Permitir el aprovechamiento de recursos naturales que son utilizados de manera tradicional por las poblaciones locales, bajo planes de manejo aprobados por la autoridad competente, por el administrador del área y conducidos por los beneficiarios

La zona de Aprovechamiento directo comprende 4 sub zonas y sus normas de uso son:

Normas de Uso:

- ♦ Se permite la crianza de Camélidos Sudamericanos con planes de manejo sostenibles.
- ♦ Se permite ganado vacuno y ovino bajo régimen estrictamente de manejo dirigido, asimismo ellos estarán bajo las regulaciones establecidas en el plan de manejo de pastos.
- ♦ Estas actividades estarán establecidas en el Plan de Manejo de Pastos.
- ♦ En esta zona de acuerdo a estudios entre el CONACS y el INRENA, se permitirá la instalación de cercos de producción de Vicuña; tentativamente se tiene la posibilidad de trabajar en las zonas de Cochabamba, Tomas y Tanta.
- ♦ Se prohíbe la caza de especies importantes como venado, taruca, puma, hasta que los estudios definan su factibilidad y seguridad que no atenten las poblaciones naturales.
- ♦ Se restringirá la construcción de cualquier tipo de infraestructura, salvo excepciones contempladas por la autoridad de la reserva
- ♦ Se prohíbe la extracción de recursos no renovables.
- ♦ Se permitirá la actividad pastoril con plan de manejo de pastos.
- ♦ Se restringirá la construcción de infraestructura para la actividad piscícola, salvo excepciones contempladas por la autoridad de la reserva.
- ♦ La infraestructura vinculada con el uso del recurso hídrico para actividades energéticas y mineras no será permitida en esta zona.
- ♦ Se permitirá la extracción de recursos hidrobiológicos para fines de subsistencia y deporte; este último puede ser restringido, controlado y supervisado por el ente administrador de la reserva.
- ♦ No se permitirá a lo largo de las ríos y lagunas el uso de redes agalleras.
- ♦ El uso del recurso hídrico para cualquier tipo de actividades, salvo las anteriormente mencionadas, deberán contar con la aprobación del administrador del área y la autorización de INRENA y el sector de su competencia.
- ♦ Se permitirán experiencias piloto de introducción de cultivos bajo la supervisión y con la autorización del INRENA en conjunto con los administradores del área y los beneficiarios.
- ♦ No se permitirá ninguna actividad que este en conflicto con el uso de los andenes o transforme este medio; éstas serán evaluadas por el administrador del área e INRENA.

e) Zona de Uso Especial (UE)

“Son espacios ocupados por asentamientos humanos preexistentes al establecimiento del Área Natural Protegida, o en los que por situaciones especiales, ocurre algún tipo de uso agrícola, pecuario, agrosilvopastoril u otras actividades que implican la transformación del ecosistema original (Ley 26834)”

La zona de Uso Especial en la Reserva Paisajística abarca las áreas urbanas y su proyección, las áreas de cultivo de pastos cultivados, lagunas con estructuras de represamiento y estructuras de explotación y áreas de explotación minera.

Objetivo:

- ♦ Garantizar que el área tenga la capacidad para soportar las actividades que en ella se realizan, en armonía con los intereses de la Reserva Paisajística.
- ♦ Promover estilos de vida y actividades económicas que estén en armonía con la naturaleza y de acuerdo a la cultura de las comunidades.

f) Zona de Recuperación (REC)

“Es una zona transitoria, aplicable a ámbitos que por causas naturales o intervención humana, han sufrido daños importantes y requieren un manejo especial para recuperar su calidad y estabilidad ambiental, y asignarle la zonificación que corresponde a su naturaleza (Ley 26834)”

La zona de Recuperación en la Reserva Paisajística se encuentra en el sector sur de la misma; corresponde a los andenes en abandono, y al río Alis y Siría los cuales sufren un gran deterioro en la calidad de sus aguas y por ende en su ecosistema. Se consideran las lagunas Pacocha y Yarahuanca en Laraos. También se consideran las zonas de proyectos de reforestación llevados a cabo por las mineras (por un factor de escala estos no pueden ser percibidos en la cartografía del área para la zonificación).

Objetivos:

- ♦ Revertir los procesos de deterioro de los ecosistemas a través de acciones orientadas a devolverles su capacidad de uso anterior.
- ♦ Devolver el valor paisajístico a la zona creando áreas de albergue de biodiversidad.
- ♦ Elevar el nivel de vida de las poblaciones usuarias de estos recursos.

g) Zona Histórico Cultural (HC)

“Define ámbitos que cuentan con valores históricos o arqueológicos importantes y cuyo manejo debe orientarse a su mantenimiento, integrándolos al entorno natural. Es posible implementar facilidades de interpretación para los visitantes y población local. Se promoverán en dichas áreas la investigación, actividades educativas y uso recreativo, en relación a sus valores culturales (Ley 26834)”

La zona Histórico Cultural abarca sitios arqueológicos representativos, así como una sección del Camino Inca (ramal) que atraviesa la Reserva Paisajística. Estas zonas se distribuyen por toda el área protegida y se grafican como puntos en el mapa debido a la escala de este.

Se subdivide en dos zonas como se aprecia en el cuadro N° 3.

Cuadro N° 3

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA HISTÓRICO CULTURAL				
Zona Histórico Cultural	Elemento	Extensión (Ha)	% Zona Histórico Cultural	Distritos que abarca
ZHC1	Sitios y Monumentos Arqueológicos	31.14*	8.88	Esparcidos en toda la RPNYC
ZHC2	Ramal Camino Inca (Qhapaq Ñan)	319.30	91.11	Parte norte de la RPNYC
	TOTAL	350.44	100.00	

* Sólo se ha considerado los sitios de Coto Coto, Andas y Corivinchos; y la estación de Canchaylo, debido a que no se ha completado la información de las demás áreas

Objetivos:

- ♦ Conservar, proteger y poner en valor los sitios arqueológicos muestra del gran legado cultural de la RPNYC.
- ♦ Promover y resaltar la importancia de la práctica de costumbres ancestrales en las comunidades para asegurar la continuidad de los conocimientos de las poblaciones y la protección de restos arqueológicos.

Normas de Uso:

- ♦ No se permitirá la construcción de infraestructura permanente en la zona.
- ♦ No se permitirá ninguna actividad extractiva por lo menos a 100 m alrededor de cada sitio arqueológico.
- ♦ Se deberá coordinar con el Instituto Nacional de Cultura (INC) para la conservación y protección de los sitios arqueológicos descritos.
- ♦ No se permitirá el ingreso de ganado a ninguno de los sitios arqueológicos, salvo los contemplados por uso ancestral, con las regulaciones debidas.
- ♦ No se permitirá la construcción de infraestructura permanente en la zona.
- ♦ No se permitirá ninguna actividad extractiva por lo menos a 150 m alrededor del Camino Inca.
- ♦ Se deberá coordinar con el INC para la Protección y Conservación de este paisaje cultural arqueológico.
- ♦ Se permite el paso para uso de pobladores locales y turistas.
- ♦ No se permite el ingreso de ganado a ninguno de los sitios arqueológicos, salvo los contemplados por uso ancestral.

h) Zona de Amortiguamiento: Diseño, Amenazas, Estrategias y Actividades de intervención

En la Zona de Amortiguamiento se promueve el ecoturismo; el manejo o recuperación de poblaciones de flora y fauna; el reconocimiento de áreas de conservación privada; las concesiones de conservación; concesiones de servicios ambientales, la investigación; la recuperación de hábitat, el desarrollo de sistemas agroforestales, así como otras actividades o combinación de las mismas, que contribuyan a los objetivos y el fin para el cual ha sido creada el Área Natural Protegida. (Art. 62.1. Reglamento ANP).

Amenazas de la Zona de Amortiguamiento

- ♦ Desconocimiento de la población local de la RPNYC.
- ♦ Vías en mal estado.
- ♦ Alternativas o fuentes de trabajo.
- ♦ Insuficiente cobertura de puestos de salud.
- ♦ Elevado índice de analfabetismo.
- ♦ Escasa conciencia ambiental.

- ◆ Centros urbanos no articulados el eje vía principal.
- ◆ La minería que contamina los cursos de agua.
- ◆ Botadero de basura.
- ◆ Manejo de residuos sólidos y líquidos.
- ◆ Escasez de agua.
- ◆ La escasez de líderes locales.
- ◆ Recursos turísticos sin explotar y si los hay no están articulados.
- ◆ Servicios de atención deficiente.
- ◆ Infraestructura de servicios básicos deficiente.
- ◆ Deterioro de sitios arqueológicos.
- ◆ Atentados a la fauna y flora silvestre.

Estrategias generales

- ◆ Incentivar el desarrollo de actividades sostenibles en coordinación con las comunidades y sus organizaciones.
- ◆ En las zonas con potencial natural, paisajístico y turístico, se fomentará y apoyara la creación de Áreas de Conservación Regional, Municipal y Privada.
- ◆ Establecer mecanismo de concertación con los responsables de las actividades extractivas.
- ◆ Fomentar el ecoturismo, manejo o recuperación de poblaciones de flora y fauna y el desarrollo de sistemas agroforestales (silvopastoriles).
- ◆ Gestionar el mejoramiento de la red vial complementaria a la que se encuentra al interior del ANP
- ◆ Incorporar a las comunidades en las actividades de manejo y recuperación de hábitats.
- ◆ Fortalecer las capacidades de las comunidades, desarrollando mecanismos de participación.

Actividades en la zona de amortiguamiento

- ◆ Suscripción de acuerdos y convenios con las comunidades y con los diversos sectores públicos y privados, en especial Gobiernos Locales y Regionales, para el desarrollo de actividades compatibles con los objetivos de la RPNYC.
- ◆ Capacitación a pobladores locales en actividades de guiado, ecoturismo, recuperación de hábitat y manejo de la actividad agropecuaria.
- ◆ Realizar actividades de educación ambiental en las escuelas ubicadas en la ZA y su zona de influencia.
- ◆ Canalización de proyectos de desarrollo comunales compatibles con los objetivos del área.
- ◆ Elaboración de proyectos productivos que consideren la disminución de actividades de alto impacto sobre el ANP.

2.3.6. PROGRAMA DE USO PÚBLICO

Por uso público se entienden las actividades de recreación, investigación y turismo propias de los visitantes legales al área natural protegida y que constituyen uno de los grupos usuarios más importantes; se incluye en esta actividad a los pobladores locales.

a) Objetivos Estratégicos del Programa de Uso Público

- ◆ Desarrollar una oferta turística sostenible.
- ◆ Minimizar los impactos ambientales y socioculturales generados por la actividad turística.
- ◆ Dotar de infraestructura para el acopio de los residuos sólidos, la cual estará ubicada en los sitios de ingresos al ANP, como puntos de reciclajes.
- ◆ Fomentar una cultura turística en la población local de la RPNYC y su zona de amortiguamiento.
- ◆ Brindar un servicio de calidad a los visitantes, a través de una adecuada infraestructura y servicio que involucre la participación local, educación e investigación.

b) Acciones

- ◆ Fortalecer y complementar la identificación de productos turísticos.
- ◆ Diseñar un programa de sensibilización turística a nivel de autoridades locales y población en general.
- ◆ Interpretación ambiental implementada, así como mecanismos de promoción turística al exterior del ANP.
- ◆ Implementación del Plan de Investigación del ANP

c) Indicadores

Actividades turísticas puestas en marcha
 30 % de los productos turísticos puestos en valor
 60 % de la población local en programas de educación ambiental
 Investigaciones prioritarias ejecutadas

2.3.7. SUBPROGRAMA DE USO TURÍSTICO

◆ Objetivos Específicos del Subprograma de Uso Turístico

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Desarrollar el Uso Turístico y Recreativo sostenible de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochis y en la zona de amortiguamiento, en concordancia con sus objetivos de creación.	Implementación del 80 % del PUT de la RPNYC. 20 % de la población local beneficiada	Plan, informes, acta y acuerdos	Se garantice el presupuesto asignado para implementación del plan. Que las autoridades locales se empoderen de la actividad.
Desarrollar una cultura turística en la población local y zona de amortiguamiento.	40 % de la población local y aledaña concientizada	Listas de asistencia en procesos de capacitación	Disponibilidad de la población local a participar en el proceso.
Incrementar de manera sostenible una demanda turística hacia la RPNYC	El ANP es considerado como destino turístico permanente y los índices de visitación se incrementan en un 10 % anualmente	Agencias de viajes y libro de registros de visitantes	

◆ Acciones del Subprograma de Uso Turístico

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Elaboración e implementación del Plan de Uso Turístico y Recreativo del ANP.	Plan de uso turístico y recreativo	10000	INRENA, DIRCETUR Junín y Lima, MINCETUR, INC, Gobiernos Locales, Comunidades, Promperu y Proyecto PAN	X	X	X	X	X

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
2. Implementación de infraestructura turística de acuerdo a los productos turísticos de mayor demanda inicial	Planes de sitio, de la infraestructura hacer instalada, previamente identificadas. Infraestructura instalada (Albergues, refugios, miradores, señalización, senderos, entre otros).	150000	INRENA, DIRCETUR, MINCETUR, Plan Copesco, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y comunidad.	X	X	X	X	X
3. Establecimiento de mecanismos de coordinación con organismos vinculados a la actividad turística que permitan fomentar y regular la actividad.	Actas de compromiso Convenios Acuerdos	2000	Comité de Gestión e INRENA		X	X	X	X
4. Determinar la capacidad de carga turística por zonas y una promedio para el total de la RPNYC.	Estudios de capacidad de carga turística. Ordenanzas municipales y Resoluciones de Intendencia	3000	INRENA, DIRCETUR, CANATUR, CAMARA DE TURISMO DE JAUJA y CARETUR	X				
5. Impulsar el diseño y desarrollo de productos turísticos que involucren la cultura viva, tales como agroturismo, turismo vivencial y cultural; complementados a la actividad gastronómica, artesanía, festividades y otras acciones costumbristas.	Estudios de Productos que involucran manifestaciones de cultura viva	5000	INRENA, DIRCETUR, INC y Gobiernos Locales			X	X	X
6. Monitorear y evaluar el ingreso de visitantes al área.	Fichas de registros e informes	800	INRENA – SAIS Túpac Amaru		X	X	X	X
7. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos locales, regionales en técnicas de atención al cliente, protección ambiental y turismo sostenible	Charlas de capacitación	8000	MINCETUR, DIRCETUR, PROMPERU, INRENA		X	X	X	X
8. Desarrollar un programa de seguridad turística	Programa de seguridad turística en el ANP	2000	DIRCETUR, PNP, INRENA, Gobiernos Locales, Comunidades, SAIS Túpac Amaru			X		
9. Implementación de oficinas de información turística en la cuenca del sector Cochabamba - Pachacayo (Pachacayo) y en Nor Yauyos (Llapay, Tomas y Huancaya).	Expediente técnico para implementación de oficinas de información turística	25000	SAIS Túpac Amaru, Gobiernos Locales, Gobiernos regionales, Dircetur, PROMPERU e INRENA		X	X	X	X
10. Supervisar el cumplimiento del otorgamiento y funcionamiento de autorizaciones para actividades turísticas	Actividades y autorizaciones otorgadas y monitoreadas	2500	INRENA		X	X	X	X

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
11. Construcción e implementación de dos centros de interpretación o de visitantes	Expediente técnico Infraestructura	130000	INRENA, Gobierno regionales, Gobiernos Locales, DIRCETUR, Plan Copesco y MINCETUR.			X	X	X
12. Promocionar los productos turísticos acordes con la zonificación y de las actividades realizables dentro del ANP (Turismo de naturaleza, observación de aves, agroturismo, vivencial, cultural, andinismo, aventura y trekking).	Productos promocionados y ofertados	30000	PROMPERU, DIRCETUR, CARETUR, CAMARA DE TURISMO DE JAUJA, CANATUR, Operadores turísticos e INRENA		X	X	X	X
13. Mejorar vías de comunicación dentro del ANP y a nivel regional, asimismo restaurar y realizar mantenimiento a las trochas carrozables y caminos de herradura entre los diferentes distritos, anexos y caseríos.	Red vial del ANP y su zona de influencia en buen estado	*	Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales y PROVIAS RURAL Cooperación Técnica Nacional e Internacional			X	X	X
14. Establecer alianzas estratégicas con el INC, IE, y otras instituciones, para la protección, la puesta en valor, investigación y sostenibilidad del patrimonio arqueológico del ANP	Actas de compromisos, convenios y acuerdos. Proyectos de puesta en valor	5000	INC, INRENA, IE, DIRCETUR y Gobiernos Regionales y Locales Cooperación Técnica Nacional e Internacional			X	X	X
15. Elaboración e implementación de los planes de sitio en las zonas de uso público identificadas.	Planes de sitio en las zona de uso público identificadas	20000	INRENA, Gobiernos Locales, Gobiernos regionales, DIRCETUR, Entidades concesionarias.			X	X	X
16. Ejecución del proyecto Implementación Participativa de La Primera Etapa del Producto Ecoturístico Comunitario y Cultural "Camino Inca – Escaleras del Pariacaca" Asociado a las Poblaciones Rurales de las Provincias de Yauyos y Huarochirí	Refugios Capacitación local Mantenimiento Camino Inca (Qhapaq Ñan) Señalización	90000	INRENA, Grupo GEA, FONAM, Comunidad Campesina de Tanta y Llacuas, Municipalidad de Tanta y San Lorenzo de Quinti, INC, Dircetur, PROMPERU, Gobierno Regional de Lima y Plan Copesco.	X	X			
17. Segunda Etapa del Producto Ecoturístico Comunitario y Cultural "Camino Inca – Jauja - Cochas" Asociado a las Poblaciones Rurales de Llocllapampa, Pachacayo, Canchayllo y Cochas"	Refugios Capacitación local Mantenimiento del Camino Inca (Qhapaq Ñan) Señalización	90000	INRENA, Grupo GEA, FONAM, Comunidad Campesina de Canchayllo, Suitucancho y Llocllapampa, SAIS TA, Municipalidad de Canchayllo, Suitucancho y Llocllapampa, Dircetur, PROMPERU, INC, Gobierno Regional de Lima y Plan Copesco.		X	X		
18. Construcción de mirador natural de Huanca	EIA aprobado, informes de supervisión y Mirador operativo	120000	Gobierno Regional Lima, Plan Copesco y Gobierno Local	X				

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
19. Restauración puente colonial de Huancaya	EIA aprobado, informes de supervisión y estructura en buen estado	120000	Gobierno Regional Lima, INC, INRENA, Plan COPESCO y Gobierno Local		X			
20. Mejoramiento (afirmado) de carretera Puente Pachacayo – Cochas – Tanta – Vilca/ Canchayllo – Rodal de Puyas - Huaccra	Buen servicio vial Carreteras en buen estado	*250000	Plan COPESCO, Provias Rural, Gobierno Regional y Local		X	X	X	X

* Presupuesto establecidos por Gobiernos Locales, regionales y Provías rural, en base a estudio de priorización.

Cabe resaltar que los lineamientos establecidos en el Plan Maestro han sido reforzados para el presente Plan y se presentan en el capítulo V.

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO

III. OBJETIVOS Y ÁMBITO DEL PLAN

3.1. OBJETIVO GENERAL

Lograr del Uso Turístico y Recreativo de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, un instrumento de conservación que fortalezca sus objetivos de creación y genere un desarrollo sostenible de la población local y aledaña.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Desarrollar capacidades en la población que permitan realizar actividades de atención, información e interpretación hacia los visitantes.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Inclusión de una propuesta turística educativa en la currícula de las I.E. para nivel secundario ◆ La población brinda servicios de atención, información e interpretación de calidad a los visitantes 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Numero de personas capacitadas ◆ Nivel de satisfacción de los visitantes ◆ Aprobación de la propuesta turística educativa avalada por las UGELs 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Lista de asistencia de los talleres ◆ Encuestas a los visitantes ◆ Currícula educativa de las I.E. dentro del ANP
Revalorar ,Fortalecer y Promover la Identidad Cultural de la población local y aledaña	<ul style="list-style-type: none"> ◆ La población reconoce y se identifica con su cultura material e inmaterial ◆ La población recupera sus valores tradicionales expresados en diferentes actividades culturales. ◆ Población local con baja influencia de transculturización ◆ Se cuenta con paquetes de visita de Turismo Rural Comunitario 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Existe un mínimo porcentaje de transculturización de la población ◆ Numero de comunidades integradas a los paquetes de vista para realizar Turismo Rural Comunitario 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Informe anual de de la Jefatura. ◆ Actas de las comunidades campesinas. ◆ Ferias locales ◆ Publicaciones ◆ Numero de paquetes Turísticos
Promover la puesta en valor de los recursos Naturales y Arqueológicos	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Los recursos Arq. con expedientes completos para su puesta en valor ◆ Recursos Naturales con Planes de Sitio y/o estudios específicos 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Numero de sitios Arq. puestos en valor ◆ Numero de Recursos convertidos en atractivos turísticos. ◆ Plan de estudio Cinegético 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Expedientes técnicos ◆ Informes
Proveer de infraestructura turística que facilite la visita de los recursos del ANP	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Las zonas priorizadas cuentan con infraestructuras que facilitan la visitación de las mismas. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Cantidad de infraestructura turística instalada: Letreros de información, miradores, senderos y, centros de interpretación 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Expedientes técnicos ◆ Archivo fotográfico ◆ Infraestructura instalada in situ
Promover el fortalecimiento de la oferta turística del ANP y zona de amortiguamiento guardando una relación armoniosa con el paisaje natural.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Los distritos del ANP cuentan con una oferta turística de calidad y en armonía con el paisaje. ◆ Distribución del flujo turístico equitativo a nivel de toda el área. ◆ Incremento de la infraestructura turística en la zona amortiguamiento en armonía con el paisaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Numero de personas capacitadas ◆ Porcentaje de infraestructura turística adecuada para la visitación. ◆ El incremento del numero de visitantes en las zonas de poco flujo turístico ◆ Nivel de satisfacción del Visitante ◆ Variedad de servicios implementados en zonas de amortiguamiento ◆ Conformación de una comisión consultiva multi- 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Registro de visitantes. ◆ Encuestas. ◆ Listas de asistencia. ◆ Registros de la infraestructura turística. ◆ Comisión consultiva

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		institucional de asesoramiento en implementación de infraestructura turística	
Promover la participación de la población local, de zona de amortiguamiento y del sector privado en la gestión de los servicios turísticos	<ul style="list-style-type: none"> ◆ La población local y de zona de amortiguamiento está involucrada en las actividades turísticas que se desarrollan en la Reserva. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Porcentaje de personas locales que brindan servicios turísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Lista de personas que brindan servicios turísticos
Desarrollar mecanismos para disminuir los impactos negativos de la actividad turística	<ul style="list-style-type: none"> ◆ El personal del área cuenta con una metodología para monitorear los impactos de la actividad turística. ◆ Existe un sistema de selección de operadores turísticos que garantiza la calidad ambiental de su actividad. ◆ Se aplica gradualmente un sistema de autorización para todos los servicios que se desarrollen en el ámbito del ANP. ◆ Se aplica adecuadamente la CCT. de cada eje turístico. ◆ Se realiza un control adecuado en cada puesto de vigilancia del área. ◆ Mínima acumulación de residuos sólidos en los recursos turísticos y sus vías de acceso. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Monitoreos mensuales de los efectos de la actividad turística en el ambiente. ◆ Cursos de capacitación desarrollados en coordinación con el ANP. ◆ Acceso fluido y ordenado de los visitantes. ◆ 90% de los visitantes son registrados e informados en los puestos de control del área. ◆ Recursos turísticos y vías de acceso limpios. ◆ Porcentaje de agencias, operadores y guías turísticos empadronados y autorizados. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Listas de asistencia ◆ Informes de monitoreos. ◆ Archivos fotográficos ◆ Libro de visitantes ◆ Fichas de acreditación
Promover la difusión de los valores naturales y culturales de la RPNYC.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ El 100% de la población local y aledaña de la RPNYC, reconoce la importancia de los Valores Naturales, Paisajísticos y Culturales del ANP ◆ El 50% de las instituciones relacionadas con la actividad turística reconocen la importancia de conservación de los recursos de la RPNYC 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ El nivel de conocimiento de la población sobre la importancia de la RPNYC. ◆ Disminución de los impactos negativos de la actividad turística. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Recursos en general del ANP mejor conservados. ◆ Informes sobre monitoreo de impactos de la actividad turística.

3.3. ÁMBITO Y VIGENCIA DEL PLAN

El ámbito de acción del Plan de Uso Turístico y Recreativo, se circunscribe a la gestión de actividad turística al interior de la Reserva Paisajística y su zona de amortiguamiento, de acuerdo al marco de acción que establecen la normatividad nacional vigente para áreas naturales protegidas y manejo de la actividad turística.

La vigencia del presente Plan de Uso Turístico y Recreativo es de cinco años, luego de los cuales será evaluado en base al cumplimiento de sus acciones y el acercamiento a los objetivos que perseguía el Plan.

IV. ZONIFICACION TURÍSTICA

A partir de la evaluación de la oferta turística y teniendo como base al Plan Maestro de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, se establecieron cuatro zonas turísticas con 25 circuitos convencionales y 6 circuitos para turismo especializado.

Cabe resaltar que estos circuitos no limitan la forma de visitar los diferentes recursos del ANP solo son una opción mas y todos ellos se pueden conectar por diversas rutas, así mismo, en los circuitos establecidos se incluyen los recursos de la Zona de Amortiguamiento

4.1. ZONA TURÍSTICA NOR OESTE (ZNO)

En la Zona Turística Nor Oeste se integran los distritos de Tanta, San Lorenzo de Quinti, parte de Suitucancha y la zona oeste de Canchayllo. En esta zona se encuentran aproximadamente 11 recursos turísticos que se ubican por encima de los 4100msnm y se clasifican en los tipos de: Montañas, Quebradas, Pongos, Cuerpos de agua, Ríos, Caídas de agua, Aguas minero medicinales, Lugares pintorescos, Sitios arqueológicos, Pueblos, Música y danzas, Artesanía y artes, y Gastronomía.

a) Accesibilidad y Época Propicia para Visita

Tipo de acceso desde la capital de la provincia:	Yauyos: Trocha carrozable Jauja: Carretera asfaltada – trocha carrozable San Lorenzo de Quinti: Trocha carrozable
Tipo de acceso desde el centro poblado mas cercano:	Tanta: Sendero Huachipampa: Sendero Canchayllo: Trocha carrozable - sendero
Época propicia para visitar la zona:	Mayo - Diciembre

b) Servicios

Servicios actuales del poblado mas cercano	Alojamiento: Casas Hospedaje Alimentación: Restaurantes Kioscos y/o Carritos de comida y/o bebidas Otros Servicios: Alquiler de Caballos Servicios Higiénicos Servicios de guiado Servicios de Internet Servicio Telefónico Tiendas de Abarrotes Posta
---	---

c) Circuitos Identificados

En esta zona se identificaron tres circuitos turísticos, los que se describen a continuación

CIRCUITO N° 1-ZNO

- **Recorrido:** Abra Portachuelo – Escalera Yoc - Pinturas Rupestres de Cuchimachay – Laguna Mullococha – Sitio Arq. Pirja Pirja – Zona de Huachipampa - Laguna Piticocha - Abra Ocsa
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en la zona Histórico Cultural (HC), en tal sentido este circuito cuenta con valores históricos o arqueológicos, cuyo manejo debe orientarse a su mantenimiento, es posible implementar facilidades de interpretación para los visitantes y población local. Cabe resaltar que este circuito esta contemplado en le Plan de Sitio del Camino Inca

- **Actividades Propuestas:** Trekking – Turismo Cultural – Observación de Paisajes, Flora y Fauna.

CIRCUITO N° 2-ZNO

- **Recorrido:** Sendero lado norte del Nevado Pariacacca
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en la zona Silvestre (S), en tal sentido existe poca intervención humana, predomina el carácter silvestre, aquí se permite actividades recreativas, educativas y científicas, sin infraestructura permanente ni vehículos.
- **Actividades Propuestas:** Andinismo – Investigaciones.

CIRCUITO N° 3-ZNO

- **Recorrido:** Laguna Azulcocha – Laguna Tembladera – Laguna Carhuacocha – Laguna Huaylacancha – Laguna Norma – Laguna Shiurococha – Laguna Tunsho
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en la zona de Uso Especial (UE), en tal sentido se puede realizar actividades deportivas y se permite la instalación de infraestructuras mínimas como señalización, muelles, etc., sin que estos afecten los objetivos de creación del área.
- **Actividades Propuestas:** Trekking, pesca deportiva, ciclismo, observación de flora, fauna y paisajes.

d) Acciones de Manejo

- ♦ Énfasis en mantener el paisaje natural y cultural sin alteraciones y con la mínima instalación de infraestructuras, salvo señalización en lugares puntuales (inicio de recorridos y punto exacto del recurso).
- ♦ Manejo directo de visitantes en puesto de control y centros poblados; poco manejo directo de visitantes en recursos turísticos.
- ♦ Ingreso restringido a Sitios Arqueológicos, observación de estos por senderos provisionales alrededor de ellos, hasta su puesta en valor.
- ♦ Registro e información en puestos de control, a la entrada y salida del área, y verificación de las mismas en los centros poblados por medio del boleto de ingreso.
- ♦ Establecimiento de un boleto diferenciado por tipo de turismo que se realice, así mismo se deberá mantener una comunicación constante entre los guardaparques ubicados en los diferentes centros poblados, con los que se encuentran en los diferentes puestos de control dentro del área. Esta acción permitirá un adecuado manejo de la capacidad de carga desde los puestos de control y a su vez una verificación eficaz en las respectivas zonas visitadas.
- ♦ Responsabilidad del manejo de residuos sólidos por parte de los visitantes y guía.
- ♦ Horario para recorrido de circuitos turísticos, de 6:00 horas hasta las 15: 00 horas.

4.2. ZONA TURÍSTICA CENTRO (ZC)

En la Zona Turística Centro se integran los distritos de Huancaya, Vitis, Miraflores. En esta zona se encuentran aproximadamente 28 recursos turísticos que se ubican por encima de los 3271msnm y se clasifican en los tipos de: Montañas, Quebradas, Pongos, Cuerpos de agua, Ríos, Caídas de agua, Lugares pintorescos, Sitios arqueológicos, Pueblos, Música y danzas, Artesanía y artes, y Gastronomía

a) Accesibilidad y Época Propicia para la Visita

Tipo de acceso desde la capital de la provincia:	Yauyos: Trocha carrozable
Tipo de acceso desde el centro poblado mas cercano:	Vilca: Sendero Huancaya: Sendero Miraflores: Sendero Alis: Trocha Carrozable - sendero
Época propicia para visitar la zona:	Marzo - Diciembre

b) Servicios

Servicios actuales del poblado mas cercano:	Alojamiento: Casas Hospedaje Alojamiento no Categorizado Alimentación: Restaurantes Kioscos y/o Carritos de comida y/o bebidas Otros Servicios: Alquiler de Caballos Oficina de Información Servicios Higiénicos Servicios de guiado Servicios de Internet Servicio Telefónico Tiendas de Abarrotes: Posta Lugares de Esparcimiento: Zona de Camping
--	--

c) Circuitos Priorizados

En esta zona se encuentran 10 circuitos turísticos los que se describen a continuación:

CIRCUITO Nº 4-ZC

- **Recorrido:** Vilca – Mirador Cantagallo
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en la zona de Uso Turístico y Recreativo (TR), en tal sentido, este circuito se pueden implementar infraestructuras de servicio necesarias para el acceso, estadía y disfrute de los visitantes, incluyendo rutas de acceso carrozable, zonas de camping y uso de vehículos.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna.
- En este circuito se esta realizando la rehabilitación del sendero Vilca-Mirador Cantagallo

CIRCUITO Nº 5-ZC

- **Recorrido:** Vilca – Puente Centenario – Mirador San Cristóbal
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en las zonas de Uso Turístico y Recreativo (TR) y zona Histórico Cultural (HC), en tal sentido, en este circuito se pueden implementar infraestructuras de servicio necesarias para el acceso, estadía y disfrute de los visitantes, incluyendo zonas de camping, miradores, señalización y uso de vehículos, en zonas donde la categoría lo permita, teniendo en cuenta de no alterar los recursos arqueológicos de la zona.

- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna.
- En este circuito se esta rehabilitando el sendero hacia el mirador San Cristóbal y se esta acondicionando una zona para camping

CIRCUITO Nº 6-ZC

- **Recorrido:** Mirador San Cristóbal – Laguna Papacocha – Zona de Bella vista
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en las zonas de Aprovechamiento Directo (AD) y zona Silvestre (S), en tal sentido, en este circuito se pueden implementar ciertas infraestructuras mínimas como señalización, arreglado de senderos y miradores, cabe resaltar que estas infraestructuras solo se permitirán en el mismo sendero y no deberán afectar la zona Silvestre.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna.

CIRCUITO Nº 7-ZC

- **Recorrido:** Huancaya – Puente Colonial – Pinturas de Chocoparara – Laguna de Chupasca – Laguna Huarimanca.
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en las zonas de Aprovechamiento Directo (AD) y zona Histórico Cultural (HC), en tal sentido, en este circuito se pueden implementar ciertas infraestructuras mínimas como señalización y miradores, cabe resaltar que estas infraestructuras solo se permitirán en el mismo sendero y no deberán afectar los sitios arqueológicos. Este circuito permite el paso de vehículos.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna – Ciclismo de Montaña.

CIRCUITO Nº 8-ZC

- **Recorrido:** Huancaya – Puente Colonial – Zona de Tapa
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en las zonas de Uso Turístico y Recreativo (TR) y zona Histórico Cultural (HC), en tal sentido, este circuito se pueden implementar infraestructuras de servicio necesarias para el acceso, estadía y disfrute de los visitantes, incluyendo zonas de camping; teniendo en cuenta de no alterar los recursos arqueológicos de la zona.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna – Pesca deportiva - Camping.

CIRCUITO Nº 9-ZC

- **Recorrido:** Huancaya – Bosque de Chuca – Laguna de Hualhua – Bosque de Carhuayno
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en las zonas de Recuperación (R) y zona de Aprovechamiento Directo (AD), en tal sentido, en este circuito se pueden implementar ciertas infraestructuras mínimas como señalización y miradores, cabe resaltar que estas infraestructuras solo se permitirán en el mismo sendero y no deberán afectar las zonas de recuperación.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna – Pesca deportiva.

CIRCUITO Nº 10-ZC

- **Recorrido:** Vitis – Sitio Arqueológico de Huayllugina – Zona de Pacaya
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en las zonas de Recuperación (R) y zona Histórico Cultural (HC), en tal sentido, este circuito se pueden implementar infraestructuras mínimas como señalización; teniendo en cuenta de no alterar los recursos arqueológicos de la zona.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna

CIRCUITO Nº 11-ZC

- **Recorrido:** Andenerías de Marcatupe – Laguna Piquecocha
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en las zonas de Uso Turístico y Recreativo (TR) y zona Histórico Cultural (HC), en tal sentido, este circuito se pueden implementar infraestructuras de servicio necesarias para el acceso, estadía y disfrute de los visitantes, incluyendo zonas de camping, muelles, etc.; teniendo en cuenta de no alterar los recursos arqueológicos de la zona.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna – Pesca deportiva - Camping.
- En este circuito se esta rehabilitando los andenes de Marcatupe, acondicionado un Hotel Restaurante y en la laguna Piquecocha se esta acondicionado una zona de camping, un muelle para pesca y servicios higiénicos.

CIRCUITO Nº 12-ZC

- **Recorrido:** Miraflores – Pueblo Antiguo de Huaquis – Andenes del Maizal
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en las zonas de Recuperación (R) y zona Histórico Cultural (HC), en tal sentido, este circuito se pueden implementar infraestructuras de señalización; teniendo en cuenta de no alterar los recursos arqueológicos de la zona.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna

CIRCUITO Nº 13-ZC

- **Recorrido:** Miraflores – Laguna de Human – Nevado Human
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en las zonas Silvestre (S) y zona de Aprovechamiento Directo (AD), en tal sentido, en ciertas partes de este circuito se pueden implementar infraestructuras de señalización, sin alterar la zona silvestre.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna.

e) Acciones de Manejo

- ♦ Énfasis en mantener el paisaje natural y cultural con mínimo impacto
- ♦ Ingreso restringido al bosque del amor, observaciones solo por miradores y senderos alrededor de este.
- ♦ Ingreso restringido a Sitios Arqueológicos, observación de estos por senderos provisionales alrededor de ellos, hasta su puesta en valor

- ♦ Instalación de infraestructuras de señalización, interpretación, camping y adecuación de senderos. Toda infraestructura se realizara bajo el criterio que se pierda en el paisaje.
- ♦ Adecuación e instalación de infraestructuras de camping y muelles, en los distritos de Huancaya (Tapa), Vitis (Piquecocha) y Vilca (zona aledaña a Mirador Cantagallo y San Cristóbal)
- ♦ Manejo directo de visitantes en puesto de control, centros poblados y en recursos turísticos.
- ♦ Registro e información en puestos de control, a la entrada y salida del área, y verificación de las mismas en los centros poblados y recursos turísticos por medio del boleto de ingreso.
- ♦ Establecimiento de un boleto diferenciado por tipo de turismo que se realice, así mismo se deberá mantener una comunicación constante entre los guardaparques ubicados en los diferentes centros poblados, con los que se encuentran en los diferentes puestos de control dentro del área. Esta acción permitirá un adecuado manejo de la capacidad de carga desde los puestos de control y a su vez una verificación eficaz en las respectivas zonas visitadas.
- ♦ Responsabilidad compartida del manejo de residuos sólidos por parte de la población, gobierno local, RPNYC, visitantes y guía.
- ♦ Horario de recorrido de circuitos de 6:00 horas hasta las 15:00 horas.

4.3. ZONA TURÍSTICA SUR ESTE (ZSE)

En esta zona se integran los distritos de Laraos, Tomas, Alis, Carania, Yauyos y Huantan. En esta zona se encuentran aproximadamente 37 recursos turísticos que se ubican por encima de los 3400msnm y se clasifican en los tipos de: Montañas, Quebradas, Pongos, Cuerpos de agua, Ríos, Caídas de agua, Agua minero medicinales, Cuevas y cavernas, Manantiales, Lugares pintorescos, Sitios arqueológicos, Pueblos, Música y danzas, Artesanía y artes, y Gastronomía.

a) Accesibilidad y Época propicia de Visita

Tipo de acceso desde el centro poblado mas cercano:	Laraos: Trocha carrozable – sendero Carania: Sendero Alis: Sendero Tomas: Trocha carrozable – sendero Yauyos: Trocha carrozable – sendero Huantan: Trocha carrozable – sendero
Época propicia para visitar la zona:	Mayo - Diciembre

b) Servicios

Servicios actuales del poblado mas cercano:	<p>Alojamiento: Casas Hospedaje Alojamiento no Categorizado</p> <p>Alimentación: Restaurantes Kioscos y/o Carritos de comida y/o bebidas</p> <p>Otros Servicios: Alquiler de Caballos Alquiler de Botes Oficina de Información Servicios Higiénicos Servicios de guiado Servicios de Internet Servicio Telefónico Tiendas de Abarrotes</p>
--	---

d) Circuitos Priorizados

En esta zona se encuentran 8 circuitos turísticos los que se describen a continuación

CIRCUITO Nº 14-ZSE

- **Recorrido:** Bosque de Lloclla – Zona de Hualaria
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en las zonas Silvestre (S) y zona de Uso Especial (UE), en tal sentido, en ciertas partes de este circuito se pueden implementar infraestructuras de señalización y miradores para censos.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna – Paseos a caballo.

CIRCUITO Nº 15-ZSE

- **Recorrido:** Alis – Zona de monte – Tomas – Caída del Ángel – Cañón Uchco.
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en la zona de Aprovechamiento Directo (AD), en tal sentido, este circuito se pueden implementar infraestructuras de señalización y miradores.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna.

CIRCUITO Nº 16-ZSE

- **Recorrido:** Llapay – Chipujro – Observación de las Andenerías de Laraos
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en la zona de Aprovechamiento Directo (AD), en tal sentido, se pueden implementar infraestructuras de señalización y mejora de senderos.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna.

CIRCUITO Nº 17-ZSE

- **Recorrido:** Laraos – Laguna Cochapampa – Quebrada Yuncalara – Laguna Circo
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en las zonas de Aprovechamiento Directo (AD) y zona Histórico Cultural (HC), en tal sentido, se pueden implementar infraestructuras de señalización y mejora de senderos, teniendo en cuenta de no alterara los sitios arqueológicos.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna y Pesca Deportiva.

CIRCUITO Nº 18-ZSE

- **Recorrido:** Laraos – Bosque y Pinturas Rupestres de Chajse Chajse – Manifestaciones culturales del Cañón Shutjo – Cima Pumacocha (Cueva mas profunda de Sudamérica) – Laguna Pumacocha.
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en las zonas de Aprovechamiento Directo (AD), zona Histórico Cultural (HC), Zona de Recuperación (R), zona Silvestre (S) y zona de Uso Especial (UE), en tal sentido, se puede implementar infraestructuras de señalización, así mismo este circuito permite actividades deportivas y

de investigación. Cabe resaltar que se deberá de tener en cuenta de no afectar los sitios arqueológicos ni alterar la zona silvestre.

- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna – Espeleismo – Pesca deportiva – Ciclismo de montaña.

CIRCUITO Nº 19-ZSE

- **Recorrido:** Carania – Aguas medicinales de Kancaro – Observación de Andenerías de Huantuya – Sitio Arq. de Huamanmarca.
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en las zonas de Aprovechamiento Directo (AD) y zona Histórico Cultural (R) y zona de Recuperación (R), en tal sentido, se puede implementar infraestructuras de señalización y mejora de senderos, teniendo en cuenta de no alterar los sitios arqueológicos.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna.

CIRCUITO Nº 20-ZSE

- **Recorrido:** Carania – Nevado Quipala
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en las zonas de Aprovechamiento Directo (AD) y zona Silvestre (S), en tal sentido, se puede implementar infraestructuras de señalización donde la categoría lo permita, teniendo en cuenta de no alterar la zona silvestre.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna.

CIRCUITO Nº 21-ZSE

- **Recorrido:** Carania – Nevado Llongote
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en las zonas de Aprovechamiento Directo (AD) y zona Silvestre (S), en tal sentido, se puede implementar infraestructuras de señalización donde la categoría lo permita, teniendo en cuenta de no alterar la zona silvestre.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna.

CIRCUITO Nº 22-ZSE

- **Recorrido:** Yauyos – Sitio Arqueológico de Ñaupahuasi.
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en la zona de Influencia
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna.

CIRCUITO Nº 23-ZSE

- **Recorrido:** Yauyos – Lag. Llongote – Nevado Llongote – Carania
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en la zona de Influencia, zona de Aprovechamiento Directo y zona Silvestre (S), en tal sentido, se puede implementar infraestructuras de señalización donde la categoría lo permita, teniendo en cuenta de no alterar la zona silvestre.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Andinismo – Observación de Paisajes, Flora y Fauna.

CIRCUITO Nº 24-ZSE

- **Recorrido:** Tinco Huantan – Huantan.
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en las zonas de Amortiguamiento (ZA) y zona Influencia.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna.

e) Acciones de Manejo

- ♦ Énfasis en mantener el paisaje natural y cultural con mínimo impacto.
- ♦ Ingreso restringido a Sitios Arqueológicos, observación de estos por senderos provisionales alrededor de ellos, hasta su puesta en valor
- ♦ Instalación de infraestructuras, señalización, interpretación y adecuación de senderos donde la categoría lo permita.
- ♦ Manejo directo de visitantes en puesto de control, centros poblados y en recursos turísticos.
- ♦ Registro e información en puestos de control, a la entrada y salida del área, y verificación de las mismas en los centros poblados y recursos turísticos por medio del boleto de ingreso.
- ♦ Establecimiento de un boleto diferenciado por tipo de turismo que se realice, así mismo se deberá mantener una comunicación constante entre los guardaparques ubicados en los diferentes centros poblados, con los que se encuentran en los diferentes puestos de control dentro del área. Esta acción permitirá un adecuado manejo de la capacidad de carga desde los puestos de control y a su vez una verificación eficaz en las respectivas zonas visitadas.
- ♦ Responsabilidad compartida del manejo de residuos sólidos por parte de la población, gobierno local, RPNYC, visitantes y guía.
- ♦ Horario para recorrido de recursos turísticos, de 6:00 horas hasta las 15: 00 horas

4.4. ZONA TURÍSTICA NORTE

En esta zona se integran los distritos de Canchayllo y Llocllapampa. En esta zona se encuentran aproximadamente 18 recursos turísticos que se ubican por encima de los 3500msnm y se clasifican en los tipos de: Montañas, Quebradas, Pongos, Cuerpos de agua, Ríos, Caídas de agua, Agua minero medicinales, Cuevas y cavernas, Manantiales, Lugares pintorescos, Sitios arqueológicos, Pueblos, Música y danzas, Artesanía y artes, y Gastronomía.

a) Accesibilidad y Época Propicia de Visita

Tipo de acceso desde el centro poblado mas cercano:

Época propicia para visitar la zona:

Canchayllo: Trocha carrozable – sendero
Pachacayo: Trocha carrozable – sendero
Llocllapampa: Carretera asfaltada – Trocha carrozable - sendero
Mayo - Diciembre

b) Servicios

Servicios actuales del poblado mas cercano:	Alojamiento: Casas Hospedaje Alojamiento no Categorizado Alimentación: Restaurantes Kioscos y/o Carritos de comida y/o bebidas Otros Servicios: Alquiler de Caballos Servicios Higiénicos Servicios de guiado Servicios de Internet Servicio Telefónico Tiendas de Abarrotes Posta Lugares de Esparcimiento: Zona de Camping
--	---

c) Circuitos Priorizados

Esta Zona posee 4 circuitos turísticos los que se detallan a continuación

CIRCUITO Nº 25-ZN

- **Recorrido:** SAIS Tupac Amaru – Estación de Ferrocarril – Sitio Arqueológico de Andas - Sitio Arq. de Coto Coto.
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en las zonas de Uso Especial (UE) y zona Histórico Cultural (HC), en tal sentido, se puede instalar infraestructura de señalización donde la categoría lo permita, teniendo en cuenta de no alterar las zonas arqueológicas
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna – Turismo Cultural.

CIRCUITO Nº 26-ZN

- **Recorrido:** Canchayllo – Quebrada Tinyari – Cañón Shutjo – Sitio Arq. de Corvinchos – Pinturas de Elena Puquio – Picigranja de la SAIS Tupac Amaru.
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en las zonas de Uso Especial (UE) y zona Histórico Cultural (HC), en tal sentido, se puede instalar infraestructuras de señalización y para escalada donde la categoría lo permita, teniendo en cuenta de no alterar las zonas arqueológicas
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna – Turismo Cultural.

CIRCUITO Nº 27-ZN

- **Recorrido:** Canchayllo – Bosque de Puyas – Bosque de Pishtac
- **Zonificación del Circuito:** Este circuito se encuentra ubicado en las zonas de Aprovechamiento Directo (AD) y zona Silvestre (S), en tal sentido, se puede instalar infraestructura de señalización, puentes y mejora de senderos donde la categoría lo permita, teniendo en cuenta de no alterar la zona silvestre.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna.

CIRCUITO N° 28-ZN

- **Recorrido:** Llocllapampa – Aguas termales – Quebrada Yanama – Sitio Arq. de AUPA.
- **Zonificación del Circuito:** El circuito se encuentra ubicado en la zona de Amortiguamiento, en tal sentido se puede implementar con infraestructura de señalización.
- **Actividades Propuestas:** Trekking – Observación de Paisajes, Flora y Fauna.

e) Acciones de Manejo

- ♦ Énfasis en mantener el paisaje natural y cultural con mínimo impacto.
- ♦ Ingreso restringido a Sitios Arqueológicos, observación de estos por senderos provisionales alrededor de ellos, hasta su puesta en valor.
- ♦ Desplazamiento restringido en Bosque de Puyas mediante sendero y mirador natural.
- ♦ Instalación de infraestructuras, señalización, interpretación y adecuación de senderos.
- ♦ Manejo directo de visitantes en puesto de control, centros poblados y en recursos turísticos.
- ♦ Registro e información en puestos de control, a la entrada y salida del área, y verificación de las mismas en los centros poblados y recursos turísticos por medio del boleto de ingreso.
- ♦ Establecimiento de un boleto diferenciado por tipo de turismo que se realice, así mismo se deberá mantener una comunicación constante entre los guardaparques ubicados en los diferentes centros poblados, con los que se encuentran en los diferentes puestos de control dentro del área. Esta acción permitirá un adecuado manejo de la capacidad de carga desde los puestos de control y a su vez una verificación eficaz en las respectivas zonas visitadas.
- ♦ Responsabilidad compartida del manejo de residuos sólidos por parte de la población, gobierno local, RPNYC, visitantes y guía.
- ♦ Horario para recorrido de recursos turísticos, de 6:00 horas hasta las 15: 00 horas

4.5. CIRCUITOS PARA TURISMO ESPECIALIZADO

Circuitos Especializados para Bicicleta

- **Circuito N° 29: Huancaya/Vilca/Huancaya:** propicio para el ciclismo y las caminatas, tiene un recorrido de 34 km ida y vuelta, con un aproximado de 3 horas de ida y 2 horas de vuelta en bicicleta.
- **Circuito N° 30: Vilca/Tragadero /Vilca,** este camino cuenta con 24 km de recorrido, intransitable en los meses de lluvia (de Diciembre a Abril) es un circuito propicio para la bicicleta y caminatas con calidad garantizada. En el trayecto se prestan las zonas para el campismo y pesca deportiva, además de la observación de aves. El recorrido en bicicleta es de aprox. 5 horas de ida y 3 de regreso, full day muy intenso, se hace necesario llevar merienda y estar preparados con el equipo necesario.
- **Circuito N° 31: Tanta/Vilca/Huancaya:** circuito que abarca un sin número de posibilidades para el ciclismo, así como también para caminatas, montañismo, pesca deportiva y observación de aves. En este circuito se recomienda pernoctar por lo menos una noche en Tanta, para poder aprovechar las visitas por los alrededores del poblado de Tanta. El valor agregado del producto es el llama trek. Las distancias de recorrido son de 36 km hasta el poblado de Tanta y 40 km en el retorno hasta Huancaya, usando la quebrada Antacarpa. Duración 2 días /1 noche, lo ideal 3 d/2 n. pernoctando en el poblado de Tanta.

- **Circuito N° 32: Vilca/ Ashincuy/ Huancaya:** este circuito ideal para ciclistas y caminantes tiene un recorrido de 27 km, con un ascenso sostenido de 8 km para ganar las alturas de Ashincuy, en su recorrido visitamos la represa de la laguna Yanacancha., ubicando luego el descenso por la quebrada Antacarpa, opcional llegar hasta Vitis, para luego retornar por la trocha carrozable de aprox. 6 km.

Circuitos Especializados para Pesca Deportiva

- **Circuito N° 33: Vitis – Huancaya:** este circuito comprende la laguna Piquecocha, saltos de agua de Vitis y Huancaya y se desarrolla en tres días:

DIA 1: Recojo en lugar predeterminado en la ciudad de Lima. Partida hacia el alto Río Cañete. Llegada a la primera zona de pesca alrededor de las 09:00 de la mañana. Subimos pescando hasta la localidad de Llapay donde nos ubicamos en el alojamiento. Almuerzo y pesca el resto del día en las cercanías de Llapay. Cerca al anochecer, llegada al refugio, cena y pernocte.

DIA 2: Desayuno muy temprano en el refugio. Día completo de pesca con almuerzo en el río. Pesca en la zona de Piquecocha, cataratas de Vitis y Huancaya. Cerca al anochecer, llegada al refugio, cena y pernocte.

DIA 3: Desayuno muy temprano en el refugio. Pesca en el río aguas abajo, de regreso hacia Lima Almuerzo en el río y retorno a Lima. Llegada a Lima alrededor de las 7:00 p.m. Traslado al hotel.

Acciones de Manejo para Circuitos Especializados

- ♦ Énfasis en mantener el paisaje natural y cultural con mínimo impacto.
- ♦ Instalación de infraestructuras, señalización, interpretación, muelles y adecuación de senderos.
- ♦ Manejo directo de visitantes en puesto de control, centros poblados y en recursos turísticos.
- ♦ Registro e información en puestos de control, a la entrada y salida del área, y verificación de las mismas en los centros poblados y recursos turísticos por medio del boleto de ingreso.
- ♦ El desarrollo de dichas actividades no alteraran ni se desarrollaran en sitios arqueológicos o cercanos a ellos
- ♦ Establecimiento de un boleto diferenciado por tipo de turismo que se realice, así mismo se deberá mantener una comunicación constante entre los guardaparques ubicados en los diferentes centros poblados, con los que se encuentran en los diferentes puestos de control dentro del área. Esta acción permitirá un adecuado manejo de la capacidad de carga desde los puestos de control y a su vez una verificación eficaz en las respectivas zonas visitadas.
- ♦ Las actividades de pesca deberán contar con los permisos de la comunidad y de las instituciones competentes.

4.6. PLANES DE SITIO Y PRIORIZACIÓN DE CIRCUITOS TURÍSTICOS

Como documentos de gestión para el ordenamiento de la actividad turística al interior de la RPNYC, se contempla la elaboración un Plan de Sitio de Área, por cada zona turística identificada en el presente documento y Planes Específicos por cada circuito o conjunto de circuitos que se puedan desarrollar según sea el caso.

Plan de Sitio de Área: El Plan de Sitio de Área es un documento operativo que a partir de la definición de objetivos específicos y resultados esperados, determina el ordenamiento de la actividad turística sobre la base de una microzonificación y señala las pautas a seguir en la gestión de la actividad a través de un Plan de Acción a 05 años. (INRENA, SZF, 2003)

Plan de Sitio Específico: Los Planes de Sitio “Específico” son “los instrumentos de planificación para el ordenamiento espacial y ubicación física de la infraestructura de servicios requeridos para el desarrollo de las actividades turísticas y recreativas, siendo especialmente importantes su formulación y aplicación en los puntos de alta concentración de visitantes” (INRENA, SZF, 2003)

a) Planes de Sitio de Área

El área de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas ha sido zonificada en cuatro zonas turísticas, de las cuales, por la presión existente debido a las visitas frecuentes, se ha clasificado en orden decreciente de prioridad la elaboración de los siguientes Planes Específicos de Área:

- 1. Plan de Sitio de Área Zona Turística Centro y Noroeste:** En el caso de la Zona Centro abarca las zonas con potencial turístico, ubicados en los distritos de Huancaya, Vitis y Miraflores; esta zona actualmente tiene una fuerte presión turística por las constantes visitas que se realizan a sus recursos naturales y culturales. En el caso de la Zona Noroeste abarca las zonas con potencial turístico ubicadas en los distritos de Tanta, San Lorenzo de Quinti, parte de SuitucanCHA y la zona oeste de Canchayllo; en esta zona solo el distrito de Tanta recibe visitantes. Cabe resaltar que en esta zona se ha desarrollado el Plan de Sitio del Camino Inca.
- 2. Plan de Sitio de Área Zona Turística Sur Este:** Abarca las zonas con potencial turístico ubicadas en los distritos de Laraos, Tomas, Alis, Huantan, Carania y Yauyos; en esta zona la actividad turística recién se esta iniciando, siendo el distrito de Laraos el de mayor visitación.
- 3. Plan de Sitio de Área Zona Turística Norte:** Abarca las zonas con potencial turístico ubicadas en los distritos de Canchayllo y Llocllapampa; en esta zona la actividad turística es muy insipiente.

b) Circuitos Turísticos Priorizados

De acuerdo a la demanda turística existente, se realiza la priorización de circuitos turísticos en cada zona turística establecida.

ZONA TURÍSTICA	CIRCUITOS TURÍSTICOS	ACCIONES
NOROESTE	Circuito N° 1: Abra Portachuelo – Escalera Yoc - Pinturas Rupestres de Cuchimachay – Laguna Mullococha – Sitio Arq. Pirja Pirja – Zona de Huachipampa - Laguna Piticocha - Abra Ocsha.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Plan de Sitio del Camino Inca
	Circuito N° 2: Sendero lado norte del Nevado Pariacacca	<ul style="list-style-type: none"> Señalización
CENTRO	Circuito N° 4: Vilca - Mirador Cantagallo	<ul style="list-style-type: none"> Señalización Rehabilitación de sendero Adecuación de mirador
	Circuito N° 5: Vilca - puente centenario - mirador San Cristóbal	<ul style="list-style-type: none"> Señalización Rehabilitación de sendero Adecuación de mirador

	Circuito N° 7: Huancaya –Puente Colonial – Pinturas de Chocoparara – Laguna de Chupasca – Laguna Huarimanca	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización • Puesta en valor de recursos arqueológicos • Construcción de miradores
	Circuito N° 8: Huancaya – Puente Colonial – Zona de Tapa	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización • Puesta en valor de recursos arqueológicos • Habilitación de zona de camping • Rehabilitación de sendero
	Circuito N° 10: Vitis – Sitio Arqueológico de Huayllugina – Zona de Pacaya	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en valor de recursos arqueológicos • Señalización • Rehabilitación de sendero
	Circuito N° 11: Andenerías de Marcatupe – Laguna Piquecocha	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de sendero • Señalización • Habilitación de miradores
	Circuito N° 12: Miraflores – Pueblo Antiguo de Huaquis – Andenes del Maizal	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación del sendero • Señalización • Puesta en valor del recurso arqueológico
SURESTE	Circuito N° 17: Laraos – Laguna Cochapampa – Quebrada Yuncalara – Laguna Circo	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización • Puesta en valor de recursos arqueológicos • Rehabilitación de sendero • Construcción de un mirador
	Circuito N° 18: Laraos – Bosque y Pinturas Ruprestes de Chajse Chajse – Manifestaciones culturales del Cañón Shutjo – Cima Pumacocha (Cueva mas profunda de Sudamérica) – Laguna Pumacocha.	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización • Puesta en valor de recursos arqueológicos • Rehabilitación de sendero • Construcción de miradores • Implementación de barandas de seguridad
	Circuito N° 19: Carania – Aguas medicinales de Kancaro – Observación de Andenerías de Huantuya – Sitio Arq. de Huamanmarca.	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización • Puesta en valor de recursos arqueológicos • Rehabilitación de sendero • Habilitación de una adecuada infraestructura para las aguas de Kancaro
NORTE	Circuito N° 26: Canchayllo – Quebrada Tinyari – Cañón Shutjo – Sitio Arq. de Corivinchos – Pinturas de Elena Puquio – Picigranja de la SAIS Tupac Amaru.	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización • Puesta en valor de recursos arqueológicos • Rehabilitación de sendero • Construcción de un mirador • Habilitación de zona de Camping
	Circuito N° 27: Canchayllo – Bosque de Puyas – Bosque de Pishtac	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización • Rehabilitación de sendero • Construcción de un mirador
	Circuito N° 28: Llocllapampa – Aguas termales – Quebrada Yanama – Sitio Arq. de AUPA.	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización • Puesta en valor de recursos arqueológicos • Rehabilitación de sendero • Construcción de un mirador • Habilitación de una adecuada infraestructura para las aguas termales

V. ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE LAS ZONAS TURÍSTICAS

La elaboración de la estimación de la CCT de la RPNYC se realizó para cada zona turística propuesta para el área, es decir se identificó puntos críticos o más frágiles y a partir de ese punto se estimó la CCT.

Para la estimación de la Capacidad de Manejo (CM) del área, se utilizó como variables óptimas los requerimientos plasmados en el Plan de Implementación del Plan Maestro del ANP, así mismo, para el caso específico de infraestructura, se evaluó de forma conjunta la infraestructura que posee el área y la infraestructura turística que poseen los distritos, obteniendo de este modo una CM global.

Cabe resaltar que estos datos solo son estimaciones para cada zona turística, que permitirá un manejo preventivo del mismo, siendo necesario realizar un estudio de CCT para cada circuito que se desarrolle posteriormente, el cual deberá incluir un ciclo estacional como mínimo y estudios de alteración de flora y fauna para determinar especies indicadoras.

5.1. ESTIMACIÓN DE CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DE LA ZONA NOR OESTE

Dentro de la zona, se identificó, bajo los conceptos de fragilidad y mayor demanda que el punto crítico sería el Camino Inca. En tal sentido para la estimación se utilizó la ruta Pueblo de Tanta - Shaqsha (Provincia de Yauyos, distrito de Tanta) – Poblado de San Juan de Tantaranché (Provincia de Huarochirí, Distrito de San Juan de Tantaranché) – HUAROCHIRI PUEBLO. Cabe resaltar que esta ruta debe realizarse preferentemente en un solo sentido, ya que aun no se cuenta con la logística necesaria para manejar los grupos en ambos sentidos, una vez que se fortalezca la zona se podría promover esta opción, asimismo, en caso de llegar grupos numerosos, estos para ingresar se fraccionarían en grupos de ocho personas y por este caso la separación entre ellos sería no más de media hora.

Criterios Básicos:

- ◆ Espacio requerido por persona 3 m² (1.5m ancho del camino y 2 metros lineales), para cálculos sería 2 metros lineales
- ◆ Tiempo mínimo de separación entre grupos 3 h.
- ◆ Horario óptimo para desplazarse dentro del recurso 6am a 6pm, lo que hace un total de 12 h.
- ◆ Por seguridad los grupos preferentemente deberán estar conformados por 8 personas como máximo, es decir 7 visitantes y un guía.
- ◆ Promedio de recorrido por día o superficie utilizada 9725m.
- ◆ El tiempo promedio de recorrido por día o tiempo de visita 5.4h. o 5 horas con 27'

Resultados:

CCF	=	10805.5visitas/día/visitante
CCR	=	21.3visitas/día
CM	=	52%
CCE	=	12visitas /día

En esta zona según los cálculos realizados, se podría administrar efectivamente 12 visitas/día, garantizando una adecuada experiencia de visitación en cualquier punto de este, a su vez este circuito en casos excepcionales podría soportar hasta 22 visitas/día.

En el caso exclusivo del Camino Inca es recomendable que solo ingresen 16 personas o como máximo 20 personas por día, uno por la mañana y el otro antes de las 3 de la tarde, esto para que tenga tiempo de recorrer el camino y llegar a un buen lugar de camping. Así mismo los grupos no deberían superar las 8 personas incluyendo el guía.

5.2. ESTIMACIÓN DE CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DE LA ZONA CENTRO

Debido a que en esta zona el recurso principal es el paisaje y ya que en Huancaya suele haber picos muy altos de afluencia de visitantes, los cuales generalmente acampan, se estableció la CCT de las zonas de Camping y como valor corrector la CCT del Bosque del Amor. En tal sentido para la estimación se utilizó la ruta que se realiza del pueblo de Vilca al Mirador Canta Gallo para observar el Bosque del Amor y la zona de Tapa ubicada en Huancaya para la realización de camping.

Criterios Básicos para el Bosque del Amor

- ♦ Espacio requerido por persona 1 m^2 (1m ancho del camino y 1 metros lineales), para cálculos sería 1 metro lineal
- ♦ Tiempo mínimo de separación entre grupos 0.25 h. o 15 ‘
- ♦ Horario óptimo para desplazarse dentro del recurso 7am a 4pm, lo que hace un total de 9h.
- ♦ Promedio de recorrido por día o superficie utilizada 2832m.
- ♦ Tiempo de visita 1h.

Resultados:

CCF	=	25488visitas/día/visitante
CCR	=	96visitas/día
CM	=	52%
CCE	=	50.3visitas /día

Según los cálculos realizados en el bosque del amor se pueden administrar efectivamente 50visitas/día, es decir 50 visitantes distribuidos en grupos no mayores a 5 personas durante el día, preferentemente con una separación entre ellos no menor a 15 minutos entre grupo y grupo. En casos excepcionales el circuito podría soportar hasta 96 visitantes al día.

Criterios Básicos para la Zona de Camping de Huancaya

- ♦ Espacio requerido por una carpa 16 m^2
- ♦ Espacio requerido entre carpas 20 m^2 distribuidos uniformemente alrededor de la carpa.
- ♦ Tiempo utilizado todo el día lo que hace 24h.
- ♦ Superficie utilizada 5314.1m.

Resultados:

CCF	=	332.1visitas/día/carpa
CCR	=	177.2carpas/día
CM	=	41%
CCE	=	73.9carpas/día

Para el caso de la zona de camping de Huancaya esta podría albergar hasta 74 carpas cómodamente instaladas con una capacidad de 2 personas por carpa, en el caso de que las

personas lleguen con carpas de capacidad superior, se utilizara el criterio de personas, es decir, en el área de camping no deberían haber mas de 148 personas independientemente del numero de carpas. Para este caso no es recomendable utilizar la Capacidad de Carga Real ya que al encontrarse gran cantidad de personas juntas y por varios días, el incrementar la capacidad de albergue crearía malestar entre ellas y una mala experiencia de visitación sin contar el deterioro del lugar.

Para establecer la capacidad de esta zona se obtuvo el promedio de la capacidad de efectiva de la zona de camping (numero de personas) y del bosque del amor, de este modo se determino que en este circuito se podría administrar efectivamente 99 visitantes y en casos excepcionales hasta 200 visitantes, preferente mente distribuidos en toda la zona turística.

5.3. ESTIMACIÓN DE CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DE LA ZONA SUR ESTE

Dentro de esta zona se identifico, bajo el concepto de fragilidad, que el punto crítico es el Sitio Arq. De Huamanmarca en Carania. En tal sentido para la estimación se utilizo la ruta que se realiza desde el pueblo de Carania hasta el referido sitio.

Criterios Básicos para el Sitio Arq. De Huamanmarca

- ♦ Espacio requerido por persona 1 m^2 (1m ancho del camino y 1 metros lineales), para cálculos sería 1 metro lineal
- ♦ Tiempo mínimo de separación entre grupos 0.5 h. o 30 ‘
- ♦ Horario optimo para desplazarse dentro del recurso 6am a 6pm, lo que hace un total de 12h.
- ♦ Superficie utilizada 5589.66m.
- ♦ Tiempo de visita 3h.

Resultados:

CCF	=	22358.64visitas/día/visitante
CCR	=	160 visitas/día
CM	=	52%
CCE	=	83.8 visitas/día

Según los resultados obtenidos dentro esta zona podría administrar efectivamente 84 vistas/día, es decir 84 visitantes y podría soportar en casos excepcionales hasta 160 visitantes/día.

5.4. ESTIMACIÓN DE CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DE LA ZONA NORTE

Dentro de esta zona se identifico, bajo los conceptos de fragilidad y mayor demanda que el punto crítico es el Bosque de Puyas. En tal sentido para la estimación se utilizo la ruta que se realiza desde el río Jaramayo hasta las Puyas. Cabe resaltar que en este caso se estableció un circuito.

Criterios Básicos para el Bosque de Puyas

- ♦ Espacio requerido por persona 1 m^2 (1m ancho del camino y 1 metros lineales), para cálculos sería 1 metro lineal
- ♦ Tiempo mínimo de separación entre grupos 0.5 h. o 30 ‘

- ♦ Horario optimo para desplazarse dentro del recurso 6am a 6pm, lo que hace un total de 12h.
- ♦ Superficie utilizada 1546m.
- ♦ Tiempo de visita 3h.

Resultados:

CCF	=	6148visitas/día/visitante
CCR	=	160 visitas/día
CM	=	52%
CCE	=	83.8 visitas/día

Esta zona podría administrar efectivamente 84visitas/día, es decir 84 visitantes y en casos excepcionales podría soportar hasta 160 visitantes por día.

Para el caso del Bosque de Puyas podrían ingresar 84 visitantes por día distribuidos preferentemente en grupos no mayores de 5 personas y con un tiempo de separación entre ellos de 30 minutos.

VI. LINEAMIENTOS PARA EL USO PÚBLICO

6.1. VISIÓN

La Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas al 2012 constituye un modelo en el manejo de la actividad turística y recreativa, basada en la gestión compartida entre el Estado, Instituciones publicas y privadas y población local, haciendo de esta actividad un mecanismo de promoción para la conservación de los recursos naturales y culturales, con respeto a la identidad cultural material e inmaterial, y promover las iniciativas que mejoren la calidad de vida de la población local y aledaña.

6.2 MISIÓN

La Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas junto a todos los actores involucrados en el desarrollo de la actividad turística y recreativa del ANP, mediante mecanismos de participación y concertación sientan las bases de un turismo ordenado, basado en los atributos de conservación, máximo disfrute y educación de sus visitantes; así como también, genera, mediante la formación y capacitación de la población local y aledaña una conciencia de conservación y desarrollo de iniciativas en la oferta de servicios de calidad.

6.3 LINEAMIENTOS

A continuación se muestran los lineamientos del Plan Maestro de la RPNYC reforzados mediante los diferentes talleres para la elaboración del Plan de Uso Turístico y Recreativo

De Carácter General

1. La Administración de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas en coordinación con los actores locales Co - gestionara y destinara el personal, y los recursos necesarios para promover, dirigir y controlar una oferta turística sostenible, que involucre a la población local y zona de amortiguamiento.
2. Se promoverá la mejora e implementación de servicios turísticos (infraestructura básica y de servicios), dentro del área y zona de amortiguamiento.
3. Promover el uso de materiales biodegradables, la reutilización y el reciclado de desechos y la obligatoriedad de que los visitantes manejen sus residuos sólidos.
4. Promover la elaboración de un inventario, documentación y diagnostico del patrimonio Cultural Material e Inmaterial de la RPNYC
5. Se promoverá la investigación conservación y uso social y público de los recursos arqueológicos, históricos y cultura inmaterial en coordinación con el INC, para su conservación y puesta en valor.
6. Se deberá promover el desarrollo de una cultura turística en la población local y aledaña de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, motivando actitudes de conservación y uso sostenible de los recursos naturales y culturales, así como una cultura de respeto hacia los visitantes.
7. Se utilizarán los medios necesarios para desarrollar de manera sostenible, una demanda turística que asegure una adecuada distribución de los recursos en el área.
8. Se deberá evaluar el impacto ambiental de las actividades y propuestas de desarrollo turístico a implementarse dentro del ANP, además de contar con sus respectivos Planes de Sitio.

9. La administración de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas cobrará una tarifa por derecho de ingreso al área, cuyos fondos se revertirán en la conservación de los recursos naturales y culturales de la misma, sin obligación de ofrecer mayores servicios turísticos al visitante.
10. La administración de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas establecerá y difundirá Normas de Conducta para la visita del Área, en las que se especificarán las acciones que se deben evitar realizar por su repercusión negativa hacia los recursos del ANP.
11. Se promoverá prioritariamente la participación de la población local en la prestación de servicios para el visitante y otros que contribuyan a la generación de una economía sostenible para la población local y de zona de amortiguamiento.
12. Se fomentará la suscripción de convenios y otras formas de acuerdos entre los órganos locales (Municipalidad y Comunidad), Universidades Nacionales y Extranjeras y otros actores; con el fin de promover el desarrollo de las actividades sostenibles.
13. Se fomentará el desarrollo de actividades turísticas que permitan la generación de recursos económicos a la población local y aledaña y que no atenten con los objetivos de conservación del ANP.

Relativos a la Gestión de Servicios Turísticos

1. La gestión de los servicios turísticos se realizará en coordinación y cooperación con las instituciones y autoridades del sector turismo; así como también con las autoridades locales y población en general.
2. La autorización de actividades turísticas (población local), así como el desarrollo de actividades menores, deberá estar acorde con la zonificación del área y a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.
3. Los lugares en los que se desarrollan actividades turísticas, que originen concentración de visitantes o que requieran la instalación de algún tipo de infraestructura, deberán contar necesariamente con un Plan de Sitio. Así mismo se establecerán estándares ambientales que deberán mantenerse y mejorarse según necesidades futuras.
4. Promover la formalización y capacitación de los proveedores de servicios turísticos al interior del ANP.
5. La calidad de los servicios y productos turísticos ofrecidos dentro y fuera del área, serán supervisados por la administración del ANP en coordinación con las instituciones competentes.
6. Se deberá promover la creación de PYMES turísticas en la población local y zona de amortiguamiento.
7. Se promoverá el desarrollo de una Cultura Turística en la población local y zona de amortiguamiento.
8. Se implementará un programa de monitoreo seguimiento y evaluación de la actividad turística.

Relativos a la Infraestructura y Equipamiento

1. La infraestructura y equipamiento que se desarrolle dentro del área deberá garantizar la calidad de visitación, la no distorsión del paisaje, así como la conservación del medio ambiente y patrimonio cultural.
2. Se promoverá la conformación de una Comisión Consultiva de asesoramiento para la implementación de infraestructura turística al interior, zona de amortiguamiento y zona de

influencia de la RPNYC, dicha comisión debería estar conformada principalmente por MINCETUR, Dirección Regional de Turismo, INRENA, CODENY, etc.

3. Establecer las normas y protocolos para las edificaciones al interior del ANP, las cuales deben guardar armonía con el paisaje, teniendo en cuenta el criterio de “Las obras se pierdan en paisaje”.
4. Las construcciones e infraestructuras dentro de los espacios naturales, deberán ser mínimas en cuanto a número y volumen, a fin de afectar lo menos posible al entorno.
5. En las áreas donde se desarrollen actividades turísticas, que se encuentren fuera de la Zona de Uso Turístico y Recreativo, solo se permitirá la instalación de infraestructura no permanente.
6. La construcción e implementación de senderos y miradores, deberá ser planificada en concordancia con los programas de interpretación y monitoreo de recursos del área.
7. La utilización de letreros y otros medios de señalización, se adecuarán al manual de señalización establecido por el INRENA; se recomienda considerar el idioma y lenguas de la zona (Quechua y Jakaru), asimismo el uso de material y formas/estilos de construcción de la zona.
8. Se promoverá, en coordinación con las autoridades locales y regionales (Gobierno Regional y Provías Rural), el mejoramiento y mantenimiento de las vías de circulación.
9. Se promoverá, en coordinación con las autoridades locales y regionales, la implementación de programas de manejo de residuos sólidos y aguas servidas, así como el mejoramiento de los servicios de agua y desagüe de los centros poblados del área y zona de amortiguamiento.
10. Se priorizará la adaptación de infraestructura existente frente a nuevas construcciones.
11. Promover la implementación de oficinas de información y asistencia al turista, en los diferentes centros poblados.
12. Implementar los puestos de vigilancia en Pachacayo, Tomas y Llapay, debido a que son las principales rutas de ingreso al área.

Relativos al Transporte y Desplazamiento

1. Las rutas y circuitos turísticos que se desarrollen dentro del área, se realizarán previa evaluación y aprobación de la administración de la RPNYC.
2. El ingreso a los recursos turísticos naturales y culturales, se realizará preferentemente a pie o en acémilas (si es necesario), procurando que exista un mínimo impacto en los recursos.
3. Se promoverá la creación de servicios de transporte de carga en llamas “Llama Trek”, actividad con gran atractivo turístico y de gran utilidad al realizar Trekking.
4. Se promoverá la construcción de la carretera Vilca – Tragadero (Tanta), articulando el eje turístico; cabe indicar que este estudio dependerá de su EPA y respectivo EIA, así como su costo beneficio.
5. Se prohíbe la circulación de vehículos fuera de las carreteras, trochas, etc., autorizadas, así como también la apertura de nuevos caminos.
6. El transporte público y privado que ingrese al área deberá de contar con los requisitos establecidos por ley para su circulación.

7. Establecer de manera coordinada con el INC senderos interpretativos dentro de los Sitio Arqueológicos.

Relativos a la Interpretación Ambiental e Información.

1. El Uso turístico y recreativo debe tener como una de sus funciones esenciales la interpretación de los valores naturales y culturales de la Reserva Paisajística.
2. Los temas interpretativos deben trabajarse con bases científicas, pero con contenidos sencillos y atractivos, fácilmente comprensibles y observables.
3. Los medios de interpretación e información serán de dos tipos: aquellos atendidos por promotores locales (recorridos guiados, charlas e interpretación espontánea); y los no atendidos o autónomos (letreros o señales, audiovisuales, exhibiciones y folletos).
4. Los Centros de interpretación principalmente brindaran servicios de información sobre:
 - ♦ Aspectos Generales de la zona.
 - ♦ Características, normativa y actividades posibles a realizar.
 - ♦ Rutas y senderos de uso público y puntos de especial interés turístico.
 - ♦ Artesanía, etnología y arqueología.
 - ♦ Cultura y fiestas populares.
 - ♦ Actividades recreativas.
 - ♦ Servicios generales que existen dentro de los distritos
5. Las normas de comportamiento de los visitantes deberán tener un carácter disuasivo y positivo.
6. La información que se brinde en la infraestructura de señalización será informativa o interpretativa.

Relativos a los Guías y Promotores Turísticos

1. Se promoverá la implementación de un programa de capacitación para las agencias y guías de turismo en prácticas de turismo sostenible al interior de la RPNYC.
2. Se promoverá la formación de promotores turísticos locales, que brinden servicios de acompañamiento, información e interpretación para los visitantes.
3. Se promoverá la implementación de un Hostal Escuela en la zona de amortiguamiento, en el lugar denominado Siria, aprovechando la infraestructura y disponibilidad de la Comunidad Campesina de Tomas; con miras de convertirse en un Instituto Turismo.
4. La administración del área en coordinación con los órganos competentes, llevará un registro constante de las agencias y guías de turismo que operan dentro del área.
5. Se fomentará el reconocimiento de otros prestadores de servicios, los cuales en la actualidad viene desarrollando la actividad de conducción o guiado de manera informal (Camino Qhapaq Ñan y andinismo – Pariaccaca), la modalidad a proponer corresponderá a promotores locales.
6. Solo podrán operar dentro del ANP aquellos guías y operadores turísticos que estén acreditados por el MINCETUR y autorizados por la RPNYC.

Relativos a la Conducta y Seguridad de los Visitantes

1. Se elaborará el Reglamento de Turismo del ANP.
2. La administración del área establecerá normas de conducta para la visita al interior del ANP.

3. Se crearán cartillas de información que contengan los recursos turísticos, vías de ingreso, normas de conducta y de seguridad dentro del área.
4. Se promoverá la elaboración e implementación de un programa de seguridad ciudadana y turística.
5. Se promoverá la elaboración de planes de emergencia y de contingencia ante fenómenos naturales (lluvias, huaycos, nevadas, etc.), que afecten a los visitantes.

Relativos a la Regulación y Seguimiento de las Actividades

1. Se desarrollarán estudios de capacidad de carga que establezcan el número de visitantes que puede soportar cada circuito turístico dentro del área.
2. Los visitantes sólo podrán pernoctar en los centros poblados, refugios y zonas de camping determinadas por la administración del área.
3. Todos los visitantes deberán registrarse al ingreso y salida del área, en los puestos de control instalados dentro del ANP.
4. La administración del área establecerá y monitoreará indicadores que evidencien los impactos producidos por la actividad turística.
5. La Administración de la RPNYC establecerá cierres temporales de circuitos turísticos con fines de adecuación y conservación
6. La administración del área en coordinación con las autoridades competentes, promoverá la regulación de servicios ofrecidos por los proveedores turísticos en los criterios de calidad de servicio, cumplimiento de productos ofrecidos, adecuada información, etc.
7. Se implementara un boleto de ingreso diferenciado para turismo convencional y especializado, el cual estará sujeto a un estudio de tarifas el cual incluirá diversificar las actividades de recreación y el pago de otros servicios. Así mismo se tendrá en consideración las siguientes observaciones:
 - a) Turismo Convencional:
Se establecerán tres tipos de tarifas bajo los siguientes criterios:
 - Una tarifa para las personas que permanezcan un solo día dentro del área, es decir sin pernoctar dentro de ella.
 - Una segunda tarifa para las personas que permanezcan hasta tres días y dos noches dentro del área.
 - Una tercera para las personas que permanezcan más de dos noches dentro del área.
 - b) Turismo Especializado:
Para este caso las actividades permitidas en una etapa inicial serian la pesca deportiva, andinismo, espeleismo, caza deportiva y observación de aves, para lo cual en un inicio se cobrara una sola tarifa de ingreso para todas ellas, posteriormente una vez establecidos los senderos para cada actividad, este boleto se diferenciara de acuerdo a la actividad realizada.

Relativos a la Promoción, Imagen y Coordinación Administrativa

1. Se diseñará y difundirá un programa de promoción de imagen e información turística del área en coordinación con DIRCETUR, Gobiernos Locales, Universidades y PROMPERU.
2. Se focalizará la promoción turística del área en mercados prioritarios y potenciales identificados mediante estudios de mercado.

3. Se participará en ferias especializadas, donde se promocionará la imagen y productos turísticos que posee el área.
4. Se promoverá la realización de festivales que contengan manifestaciones de cultura viva, con fines promocionales.
5. Se Promoverá la implementación de servicios turísticos relacionados con el Patrimonio Cultural.
6. Se establecerán alianzas estratégicas con las instituciones y gremios implicados en el tema de Turismo Rural Comunitario, Pesca Deportiva, Caza Deportiva, etc.
7. Se promoverá la diversificación de productos turísticos, tales como turismo cultural, gastronómico, religioso, etc.
8. Se propondrá que la Reserva forme parte de un corredor turístico entre las regiones Lima y Junín.
9. La Intendencia de Áreas Naturales Protegidas en coordinación con la administración del área, establecerán las tarifas de ingreso al ANP, teniendo en cuenta los productos turísticos ofertados por la misma.
10. Se promoverá en coordinación con PROMPERU y Gobiernos Locales, la instalación e implementación de oficinas de difusión e información turística dentro del área y zonas aledañas de la RPNYC (Llapay, Tomas, Pachacayo, Huancaya, Lunahuana , Jauja, etc.).

VII. PROGRAMAS

7.1. PROGRAMA DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

7.1.1. SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Objetivos Específicos

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Proveer de infraestructura y equipamiento necesario para realizar un adecuado control de la actividad turística y satisfacer las necesidades de información y recreación de los visitantes	El área cuenta con el 100% de infraestructura y equipo requerido. El 100% de los visitantes satisface sus expectativas de recreación	Infraestructura y equipos adquiridos Encuestas	Se garantiza el presupuesto asignado para la implementación de infraestructura y equipos

Acciones del Subprograma

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
Implementación de puestos de Vigilancia e información turística en Llapay, Tomas y Pachacayo	Expediente técnico Puestos de vigilancia	25000	INRENA, Municipalidades y Comunidades	X	X			
Construcción e implementación de Centros de Interpretación en Llapay y Canchayllo	Expediente técnico Centros de Interpretación	130000	INRENA, Municipalidades y Comunidades, Gobiernos regionales, DIRCETUR, Plan COPESCO y MINCETUR	X	X	X		
Acondicionamiento de senderos de circuitos priorizados	Expediente técnico Senderos operativos	15000	INRENA, Municipalidades y Comunidades, Gobiernos regionales, DIRCETUR y MINCETUR		X	X	X	X
Diseño y construcción de infraestructura de señalización, Información e interpretación en circuitos priorizados, así como en zona de amortiguamiento	Expediente técnico Infraestructuras instaladas	30000	Municipalidades, Comunidades, INC, DIRCETUR, MINCETUR e INRENA		X	X	X	X
Segunda Etapa del Producto Ecoturístico Comunitario y Cultural "Camino Inca – Jauja - Cochas" Asociado a las Poblaciones Rurales de Llocllapampa, Pachacayo, Canchayllo y Cochas"	Refugios Capacitación local Mantenimiento del Camino Inca (Qhapaq Ñan Señalización	90000	INRENA, Grupo GEA, FONAM, Comunidad Campesina de Canchayllo, SuitucanCHA y Llocllapampa, SAIS TA, Municipalidad de Canchayllo, SuitucanCHA y Llocllapampa, Dircetur,	X	X			

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
			PROMPERU, INC, Gobierno Regional de Lima y Plan Copesco.					
Implementación del Hotel Escuela	Hotel escuela en funcionamiento	100000	Gobiernos Locales, Universidades, DIRDETUR, Comité de Gestión, INRENA			X	X	X

7.1.2. SUBPROGRAMA DE MANEJO DE VISITANTES

Objetivos Específicos

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Ordenar y regular la actividad turística al interior y zona de amortiguamiento de la RPNYC	El 100% de los visitantes obedecen las normas establecidas No existe congestión de visitantes dentro del ANP	Planes de manejo Recursos turísticos descongestionados	Se cuenta con los recursos necesarios para un adecuado manejo de la visitación

Acciones del Subprograma

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
Establecimiento de Normas de conducta al interior del ANP	Reglamento de normas	1000	INRENA, Municipalidades y Comunidades, DIRCETUR, Cámaras de Turismo, ASGUI, AVIT	X				
Monitoreo del ingreso de visitantes al ANP	Fichas de registros e informes	2000	INRENA, Municipalidades y Comunidades	X	X	X	X	X
Elaboración de planes de contingencia y manejo de emergencias.	Planes de manejo de contingencia	20000	Municipalidades, Comunidades, INRENA, PNP y Compañía de Bomberos	X	X			
Elaboración y actualización del registro de operadores turísticos y guías	Fichas de registro	20000	INRENA, DIRCETUR, Cámaras de Turismo	X	X	X	X	X
Monitoreo y evaluación de impactos de la actividad turística	Fichas de monitoreo de impactos	2000	INRENA	X	X	X	X	X
Determinar la capacidad de carga turística de cada circuito priorizado	Estudios de capacidad de carga turística. Ordenanzas municipales y Resoluciones de Intendencia	3000	INRENA, DIRCETUR, CANATUR, CAMARA DE TURISMO DE JAUJA y CARETUR	X	X			

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS					
				1	2	3	4	5	
Desarrollar un programa de seguridad turística	Programa de seguridad turística en el ANP	2000	DIRCETUR, PNP, INRENA, Gobiernos Locales, Comunidades, SAIS Túpac Amaru, CODENY y Comité de Gestión de la RPNYC	X	X				

7.1.3. SUB PROGRAMA DE DIFUSIÓN

Objetivos Específicos

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Difundir los valores de los recursos naturales y culturales del área y sus modalidades de uso turístico y recreativo	El 30% de la población de las ciudades cercanas al área conocen los atributos de la RPNYC	Página Web Materiales impresos y audiovisuales de difusión	La RPNYC cuenta con un sistema eficaz de comunicaciones

Acciones del Subprograma

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
Implementar un portal de información de acceso a Internet que muestre los principales atractivos de la RPNYC	Página Web activa	2500	CODENY, SAIS Túpac Amaru, Cámaras de Turismo, INRENA, DIRCETUR, Gobiernos Locales	X	X	X	X	X
Elaboración de materiales de información turística y cultural técnicamente diseñada y en forma concertada.	Afiches Folleto Artículos periodísticos Videos	30000	INRENA, INC, DIRCETUR, PROMPERU – Gobierno Local y Regional	X	X	X	X	X
Promover la coordinación interinstitucional para la promoción turística.	Acuerdos	2000	INRENA – DIRCETUR – INC – PROMPERU, Comunidades y Gobiernos Locales	X	X	X	X	X
Promocionar productos turísticos acordes con la zonificación y actividades realizables dentro del ANP (Turismo de naturaleza, observación de aves, agroturismo, vivencial, cultural, andinismo, aventura y trekking).	Productos promocionados y ofertados	30000	PROMPERU, DIRCETUR, CARETUR, CAMARA DE TURISMO DE JAUJA, CANATUR, Operadores turísticos e INRENA	X	X	X	X	X

7.1.4. SUBPROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL PAISAJE, RECURSOS NATURALES Y PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

Objetivos Específicos

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Promover y garantizar la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales, paisaje y patrimonio cultural material e inmaterial.	El 100% de los visitantes obedecen las normas establecidas No existe congestión de visitantes dentro del ANP Recursos del ANP sin impactos negativos	Planes de manejo Recursos turísticos descongestionados Evaluación de impactos	Se cuenta con los recursos necesarios para un adecuado manejo de la visitación

Acciones del Subprograma

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
Puesta en valor y manejo de ándenes	Andenes en buen estado	120000	INRENA, Municipalidades, Comunidades, INC Plan COPESCO		X	X		
Puesta en valor y promoción de sitios arqueológicos	Sitios arqueológicos restaurados	150000	INRENA, Municipalidades y Comunidades y INC		X	X		
Promoción de actividades donde se muestre y revalore la identidad cultural	Ferias donde se muestra la tradición y cultura local	23000	Municipalidades, Comunidades, INRENA, INC, ONGS, DIRCETUR, PROM PERU, Universidades		X	X	X	X
Restauración puente colonial de Huancaya	EIA aprobado, informes de supervisión y estructura en buen estado	120000	Gobierno Regional Lima, INC, INRENA, Plan COPESCO y Gobierno Local		X	X		

7.1.5. SUBPROGRAMA DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL

Objetivos Específicos

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Garantizar la calidad de información interpretativa que se brinda al visitante	Nivel de satisfacción del visitante	Encuestas	La población comprometida en la actividad de interpretación adecuada del ANP

Acciones del Subprograma

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
Realización de cursos de capacitación de interpretación ambiental	Numero de personas capacitadas	20000	INRENA, Municipalidades y Comunidades, DIRCETUR, Cámaras de Turismo, ASGUI, AVIT		X	X	X	X
Elaboración de Guías Interpretativas de los diferentes recursos del área	Guías interpretativas	22000	INRENA, DIRCETUR, Cámaras de Turismo	X	X	X	X	X
Elaboración de paneles y letreros interpretativos en los circuitos priorizados.	Paneles y letreros interpretativos elaborados	10000	INRENA, Gobiernos Municipales y Comunales		X	X		

7.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE POTENCIALIDADES

7.2.1. SUBPROGRAMA DE CONCIENCIA TURÍSTICA

Objetivos Específicos

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Generar y fortalecer una sólida conciencia turística de la población local	100% de la población local esta concientizada	La actitud de la población hacia el visitante	La población es conciente del valor de una actitud positiva hacia el turismo

Acciones del Subprograma

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
Desarrollo de programas de capacitación a la población	Programas de capacitación Numero de personas capacitadas.	10000	INRENA, Municipalidades y Comunidades, DIRCETUR, Cámaras de Turismo, ASGUI, AVIT	X	X	X		

7.2.2. SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN

Objetivos Específicos

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Capacitar a los prestadores de servicios turísticos, locales y regionales	80% de prestadores locales de servicios turísticos capacitados 50% de prestadores regionales de servicios turísticos capacitados	Listas de asistencia	Las instituciones públicas y privadas están comprometidas en la capacitación turística

Acciones del Subprograma

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS					
				1	2	3	4	5	
Talleres de capacitación en turismo sostenible, atención al cliente	Numero de personas capacitadas. Listas de asistencia.	10000	INRENA, Municipalidades y Comunidades, DIRCETUR, Cámaras de Turismo, ASGUI, AVIT		X	X			
Talleres de capacitación en protección ambiental	Numero de personas capacitadas. Listas de asistencia.	10000	INRENA	X	X	X	X	X	
Certificación de proveedores de servicios	Numero de proveedores certificados	5000	Municipalidades, Comunidades, INRENA, PNP y Compañía de Bomberos, Cámaras de Turismo y DIRCETUR		X	X	X	X	

7.2.3. SUBPROGRAMA DE GESTIÓN LOCAL PARTICIPATIVA DE TURISMO

Objetivos Específicos

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Promover la participación de la población local en la gestión de los servicios turísticos	10% de la población realiza actividades económicas relacionadas con la actividad turística	Registro de prestadores de servicios turísticos locales	La población, esta comprometida con la gestión de la actividad turística.

Acciones del Subprograma

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
Difusión y orientación de proyectos de turismo sostenible	Numero de proyectos realizados.	15000	Municipalidades, Comunidades, INRENA, Cámaras de Turismo y DIRCETUR		X	X		
Constitución de PYMES de turismo	Numero de organizaciones locales desarrolladas en el ANP.	10000	Municipalidades, Comunidades, INRENA, Cámaras de Turismo y DIRCETUR			X	X	X
Constitución de comités de desarrollo turístico	Numero de comités de turismo	10000	Comité de Gestión, Gobiernos locales, Universidades, CODENY y INRENA			X	X	X

7.2.4. SUB PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Objetivos Específicos

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Implementar acciones de interpretación ambiental como herramienta de sensibilización de la población local y visitantes, respecto a los objetivos de conservación del área.	60 % de los pobladores locales y visitantes sensibilizados con cambio de actitud sobre la conservación del área	Encuestas	Programa de interpretación implementando mediante infraestructura y personal capacitado

Acciones del Subprograma

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
Diseño e implementación de material educativo validado, para uso del personal del área en sus actividades de educación y sensibilización	Material educativo elaborado (material impreso, presentaciones multimedia, videos interactivos, exposiciones itinerantes, etc.).	15000	INRENA, UGEL, Gobiernos Regionales, Empresas Mineras y AGA		X	X	X	X
Implementación del programa de guarda parques voluntarios	8 guarda parques voluntarios por año (estudiantes nacionales y/o extranjeros)	2000	INRENA y Empresas mineras	X	X	X	X	X
Realizar campañas de educación ambiental a los pobladores y visitantes.	Talleres y charlas	5000	INRENA y UGEL		X	X	X	X

7.2.5. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Objetivos Específicos

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Promover actividades compatibles con el ANP que contribuyan al desarrollo de la zona de amortiguamiento y estén de acuerdo con sus objetivos de conservación	Actividades turísticas compatibles con los objetivos del área	Proyectos turísticos integrales a nivel de perfil Informes	Comunidades aledañas aceptan los compromisos

Acciones del Subprograma

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
Promover proyectos integrales de desarrollo turístico compatibles con los objetivos del Área.	Proyectos integrales	50000	Gobierno Regional de Junín y Lima, Gobiernos Locales, comunidades campesinas, equipo de asesoría técnica y comunidades DIRCETUR, CANATUR			X	X	X
Promover y fortalecer la oferta turística de la zona de amortiguamiento-	Diversificación de servicios turísticos	50000	Gobierno Regional de Junín y Lima, Gobiernos Locales, comunidades campesinas, equipo de asesoría técnica y comunidades DIRCETUR, CANATUR	X	X	X	X	X

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. **ALFARO, L.** 2004. Los paisajes culturales del Qhapaq Ñan, pautas metodológicas para el diseño y gestión de redes de Áreas Naturales Protegidas. Lima – Perú. pp 26.
2. **BERRETEAGA R.** 2002. Montañas Mágicas del Perú. Perú. La Republica División Editorial.
3. **BRACK A.** 2003. Perú: Diez mil años de domesticación. Publicación del PNUD y del Proyecto FANPE – GTZ. Editorial Bruño. Pp 160.
4. **BRACK A.; AROCA J.; ENCINAS B.; FLORES E.; ARRUETA J.; DEPAZ Z.; HELBERT H.** 2005. Interculturalidad y bilingüismo en la formación de recursos humanos: Educación, Medicina, Derecho y Etnodesarrollo. Volumen II. Lima, Perú.160 pp.
5. **CIFUENTES M., MESQUITA C., MENDEZ J., MORALES M., AGUILAR N., CANCINO D., GALLO M., JOLON M., RAMIREZ C., RIBEIRO N., SANDOVAL E. Y TURCIOS M.** 1999. Capacidad de Carga Turística de las Áreas de Uso Público del Monumento Nacional Guayabo, Costa Rica. Costa Rica. CATIE.
6. **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DEL NOR-YAUYOS (CODENY) 1999.** Diagnóstico De La Zona Reservada Alto Cañete Y Cochas- Pachacayo (Área Del Nor Yauyos). Lima
7. **CHAVEZ M.** 2001. Evaluación del Potencial del Ecoturismo en la Zona Reservada de Batán Grande. Perú.
8. **CLEMENTS F. y N. SHANY.** 2002. A Field guide to the birds of Peru. Ibis Publishing Company. 201 pp.
9. **CONAM.** 2005. Indicadores Ambientales Junín. Serie Indicadores Ambientales Nº 2. 48 pp.
10. **CHAVEZ, J. ; W. VARILLAS. ; N. VARAS. ; R. AGAMA.** 2002. Planificación Concertada Local: Una Estrategia de Acción Colectiva para el Manejo de los Recursos Naturales y los Recursos rurales y Paisajísticos; el caso de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas. Documento PDF.
11. **CONSULTORES & ASESORES E&D.** 2006. Plan de Desarrollo Turístico de Laraos
12. **COLLADO LILIANA, SANDRA L., JOEL S.** 2005. Problemas y Alternativas de Posicionamiento de la Provincia de Yauyos en el Proceso de Articulación y Desarrollo de la Cuenca del río Cañete – Yauyos.
13. **DAVILA, E.** Sitios Arqueológicos de Yauli y Jauja. Huancayo.
14. **DE AVILA, F.** 1966. Dioses y Hombres de Huarochirí. Lima, Perú. 266 pp.
15. **FEDECCALIM.** 2003. Evaluación del Potencial Turístico y Programa de capacitación en Formación y Gestión de PYMES Turísticas en la Zona del Nor Yauyos.
16. **FJELSA J & N KRABBE.** 1990. Birds of the high Andes. Zoological Museum, University of Copenhagen and Apollo Books, Svendborg, Denmark. 976 pp.
17. **GONZALES. J.** 2004 Cuadernos de Ecoturismo: Las Puyas de Raymondi en el Valle del Mantaro. Huancayo.
18. **GRUPO GEA.** 2005. Documento de Investigación Ambiental 2005. “Proyecto: Sensibilización de las Comunidades Asociadas al Camino Inca entre el Valle del río Lurín y las Sierras del Pariacaca, para establecer el Potencial de Uso Eje Integrador de una Propuesta de Conservación de los Valores Culturales y Naturales, A través del Ecoturismo”. 33 pp.

19. **GRUPO GEA. 2005.** Documento de Investigación Etno - Histórica 2005. "Proyecto: Sensibilización de las Comunidades Asociadas al Camino Inca entre el Valle del río Lurín y las Sierras del Pariacaca, para establecer el Potencial de Uso Eje Integrador de una Propuesta de Conservación de los Valores Culturales y Naturales, A través del Ecoturismo".
20. **GRUPO GEA. 2005.** Memoria 1992 – 2005. Lima, Perú. 220 pp.
21. **GRUPO GEA. 2006.** Retomando el Camino "El Camino Inca en las Sierra del Pariacaca.
22. **GEVARA, D. 2005.** Avance del Documento y Registro Fotográfico Etno Histórico – Antropológico Anexo 1. "Proyecto: Sensibilización de las Comunidades Asociadas al Camino Inca entre el Valle del río Lurín y las Sierras del Pariacaca, para establecer el Potencial de Uso Eje Integrador de una Propuesta de Conservación de los Valores Culturales y Naturales, A través del Ecoturismo". Grupo GEA.
23. **GOBIERNO REGIONAL JUNÍN. 2003.** Plan estratégico de Desarrollo Turístico de la Región Junín 2003 – 2013.
24. **GOBIERNO REGIONAL JUNÍN. 2006.** Plan de Marketing Turístico de la Región Junín 2006 - 2013
25. **INRENA. 2003.** Plan Director
26. **NRENA. 2003.** Plan Maestro del Parque Nacional Huascarán.
27. **INRENA. 2002.** Compendio de Legislación de Áreas Naturales Protegidas.
28. **INC. 2004.** Reconocimiento y registro del entorno territorial del Qhapaq Ñan (Volumen II). El Qhapaq Ñan en la ruta del Chinchaysuyu entre Xauxa y Pachacamac. Dirección de Estudios sobre Paisaje Cultural Campaña 2004. (Fabriciano La Torre y Consuelo Caja). Pp 129.
29. **INRENA. 2004.** Plan de Uso Turístico del Parque Nacional Huascaran. 2004-2008. Lima, Perú. 75pp.
30. **INRENA. 2004.** Manual de Señalización para Áreas Naturales Protegidas. Cuzco, Perú. 155 pp.
31. **IUCN. 2002.** Directrices de gestión para áreas protegidas de la Categoría V de la IUCN; paisajes terrestres y marinos protegidos. Comisión Mundial de Areas Protegidas. Adrian Phillips autor y editor de la serie. 141 pp.
32. **INRENA. 2006.** Plan de so Publico de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca.
33. **INRENA. 2007.** Plan de Uso Turístico y Recreativo del Complejo Junín.
34. **INRENA. 2006.** Plan Maestro de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas.
35. **LEON R.** Guía Mitsubishi : Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas.
36. **LA REPÚBLICA. 2002.** Montañas Mágicas del Perú " El Apu Pariacaca". División Editorial La República. Tomo I. pp 171.
37. **LEÓN G. JESÚS. 2005.** Cuaderno de Ecoturismo N° 3 "Huatapallana". 22 pp.
38. **LEÓN G. JESÚS; GUERRA M. JESÚS. 2005.** Cuaderno de Ecoturismo N° 2. Aviturismo en la Laguna de Pucuhs Uclo Chupaca.

39. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYTUCANCHA.** Plan de Desarrollo del Distrito de Suytucancha. Junín
40. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCLLAPAMPA 2003-2006.** Revista Turística y De Gestión. Junín
41. **MITINCI. 2006.** Manual Para la Formulación del Inventario de Recursos Turísticos a Nivel Nacional (Fase I Categorización).
42. **MITINCI. 2007.** Manual Para la Formulación del Inventario de Recursos Turísticos a Nivel Nacional (Fase II – Jerarquización).
43. **PHILIPS A. 2002.** Management Guidelines for IUCN Category V Protected Areas Protected Landscapes/Seascapes. World Commission on Protected Areas (WCPA). Best Practice Protected Area Guidelines Series Nº 9 IUCN, The World Conservation Union. United Kingdom. 122 pp.
44. **PUMACOCCHA. 2001.** Espeleología “Reporte de la 1º Expedición”. Yauyos, Perú.
45. **PUMACOCCHA. 2002.** Espeleología “Reporte de la 2º Expedición”. Yauyos, Perú.
46. **PUMACOCCHA. 2004.** Espeleología “Reporte de la 3º Expedición”. Yauyos, Perú. 31 pp.
47. **SEGURA, E.** La historia del Pueblo de San Antonio de Tanta. Huancayo
48. **SANABRIA M. 2000.** Manual de Gestión Ambiental sobre la base de la Norma Técnica Peruana (NTP), ISO 14001 para una empresa productora de Servicios de turismo de Aventura. Perú. La Molina
49. **UNDEDRGROUND. 2004.** Expedición hacia la Cueva Boquerón ubicada en la Laguna Pumacocha (Laraos)
50. **SAIS TÚPAC AMARU LTDA Nº1.** I. Memoria Postuma al Arqueólogo David Motta Perez. II. Proyecto Turismo Cochabamba – Cañete. Pachacayo, Perú.
51. **SEGURA J. BENITO.** Inventario y Guía Turística del Distrito de Tanta.
52. **VARILLAS, B. 1966.** Folklor Yauyino. Lima
53. **XXIII CURSO INTERNACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS CON ENFASIS EN TURISMO. 2001.** Impactos del Turismo en el Parque Nacional Manuel Antonio. Costa Rica. CATIE

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividad Turística

Son aquellas derivadas de las interrelaciones entre los turistas, los prestadores de servicios turísticos y el Estado.

Agroturismo

Es una modalidad de turismo Vivencial en la cual el turista es invitado a convivir con el campesino y a participar en las actividades agrícolas, pecuarias, artesanales y de conservación. Al mismo tiempo que a disfrutar de platos típicos, festividades, etc.

Atractivos Turísticos

Es todo lugar, objeto o acontecimiento de interés turístico que tiene que están puestos en valor para ser explotados.

Capacidad de Carga Efectiva

Es el número máximo de visitas que puede soportar un lugar después de ser modificado por la capacidad de carga real y de manejo

Capacidad de Carga Física

Es el límite máximo de visitas que se pueden hacer al sitio durante un día.

Capacidad de Carga Real

Es el número de visitas que puede soportar un área en un día modificada por los factores de corrección.

Capacidad de Carga Turística

Es un tipo específico de capacidad de carga Ambiental y se refiere a la capacidad biofísica y social del entorno respecto a la actividad Turística y su entorno. Representa el máximo nivel de uso por visitantes que un área puede mantener.

Capacidad de Manejo

Es el estado condiciones que la administración de un área protegida debe tener para desarrollar sus actividades y alcanzar sus objetivos.

Conciencia Turística

Conjunto de actitudes y comportamiento de los habitantes de un lugar turístico, que humanizan la recepción de turista a través de la hospitalidad y comprensión. Conocimiento de los lugares y locales para los turistas, que sin llegar al servilismo conduce a una convivencia cordial.

Cultura Viva

Esta conformada por las diferentes manifestaciones culturales como formas de vida tradiciones, historia y el folklore en toda sus extensión.

Demanda Turística

Esta constituida por los flujos o corrientes de viajeros reales y potenciales que demandan el producto turístico de un país.

Estructura Turística

Es el conjunto de recursos que se desarrollan sobre la infraestructura concurriendo en la prestación de los servicios turísticos y comprende: alojamiento, restaurante, instalaciones recreativas, agencias de turismo, oficinas de información, empresas de transportes y otras.

Hospedaje

Lugar destinado a prestar habitualmente servicio de alojamiento no permanente, para que sus huéspedes pernocten en el local, con la posibilidad de incluir otros servicios complementarios, a condición del pago de una contraprestación previamente establecida en las tarifas del establecimiento.

Infraestructura Turística

Es el conjunto de medios físicos y económicos que constituyen la base de sustentación para el desarrollo de cualquier sector y por ende del turismo, comprende: aeropuerto, puerto, sistema vial (autopistas, carreteras, y caminos.), acueductos, electricidad, telecomunicaciones, instalaciones hospitalarias, transporte (aéreo, terrestre, marítimo, fluvial, ferroviario) y aseo urbano.

Oferta Turística

Constituida por la capacidad receptora de un país, condicionada por el conjunto de bienes, servicios y organización turística que facilitan y posibilitan los servicios a la corriente de viajeros

Paquete Turístico

Se considera a los circuitos turísticos que son ofertados a los viajeros complementados con los servicios de alojamiento, alimentación y recreación.

Productos Turísticos

Son aquellos recursos turísticos que cuentan con infraestructura y servicios que permiten el desarrollo de actividades turísticas. Constituido por el conjunto de aspectos tanto naturales y culturales como estructurales que hacen de un lugar un atractivo para su visita. La primera parte del producto turístico la constituyen los servicios creados para facilitar la permanencia del hombre en los lugares distantes al habitual. En la otra parte tratamos de estudiar aquellos elementos naturales y culturales que por sus características propias poseen lo necesario para que individuo pueda satisfacer plenamente sus actividades y motivaciones turísticas.

Recursos Turísticos

Es todo aquello que posee características que implican un atractivo para el turismo, bien sea de carácter natural de esparcimiento y recreación, histórico – cultural.

Ruta Turística

Es la vía a seguir con un origen y un destino diferente, que sirve de base para la creación de los itinerarios. Lo que determina la ruta son una serie de valores paisajísticos, culturales, humanos y naturales, que realizan el centro lineal de atención.

Turismo cultural

Es una forma especializada de turismo, donde la principal motivación del visitante es aprender la cultura local.

Turismo de Aventura

Es una forma especializada de turismo a la naturaleza, generalmente se desarrolla en grupos pequeños y la motivación principal es la de realizar actividades deportivas de tipo físico recreativo en entornos naturales.

Turismo de Naturaleza

Todas las formas de turismo que usa los recursos naturales en una forma salvaje o no desarrollada.

Turismo Receptivo

Es el realizado dentro del territorio nacional por turistas domiciliados en el exterior.

Turismo Sostenible

Reporta un alto grado de satisfacción a los turistas, además de representar para ellos una experiencia significativa, que los haga más conscientes de los problemas de la sostenibilidad. Este tipo de turismo se basa en tres pilares Económico, Social y Ambiental.

Turismo Vivencial

Modalidad del Turismo Cultural donde el visitante es invitado a participar del quehacer diario de los pobladores locales. Por lo general el visitante es hospedado en la vivienda de una familia tradicional.

Análisis FODA

El análisis FODA consiste en identificar en forma participativa las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el sistema.

Amenazas

Aspectos del entorno que se presentan desfavorables para el santuario y que podrían afectarlo de manera adversa.

Área Natural Protegida

Espacio continental y/o marítimo del territorio nacional expresamente reconocido y declarado como tal, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y los demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.

Áreas De Uso Indirecto

Son aquellas áreas donde se permiten la investigación científica, la recreación y el turismo, en zonas apropiadamente designadas y manejadas para tal efecto. En estas áreas no se admite la extracción de recursos naturales ni las modificaciones y transformaciones del ambiente natural. Son áreas de uso indirecto los Parques Nacionales, los Santuarios Nacionales y los Santuarios Históricos.

Autoconsumo

Alimentos, productos y recursos naturales producidos y recolectados por un poblador o una población, consumidos por ella misma y destinados a cubrir las necesidades básicas, sin considerar excesos para la venta.

Beneficiarios locales

Entiendase por los pobladores locales que se encuentran al interior de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochabamba, los cuales serían los beneficiarios directos de la gestión del ANP.

Carts

Relieve caracterizado por el modelado en hueco de las rocas carbonatadas, sobre todo calcáreas, por efecto de la disolución por aguas que contienen dióxido de carbono. Debido a la permeabilidad de los materiales calcáreos, las aguas superficiales se infiltran fácilmente; los ríos, poco numerosos, recorren gargantas de paredes contraplomadas (ENCARTA 2006).

Centro Poblado Menor o Pueblo

Centro poblado con una población entre 500 a 2000 habitantes, cuyos servicios de educación y salud son básicos. Cuenta con escuela primaria completa y con puesto de salud; su máxima autoridad es el alcalde delegado.

Comité de Gestión

Son organizaciones de apoyo a la gestión de la ANP, son aprobados por el INRENA y podrán incluir a todos los entes o sectores relacionados con el desarrollo del área.

Comunidad Campesina

Organización de interés público con existencia legal y personería jurídica, integrada por familias que habitan y controlan determinados territorios, estas están ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad cultural de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático, el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país. Está regulada por la ley 24656.

Conservación

La filosofía de la conservación se sustenta en la ciencia ecológica y considera el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, la preservación de la diversidad genética y el manejo sostenible de las especies y ecosistemas. El concepto actual comprende el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente por el ser humano, de manera tal de producir los mayores beneficios para las generaciones actuales y al mismo tiempo garantizar la misma satisfacción de las necesidades y aspiraciones de las futuras generaciones.

Desarrollo Sostenible

“Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias” (informe Brundtland 1987). El concepto desarrollo sostenible contempla tres objetivos simultáneos: sostenibilidad económica (generación de bienes y servicios), ambiental (conservación de la integridad ecológica) y social (mejoramiento de la calidad de vida).

Debilidades

Aspectos negativos internos del santuario y que lo hacen vulnerable.

Diversidad Biológica

Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y los ecosistemas.

Ecosistema

Conjunto de seres vivos en un área natural enlazados íntimamente entre sí y con un medio ambiente (clima, suelo y agua), de tal forma que se abastecen y regulan a sí mismos; pueden subsistir indefinidamente si no hay un cambio producido por el hombre o algún cataclismo.

Especies Amenazadas

Especies consideradas en peligro por una fuerte reducción de sus poblaciones o de su hábitat. La legislación peruana (Decreto Supremo 158-77-AG) las clasifica en especies en vías de extinción, especies vulnerables, especies raras y especies en situación indefinida.

Fortalezas

Aspectos positivos con que cuenta el santuario y que pueden ser controlados por éste.

Guardaparque

Es el personal técnico del ANP encargado de la protección y conservación de la flora y fauna silvestre y del área protegida misma, bajo la dirección de la jefatura del ANP y es propuesto por el INRENA.

Guardacomunal

Es el personal del ANP encargado de la protección y conservación de la flora y fauna silvestre y del área protegida misma, bajo la dirección de la administración del ANP, la diferencia con el personal anterior radica que este personal es propuesto y subvencionado por la Comunidad, gobierno local y otros (empresas, ONG,).

Hábitat

Espacio vital ocupado por una especie o un individuo, teniendo en cuenta el conjunto de condiciones ambientales (factores bióticos y abióticos) que actúan sobre él.

Indicadores de impacto

Se llama impacto al efecto producido por el estado del ambiente sobre diferentes ámbitos de interés para las actividades humanas, tales como la calidad de vida y la salud humana en general, la economía urbana. Los ecosistemas, la vulnerabilidad urbana, sobre la economía y sobre el nivel político - institucional.

Mitigación

Toda actividad o intervención dirigida a disminuir o desaparecer un impacto negativo sobre una población o el medio ambiente.

Oportunidades

Aspectos favorables del entorno del santuario y que pueden aprovecharse.

Plan de Manejo

Documento que contiene acciones orientadas a cumplir con los objetivos de creación del ANP. El manejo supone acciones de protección, monitoreo y registros de datos sobre poblaciones, repoblamiento, reintroducción, traslado y cosecha de especies nativas, así como erradicación de especies exóticas, recuperación, regeneración y restauración del hábitat, entre otras actividades.

Plan de Sitio

Instrumento de planificación para el ordenamiento espacial y la ubicación física de la infraestructura de servicios requeridos para el desarrollo de las actividades turísticas y recreativas. Su formulación y aplicación es especialmente importante en los puntos de concentración de visitantes. El plan de sitio establece las pautas para el diseño arquitectónico de las obras o instalaciones que han de efectuarse, tomando en cuenta los elementos paisajísticos y las modificaciones que se produzcan en el terreno. Así mismo, define pautas respecto al flujo y desplazamiento de personas y la carga máxima permitida en cada sitio en particular.

Plan Director

El plan director de las ANP es el instrumento máximo de planificación y orientación del desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) que define los lineamientos de política y planeación estratégica del mismo. Incluye el marco conceptual para la constitución y operación a largo plazo (10 años) de las ANP del SINANPE, analiza la representatividad del sistema y formula las medidas para conservar los sistemas que abarca el SINANPE.

Plan Maestro

(Los) El Plan(es) Maestro(s) es(son) un documento(s) de gestión de las áreas naturales protegidas que establece(n) ... la filosofía básica para el manejo y desarrollo del ANP y provee las estrategias para resolver los problemas y lograr los objetivos de manejo identificados, tanto para la protección como para el uso sostenible del ANP. Basados en estas estrategias se identifican los programas de manejo y la organización, marco de cooperación y facilidades que debe tener el ANP para una gestión eficiente, incluyendo su acción en las zonas de influencia y amortiguamiento (Plan Director, 1995)" (1).

Este documento conduce y controla el manejo de los recursos protegidos, los usos del área y el desarrollo de los servicios requeridos para mantener el manejo y uso señalados. Para esto, el Plan Maestro es un documento flexible y con capacidad de ser modificado para reflejar nueva información y necesidades cambiantes.

Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento de planificación de corto plazo para la gestión y el desarrollo del ANP. Debe estar plenamente enmarcado en el Plan Maestro del área y será aprobado por el ente rector.

El POA organiza los programas y actividades específicas que requiere desarrollar la Administración del ANP durante un año para el logro de sus objetivos de creación, y define las metas cuantitativas y las responsabilidades. Asimismo, considera el seguimiento y la evaluación permanentes de las acciones ejecutadas y los requerimientos financieros.

Zona de influencia

El territorio colindante con el área núcleo en la que el Sistema tiene una función de coordinación y asesoría, a fin de lograr el más adecuado desarrollo de la región dentro de los principios de sostenibilidad. Operativamente, la zona de influencia se define según los objetivos de los programas de manejo y de la capacidad operativa del área. La zona de influencia no posee límites rígidos, si no que estos se definen considerando los impactos mutuos (del área en la comunidad y viceversa), y de acuerdo a objetivos específicos de los programas.

LISTA DE ACRONOMICOS

AA	Asamblea de Actores
AC	Atributo de Conservación
AD	Zona de Aprovechamiento Directo
AG	Agricultura
ANP	Área Natural Protegida
CAP	Cuadro de Asignación de Personal
CAR	Comisión Ambiental Regional
CCL	Concejo de Coordinación Local
CCT	Capacidad de Carga Turística
CMAP	Comisión Multinstitucional de Apoyo al Proceso
D.S.	Decreto Supremo
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EPA	Evaluación Preliminar Ambiental
ET	Equipo Técnico
FODA	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
HC	Zona Histórico Cultural
IE	Institución Educativa
LOM	Ley Orgánica de Municipalidades
MC	Mesa de Concertación
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
ONGs	Organismos No Gubernamentales
PAMA	Programa de adecuación y manejo ambiental
PAN	Protección de Áreas Naturales
PAN	Proyecto Protección Áreas Naturales
PDC	Plan de Desarrollo Concertado
PDCa	Plan de Desarrollo de Capacidades
PDI	Plan de Desarrollo Institucional
PE	Zona de Protección Estricta
PEA	Plan de Educación Ambiental
PIGARS	Plan Integrado de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos
PM	Plan Maestro
PMA	Programa de Manejo Ambiental
POA	Plan Operativo Anual
PP	Presupuesto Participativo
PR	Pintura Rupestre
PUT	Plan de Uso Turístico
REC	Zona de Recuperación
RP	Reserva Paisajística
RPNYC	Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas
RRNN	Recursos Naturales
S	Zona Silvestre
SGA	Sistema de Gestión Ambiental
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SLGA	Sistema Local de Gestión Ambiental
T	Zona de Uso Turístico y Recreativo
U.P.	Unidad de Producción
UE	Zona de Uso Especial
ZA	Zona de Amortiguamiento

INSTITUCIONES

AGA	Alianza de Gato Andino
ATDR	Administración Técnica del Distrito de Riego - INRENA
CANATUR	Camara Nacional de Turismo
CELEPSA	Compañía Electrica El Platanal S.A.
CODENY	Corporación de Desarrollo Nor Yauyos
CONACS	Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente
DIRCETUR	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
FONCODES	Fondo de Compensación para el Desarrollo Social
GAP	rupu de Aves del Perú
GEA	Grupo de Emprendimientos Ambientales
IANP	Intendencia de Áreas Naturales Protegidas
INC	Instituto Nacional de Cultura
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agraria
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
KFW	Banco de Reconstrucción Aleman
MA	Ministerio de Agricultura
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
OGATEIRN	Oficina de Gestión Ambiental Transectorial, Evaluación e información de los Recursos Naturales - INRENA
PROFONANPE	Fondos para las Áreas Naturales Protegidas
PRONAMACHCS	Programa Nacional de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos
SAIS TA	Sociedad Agraria de Interés Social Túpac Amaru
UC – RPNYC	Unidad de Coordinación – Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas
UGEL	Unidad de Gestión Educativa

ANEXOS

ANEXO N° 1

BASE LEGAL

➤ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

TÍTULO I DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD CAPÍTULO II

DE LOS DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

Artículo 21°.- Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado.

La ley garantiza la propiedad de dicho patrimonio. Fomenta conforme a ley, la participación privada en la conservación, restauración, exhibición y difusión del mismo, así como su restitución al país cuando hubiere sido ilegalmente trasladado fuera del territorio nacional.

TÍTULO III DEL RÉGIMEN ECONÓMICO CAPÍTULO II

DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Artículo 67.- El Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

Artículo 68.- El Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

➤ LEY DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS No. 26834

TÍTULO III DE LOS INSTRUMENTOS DE MANEJO

Artículo 23°.- Independientemente de la categoría asignada, cada área deberá ser zonificada de acuerdo a sus requerimientos y objetivos, pudiendo tener zonas de protección estricta y acceso limitado, cuando así se requiera.

c. Zona de Uso Turístico y Recreativo (T): Espacios que tienen rasgos paisajísticos atractivos para los visitantes y, que por su naturaleza, permiten un uso recreativo compatible con los objetivos del área. En estas zonas se permite el desarrollo de actividades educativas y de investigación, así como infraestructura de servicios necesarios para el acceso, estadía y disfrute de los visitantes, incluyendo rutas de acceso carrozables, albergues y uso de vehículos motorizados.

TÍTULO IV DE LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Artículo 30°.- El desarrollo de actividades recreativas y turísticas deberán realizarse sobre la base de los correspondientes planes y reglamentos de uso turístico y recreativo, así como del Plan Maestro del Área Natural Protegida.

Reglamento de Ley de reas Naturales Protegidas aprobado por DS. N° 038 – 2001 – AG del 26 de junio del 2001.

➤ REGLAMENTO DE LA LEY DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

DECRETO SUPREMO N° 038-2001-AG. TITUTLO III

DE LA UTILIZACION Y EL MNEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

CAPITULO V

DE LAS MODALIDADES DE MANEJO Y ADMINISTRACIÓN

SUBCAPITULO II

DEL USO PUBLICO EN LA MODALIDAD DE TURISMO Y RECREACIÓN DENTRO DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

Artículo 129º.- Desarrollo del Turismo y Recreación den las Áreas Naturales Protegidas.

Artículo 130º.- Capacidad de Carga.

Artículo 131.- Del Plan de Uso Turístico.

Artículo 132.- Planes de Sitio.

Artículo 133º.- Aprobación de los Plan de Uso Turístico.

Artículo 134º.- Reglamentos de Uso Turístico y Recreativo.

Artículo 135.- Del ingreso al Área Natural Protegida.

SUB CAPTITULO III

DE LA PRESTACION DE SRVICIOS ECONOMICOS TURISTICOS Y RECREATIVOS DENTRO DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

SUB CAPITULO IV

DE LOS CONTRATOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.

SUB CAPITULO VI

DE LAS AUTORIZACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MENORES

➤ **LEY GENERAL DEL AMBIENTE Nº 28611**

Reconoce el derecho de la Sociedad Civil a participar en la identificación y resguardo de las Áreas Naturales Protegidas y la Obligación de colaborara en la conservación de sus fines.

➤ **LEY PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Nº. 26961**

TÍTULO II

COMPETENCIAS DE OTROS ORGANISMOS

Artículo 3º.- Definiciones básicas

Para efectos de la presente Ley se entiende por:

1. TURISTA: Toda persona que se desplaza a un lugar distinto al de su entorno habitual, que permanece una noche por lo menos y no más de un año, en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado y cuya finalidad principal del viaje no es la de ejercer una actividad que se remunere en dicho lugar.

2. ACTIVIDADES TURÍSTICAS: Son aquellas derivadas de las interrelaciones entre los turistas, los prestadores de servicios turísticos y el Estado.

3. PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS: Son aquellas personas naturales o jurídicas cuyo objeto es brindar algún servicio turístico.

4. RECURSOS TURÍSTICOS: Son aquellos bienes que por sus características naturales, culturales o recreativas constituyen un atractivo capaz de motivar desplazamientos turísticos.

5. PRODUCTOS TURÍSTICOS: Son aquellos recursos turísticos que cuentan con infraestructura y servicios que permiten el desarrollo de actividades turísticas.

6. SERVICIOS TURÍSTICOS: Son aquellos servicios que satisfacen las necesidades de los turistas.

7. TURISMO INTERNO: Es el realizado dentro del territorio nacional por turistas domiciliados en el país.

8. TURISMO RECEPTIVO: Es el realizado dentro del territorio nacional por turistas domiciliados en el exterior.

9. ZONAS DE RESERVA TURÍSTICA: Son aquellas de comprobado potencial turístico cuyas características excepcionales ameritan protección especial por parte del Estado.

10. ZONAS DE DESARROLLO TURÍSTICO PRIORITARIO: Son aquellas que por sus características constituyen un atractivo para el turismo y requieren de acciones de promoción e inversión coordinadas entre el sector público y privado.

11. FACILITACION TURÍSTICA: Acción o medida destinada a simplificar, agilizar y viabilizar todo trámite relacionado con la actividad turística.

Artículo 8º.- Plazo para aprobación de proyectos turísticos.

El Instituto Nacional de Cultura (INC), el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), los gobiernos locales y cualquier autoridad que intervenga en asuntos que involucre el desarrollo de proyectos turísticos y solicitudes vinculados a la actividad turística tendrán como plazo máximo treinta (30) días calendario, bajo responsabilidad del funcionario encargado, para autorizarlas o rechazarlas, con fundamentos técnicos y legales. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiere emitido la resolución respectiva, las solicitudes se entenderán como aprobadas.

DISPOSICIONES FINALES

Segunda.- Mecanismo para conservar y mantener el patrimonio cultural y natural

El Instituto Nacional de Cultura (INC), el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) y demás entidades públicas y privadas que protejan o administren el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, invertirán en forma directa, bajo responsabilidad, un porcentaje no menor del 70% de los derechos de ingreso a museos, monumentos, parques, reservas, santuarios, bosques, zonas reservadas, entre otros, en el mantenimiento, conservación, recuperación y seguridad del Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, según sea el caso. Los titulares de los pliegos presupuestales correspondientes son responsables del cumplimiento y supervisión de la presente disposición.

➤ **REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE**

DECRETO SUPREMO N° 029-2004-MINCETUR

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3º.- Definiciones

Para los efectos del presente Reglamento y sus Anexos, se entiende por:

a) **Establecimiento de hospedaje:** Lugar destinado a prestar habitualmente servicio de alojamiento no permanente, para que sus huéspedes pernocten en el local, con la posibilidad de incluir otros servicios complementarios, a condición del pago de una contraprestación previamente establecida en las tarifas del establecimiento.

b) **Clase:** Identificación del establecimiento de hospedaje de acuerdo a la clasificación establecida en el artículo 2º del presente Reglamento.

c) **Categoría:** Rango en estrellas establecido por este Reglamento a fin de diferenciar dentro de cada clase de establecimiento de hospedaje, las condiciones de funcionamiento y servicios que éstos deben ofrecer. Sólo se categorizan los establecimientos de hospedaje de la clase Hotel, Apart- Hotel, Hostal y Resort.

d) **Hotel:** Establecimiento de hospedaje que cuenta con no menos de 20 habitaciones y que ocupa la totalidad de un edificio o parte del mismo completamente independizado, constituyendo sus dependencias una estructura homogénea. Los establecimientos de hospedaje para ser categorizados como Hoteles de 1 a 5 estrellas, deben cumplir con los requisitos que se señalan en el Anexo N° 1 que forma parte integrante del presente Reglamento.

e) **Apart-Hotel:** Establecimiento de hospedaje que está compuesto por departamentos que integran una unidad de explotación y administración. Los Apart-Hoteles pueden ser categorizados de 3 a 5 estrellas, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el Anexo N° 2, que forma parte integrante del presente Reglamento.

f) **Hostal:** Establecimiento de hospedaje que cuenta con no menos de 6 habitaciones y que ocupa la totalidad de un edificio o parte del mismo completamente independizado, constituyendo sus dependencias una estructura homogénea. Los establecimientos de hospedaje para ser categorizados como Hostales de 1 a 3 estrellas deben cumplir con los requisitos que se señalan en el Anexo N° 3, que forma parte integrante del presente Reglamento.

g) **Resort:** Establecimiento de hospedaje ubicado en zonas vacacionales, tales como playas, ríos y otros de entorno natural, que ocupa la totalidad de un conjunto de edificaciones y posee una extensión de áreas libres alrededor del mismo. Los Resorts pueden ser categorizados de 3 a 5 estrellas, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el Anexo N° 4, que forma parte integrante del presente Reglamento.

h) **Ecolodge:** Establecimiento de hospedaje cuyas actividades se desarrollan en espacios naturales, cumpliendo los principios del Ecoturismo. Debe ser operado y administrado de una manera sensible, en armonía con el respeto y protección del medio ambiente. El Ecolodge deberá cumplir los requisitos señalados en el Anexo N° 5, que forma parte integrante del presente Reglamento.

i) **Albergue:** Establecimiento de hospedaje que presta servicio de alojamiento preferentemente en habitaciones comunes, a un determinado grupo de huéspedes que comparten uno o varios intereses y actividades afines, que determinarán la modalidad del mismo. Los Albergues deberán cumplir con los requisitos señalados en el Anexo N° 6, que forma parte integrante del presente Reglamento.

j) **Huésped:** Persona natural a cuyo favor se presta el servicio de hospedaje.

k) **Habitación o Departamento:** Ambiente privado del establecimiento de hospedaje, amoblado y equipado para prestar facilidades a fin de que los huéspedes puedan pernoctar, según su capacidad, el cual debe cumplir con los requisitos mínimos previstos en los anexos correspondientes del presente Reglamento.

l) **Ecoturismo:** Modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar o visitar áreas naturales con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales y las manifestaciones culturales, promoviendo y contribuyendo a la protección y conservación de las zonas naturales. Tiene un bajo impacto ambiental y cultural y propicia una participación activa y socioeconómicamente beneficiosa de las poblaciones locales.

ll) **Sala de Interpretación:** Ambiente destinado a impartir conocimientos acerca de las características naturales, culturales y sociales del lugar.

m) **Calificador de establecimientos de hospedaje.**- Persona natural o jurídica designada por la Dirección Nacional de Desarrollo Turístico para emitir Informes Técnicos respecto a las solicitudes de reconocimiento oficial del estatus de establecimiento de hospedaje clasificado y/o categorizado, de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento.

La designación de Calificador de Establecimientos de Hospedaje, se otorga de acuerdo a la clasificación y/o categorización de los establecimientos de hospedaje que se solicite a la Dirección Nacional de Desarrollo Turístico.

n) **Informe Técnico.**- Es el documento emitido por el Calificador de Establecimientos de Hospedaje, en el que se da fe que el establecimiento cumple rigurosamente los requisitos exigidos en el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje para ostentar la condición de establecimiento de hospedaje clasificado y/o categorizado.

ñ) **Registro de Calificadores de Establecimientos de Hospedaje.**- Registro a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Turístico en el que deberá constar la siguiente información:

1. Nombre o razón social del Calificador de Establecimientos de Hospedaje;
2. Domicilio fiscal;
3. Teléfono;
4. Número de RUC;
5. Número de Registro;
6. Clases y Categorías para las cuales ha sido designado;
7. Número de la Resolución Directoral de designación;
8. Fecha de expedición de la Resolución Directoral de designación;
9. Fecha de expiración de la Resolución Directoral de designación.

o) **Contrato de Hospedaje:** Es la relación jurídica que se genera entre el huésped y el establecimiento de hospedaje, por la sola inscripción y firma en el Registro de Huéspedes, se regula por el derecho común, las normas del propio establecimiento de hospedaje y las disposiciones contenidas en el presente Reglamento.

Las agencias de viajes y turismo u otras personas naturales y jurídicas que pudieran intermediar en la contratación de los servicios de alojamiento, no son parte del contrato de hospedaje referido en el párrafo precedente.

p) **Registro de Huéspedes:** Registro llevado por el establecimiento de hospedaje, en fichas o libros, en el que obligatoriamente se inscribirá el nombre completo del huésped, sexo, nacionalidad, documento de identidad, fecha de ingreso, fecha de salida, el número de la

habitación asignada y la tarifa correspondiente con indicación de los impuestos y sobrecargas que se cobren, sea que estén o no incluidos en la tarifa.

q) **Día hotelero:** Período de 24 horas dentro del cual el huésped podrá permanecer en uso de la habitación, de acuerdo al registro de ingreso y la hora límite de salida fijada por el establecimiento de hospedaje, a efecto de cobrar, sin recargo, la tarifa respectiva por el alojamiento.

r) **Recepción y Conserjería:** Área del establecimiento de hospedaje, en la cual se reciben y registran los huéspedes, se facilita información sobre los servicios que presta el establecimiento, se prestan los servicios de traslado de equipaje, correspondencia, información y otros servicios similares. Deberá ser suficientemente espaciosa para permitir la presencia de no menos del 10% del número total de huéspedes que puede albergar el establecimiento de hospedaje.

s) **Servicios higiénicos:** Es el ambiente que cuenta como mínimo con un lavatorio, inodoro, tina y/o ducha (lo último no necesario en caso se trate de medio baño), iluminación eléctrica, toma corriente y un espejo. Las paredes deben estar revestidas con material impermeable de calidad comprobada de acuerdo a lo establecido en los Anexos adjuntos al presente Reglamento.

t) **Personal Calificado:** Persona capacitada o con experiencia demostrada para trabajar en un establecimiento de hospedaje.

u) **Inspector:** Servidor público autorizado por el Órgano Regional Competente para efectuar visitas a los establecimientos de hospedaje a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento.

v) **DNDT:** Dirección Nacional de Desarrollo Turístico.

w) **MINCETUR:** Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

➤ **DECRETO SUPREMO Nº 021-93-ITINCI**

REGLAMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURANTES

TITULO II

DE LA AUTORIZACION Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 2.- Son restaurantes aquellos establecimientos que expenden comidas y bebidas preparadas al público en el mismo local, prestando el servicio en las condiciones que señala el presente Reglamento y de acuerdo a las normas sanitarias correspondientes.

Artículo 3.- Los Restaurantes en atención a la calidad de sus instalaciones, equipamiento y servicio que proporcionan, tendrán una categoría genérica, que corresponde a primera, segunda y tercera categoría, y dentro de éstas, categorías específicas de 5, 4, 3 ,2 y 1 Tenedor.

Artículo 4.- Los servicios de comidas y bebidas brindadas en los comedores en los establecimientos de hospedaje, tanto a sus huéspedes como al público en general, están sujetos al presente Reglamento sólo en lo referente a restaurantes, por lo demás estarán regidos por el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje, ostentando los restaurantes la misma categoría que tienen asignada el establecimiento. Aquellos restaurantes explotados con independencia del servicio del comedor del establecimiento de hospedaje quedarán sometidos al presente Reglamento, aún cuando se encuentren en el mismo edificio.

Artículo 10.- Los Restaurantes de 1 tenedor deberán reunir como mínimo las siguientes condiciones:

I. CONDICIONES GENERALES:

I.1 Dependencias e instalaciones de uso general:

Servicios Higiénicos Generales.- Independientes para damas y caballeros con inodoro y lavatorio.

I.2 Instalaciones de servicio:

Cocina.- Los muros, pisos y techos estarán revestidos con materiales que permitan una rápida y fácil limpieza.

I.3 Personal:

No estará obligado a llevar uniforme en su integridad, sin embargo deberá guardar similitud en el modelo y color de la camisa.

1.4 Se contará con medios de acceso, escaleras y pasadizos, así como elementos de protección contra incendios, siniestros y accidentes de acuerdo a las normas de seguridad vigentes.

➤ **REGLAMENTO DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO**

DECRETO SUPREMO Nº 026-2004-MINCETUR

DISPOSICIONES TRANSITORIAS, COMPLEMENTARIAS Y FINALES

Segunda.- Cuando las Agencias de Viajes y Turismo presten servicios que se desarrollen en Áreas Naturales Protegidas, deberán cumplir además de los requisitos señalados en el presente Reglamento, con los requisitos y procedimientos establecidos en la normativa específica sobre la materia.

➤ **REGLAMENTO DE GUÍAS DE MONTAÑA**

DECRETO SUPREMO Nº 028-2004-MINCETUR

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2°.- Definiciones

Para los efectos de lo dispuesto en presente Reglamento, se entenderá por:

a) **Escalada en roca y/o hielo.-** Tipo de actividad del turismo de aventura, que consiste en ascender y descender montañas de hielo, de roca, de roca y hielo (mixta), o terrenos verticales y semi verticales, superando dificultades que implican riesgo, siendo imprescindible aplicar técnicas especiales, contar con equipos adecuados a la dificultad que se presente y con los servicios auxiliares correspondientes.

b) **Guía de Montaña.-** Persona natural que ostenta el título de Guía de Montaña expedido por Centros de Formación Superior o Institutos Superiores oficialmente reconocidos que certifica que cuenta con la capacidad técnica y profesional necesaria para desempeñarse como Guía de Montaña.

El Guía de Montaña se encuentra capacitado para desempeñarse como Guía de Caminata y conducir a los turistas con seguridad y bajo responsabilidad en el ejercicio de la actividad de escalada en roca y/o hielo.

c) **Servicios Auxiliares.-** Servicio ofrecido por personas naturales debidamente capacitadas y entrenadas para prestar apoyo en el desarrollo de la actividad de escalada en roca y/o hielo a cargo de un Guía de Montaña. Los servicios auxiliares son los siguientes:

1. Cocinero. - Persona encargada de preparar los alimentos que consumen los guías de montaña, las personas que prestan servicios auxiliares y los turistas que siguen la ruta señalada por el Guía de Montaña.

2. Arriero.- Persona encargada de la conducción de las acémilas, utilizadas en el transporte del equipo de carga, materiales y otros objetos de los turistas, que siguen la ruta señalada por el Guía de Montaña.

3. Guardián de Campamento.- Persona encargada de custodiar los equipos de montaña utilizados por los turistas, que siguen la ruta señalada por el Guía de Montaña.

4. Porteador.- Persona que realiza trabajos de carga de los equipos de montaña o provisiones a lo largo de la ruta indicada por el Guía de Montaña.

d) **Turista.-** Persona que realiza la actividad de escalada en roca y/o hielo, caminatas y actividades afines.

e) **Campamento Base.-** Punto estratégicamente ubicado para facilitar la pernoctación de los turistas, guía de montaña y personas que prestan servicios auxiliares; la instalación de equipos; la preparación y almacenamiento de alimentos; así como para la custodia de los equipos necesarios para realizar las caminatas, ascensiones y descensos.

f) **Credencial de Identificación.-** Documento de identificación expedido por el Órgano Regional Competente, que certifica que el prestador de servicio turístico está capacitado para ejercer la actividad de Guía de Montaña. La Credencial deberá detallar como mínimo la siguiente información:

1) Nombres y apellidos completos del Guía de Montaña;

2) Fecha de nacimiento;

3) Número de Póliza de seguros contra accidentes;

- 4) Idioma(s) de ser el caso;
- 5) Domicilio;
- 6) Teléfono;
- 7) Fecha de expedición.

CAPITULO II

DE LA COMPETENCIA Y FUNCIONES

Artículo 3°.- Órganos Regionales Competentes

Los Órganos Regionales Competentes para la aplicación del presente Reglamento, son las Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo quienes actúan como primera instancia Administrativa dentro del ámbito de su competencia.

La autoridad inmediata superior de cada Gobierno Regional actúa como segunda y última instancia.

CAPITULO III

DE LA AUTORIZACION PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD

Artículo 8°. - Autorización para desarrollo de la actividad en Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

El Guía de Montaña que desee operar en Áreas Naturales Protegidas, deberá cumplir además de los requisitos señalados en el presente Reglamento, con los requisitos y procedimientos establecidos en la normativa específica sobre la materia.

➤ **REGLAMENTO DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE CASAS PARTICULARES Y CENTROS EDUCATIVOS QUE OFRECEN SERVICIO DE ALOJAMIENTO**

DECRETO SUPREMO Nº 10-95-ITINCI

TITULO II

DE LA AUTORIZACION Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 4°.- La autorización para la prestación de servicios de hospedaje en casas particulares, Universidades e Institutos Superiores, será otorgada siempre y cuando se cumplan con las condiciones mínimas que establezca la Dirección Nacional de Turismo, de acuerdo con las características y peculiaridades de cada zona.

➤ **D.S. Nº 015-2005-MINCETUR**

“Artículo 9.- De acuerdo a sus componentes químicos y a sus propiedades físicas, las fuentes de agua minero medicinales, se clasifican en:

a) Por sus propiedades físicas: Termales, cuando la temperatura del agua supere los 20°C, o en lugares cálidos o gélidos, cuando la temperatura del agua supere en 4°C a la media anual del ambiente.

b) Por sus propiedades químicas: Minerales, cuando su composición iónica total supere los 1000 mg/l.

c) Por sus propiedades físicas y químicas: Termominerales, cuando tengan las características de termal y mineral a la vez.

Artículo 10°.- La explotación de fuentes de agua minero medicinales, gases y lodos medicinales para fines turísticos, se autorizará únicamente mediante concesión, para cuya obtención el interesado debe presentar una solicitud ante la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional correspondiente, adjuntando la siguiente información y/o documentación:

Cuando las fuentes de agua minero medicinales se encuentren ubicadas en Áreas Naturales Protegidas o en sus zonas de amortiguamiento, la concesión requerirá obligatoriamente, opinión favorable del Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA.”

➤ **DECRETO SUPREMO Nº 016-2004-MINCETUR**

Plan Estratégico Nacional de Turismo PENTUR (2005 - 2015)

Organizar, promover y dirigir el desarrollo sostenible y competitivo de la actividad turística del Perú, mediante procesos integradores, concertados y descentralizados, impulsando el desarrollo económico y social, generando empleo digno que mejore la calidad de vida de la población y garantizando la valoración y conservación del patrimonio nacional histórico, natural y cultural.

ANEXO Nº 2

SISTEMA VIAL DE LA RESERVA PAISAJÍSTICA

DISTRITO	RUTAS PRINCIPALES	CIUDADES DE INTERCAMBIO
SUITUCANCHA	Ruta: Lima- Oroya- Huari –SuitucanCHA. Ruta: Jauja – Huari- SuitucanCHA: (100 Km.)	Jauja, Oroya y Huancayo
CANCHAYLLO	Ruta: Lima, la Oroya, Pachacayo/Canchayllo, 175 Km. Ruta: Jauja, Puente Pachacayo, 43 Km. Ruta: Lima – Cañete - Yauyos, Huancaya – Cochás – Canchayllo.	Jauja, Oroya y Huancayo
LLOCLLAPAMPA	Ruta: Lima – Oroya- Llocllapampa: (275 Km.) Ruta: Jauja - Llocllapampa: (57 Km.)	Jauja, Oroya y Huancayo
SAN LORENZO DE QUINTI	Ruta: Lima- Cieneguilla- Huarochirí- San Lorenzo de Quinti Ruta: Lima- Mala- Quinocay- San Lorenzo de Quinti Ruta: Lima- San Mateo- Huarochirí- San Lorenzo de Quinti	Mala, Tanta , Quinocay y Huarochirí
TANTA	Ruta: Lima- Cañete – Tinco Alis - Huancaya -Cochas- Tanta Ruta: Huancayo- Alis – Tinco Alis - Huancaya- Cochás- Tanta Ruta: Jauja - Pachacayo – Cochás – Tanta Ruta: Lima – Pachacayo – Cochás – Tanta	Jauja y Huancayo
HUANCAYA	Ruta: Lima- Cañete – Tinco Alis - Huancaya (334 Km.)- Vilca (347 Km.) Ruta: Huancayo- Alis – Tinco Alis - Huancaya, (144 Km.) - Vilca (157 Km.) Ruta: Jauja - Pachacayo – Cochás – Vilca (140 Km.)- Huancaya (153 Km.) Ruta: Lima- Pachacayo – Cochás – Vilca -(275 Km.) Huancaya (285 Km.)	Jauja, Huancayo y Cañete
VITIS	Ruta: Lima- Cañete – Tinco Alis - Vitis (132 Km.) Ruta: Huancayo- Alis – Tinco Alis - Vitis (142 Km.) Ruta: Jauja - Pachacayo – Cochás -Huancaya - Vitis (155 Km.) Ruta: Lima- Pachacayo – Cochás – Huancaya- Vitis (287 Km.)	Huancaya, Cañete y Lima
MIRAFLORES	Ruta: Lima- Cañete – Tinco Alis - Miraflores (326 Km.) Ruta: Huancayo- Alis – Tinco Alis - Miraflores (140 Km.) Ruta: Jauja - Pachacayo – Cochás -Huancaya - Vitis - Miraflores (165 Km.) Ruta: Lima- Pachacayo – Cochás – Huancaya- Vitis- Miraflores (297 Km.)	Huancayo, Cañete y Lima
CARANIA	Ruta: Lima- Cañete – Llapay - Carania (326 Km.) Ruta: Huancayo- Alis – Llapay- Carania.	Huancayo, Cañete y Lima
LARAOS	Ruta: Lima- Cañete – Llapay - Laraos Ruta: Huancayo- Alis – Llapay- Laraos	Huancayo, Cañete y Lima
ALIS	Ruta: Lima- Cañete – Alis Ruta: Huancayo- Alis – Alis	Huancayo, Cañete y Lima
TOMAS	Ruta: Lima- Cañete – Tomas Ruta: Huancayo- Alis – Tomas	Huancayo, Cañete y Lima
HUANTAN	Ruta: Lima- Cañete – Huantan Ruta: Huancayo- Alis – Llapay - Huantan	Huancayo
YAUYOS	Ruta: Lima- Cañete – Yauyos Ruta: Huancayo- Alis – Llapay - Yauyos	Cañete, Huancayo

ANEXO N° 3

Establecimientos de Hospedaje, Alimentación y Comerciales

N°	Localidad	Hospedajes		Establecimientos de Alimentación		N° Establecimientos Comerciales
		N° H	N° CA	N° EA	N° Pe	
1	Pachacayo	1	39	5	93	6
2	Canchaylo	1	18	3	24	18
3	*Cochas	1	12	3	28	2
4	Llapay	3	29	4	65	7
5	Vilca	2	18	2	9	5
6	Huancaya	9	82	10	134	5
7	Vitis	2	17	3	44	7
8	Miraflores	1	9	1	12	5
9	Tomas	3	36	5	46	5
10	Alis	4	46	5	60	5
11	Laraos	1	31	4	46	6
12	Carania	4	14	1	8	6
13	Piños	1	2	1	8	6
14	Tanta	4	21	3	54	4

Principales Servicios de Telecomunicación

N°	Localidades	N° Centros Telefónicos	N° Locales de Internet	N° Emisoras de Radio	N° Emisoras de TV
1	Pachacayo	2	0	2	1
2	Canchaylo	1	0	2	1
3	Cochas	0	0	0	0
4	Llapay	1	0	0	1
5	Vilca	1	0	2	0
6	Huancaya	2	1	5	1
7	Vitis	1	1	2	2
8	Miraflores	2	0	0	1
9	Tomas	2	2	0	1
10	Alis	2	1	0	1
11	Laraos	3	2	2	1
12	Carania	1	1	1	1
13	Piños	1	0	0	1
14	Tanta	3	1	1	1

Establecimientos de Salud

Nº	Localidades	Nº Centros de Salud	MINSA	ESSALUD	Nº Personal
1	Pachacayo	1	0	1	5
2	Canchaylo	1	1	0	5
3	Llapay	0	0	0	0
4	Cochas	0	0	0	0
5	Vilca	0	0	0	0
6	Huancaya	1	1	0	1
7	Vitis	1	1	0	4
8	Miraflores	1	1	0	3
9	Tomas	1	1	0	4
10	Alis	1	1	0	2
11	Laraos	1	1	0	3
12	Carania	1	1	0	1
13	Piños	0	0	0	0
14	Tanta	1	1	0	2

ANEXO N° 4

Festividades de la RPNYC

Localidad	Festividad	Fecha
Canchayllo	Fiestas de los Corcobados	Enero
	Fiesta de Compadres, Corta montes y Jala Pato	Febrero
	Semana Santa	Abril
	Festividades de las Cruces	Del 1 al 5 de Mayo
	Fiestas de Santiago	Julio
	Aniversario del Pueblo	Del 15 al 18 de Octubre
	Fiesta del Niño Jesús, baile costumbrista el Corcobado	Del 25 al 27 de Diciembre.
Huancaya	Fiesta Costumbrista de la Negrería –	1al 3 de Enero.
	Bajada o Pascua de Reyes en Honor a la Virgen Acepiona	6 de enero.
	Aniversario del Distrito y Tradicional Jala Gallo	20 de enero.
	Semana Santa	Abril.
	Limpia Acequia	Mayo.
	Fiesta Patronal San Juan Bautista	Del 23 al 27 de Junio.
	Feria Agro Deportiva	4 de Agosto.
Fiesta del Barrio de Arriba y Todos los Santos	1ro de Noviembre.	
Vitis	Baile de los Negritos	1 de Enero.
	Aniversario del Distrito	7 de Febrero.
	Semana Santa	Abril.
	Fiestas de las Cruces	3 de Mayo.
	Limpia Acequia	Primera semana de Junio.
	Cola Chicha - Yantaminca o preparativos para la fiesta Patronal	Julio.
	Fiestas Patronal de la Comunidad Campesina	Del 1 al 5 de Agosto.
	Herranzas	Del 6 al 8 de Agosto.
	Fiesta Patronal de la Sociedad Agrícola – Cochas Ayllu	29 de Septiembre.
	Fiesta Patronal de La Sociedad Agrícola Tomas Ayllu	4 de Octubre.
	Fiesta Patronal de la Sociedad Santo Animas de Vitis Ayllu	1 de Noviembre.
Fiestas de Navidad	25 de Diciembre.	
Miraflores	Negrería	Del 1 al 3 de Enero.
	Semana Santa	Abril
	Herranza	Del 1 al 2 de mayo.
	Día de la Madre y Yunsa	Mayo.
	Limpia acequia	29 de Junio.
	Jala Gallo.	29 de Julio
	Fiesta Patronal San Agustín	Del 27 al 31 de Agosto.
Navidad	25 de Diciembre	
Tomas	Herranzas	Febrero, Marzo, Julio y Agosto.
	Carnaval, Corta Monte o Yunsa	Del 1 al 4 Marzo.
	Feria Agropecuaria Artesanal y Concurso de Platos Típicos, Carrera de Caballos y Jalapato	Del 1al 2 Mayo.
	Corpus Cristi	Mes Abril.

Localidad	Festividad	Fecha
	Fiesta Patronal Danza del Taita Patrón y Nuestra Señora del Carmen	Del 28 y 29 de Julio.
	Santa Rosa de Lima	30 de Agosto.
	Virgen de Cocharcas (Huancachi)	Del 8 al 10 de Septiembre.
	Aniversario del Distrito de Tomas y danza de la Conronguina	16 de Octubre.
	Fiesta en honor al nacimiento del Niño Jesús y La Virgen María –	Del 24 al 27 de Diciembre.
Vilca	Fiesta de Los Negritos	1 de Enero.
	Carnavales	Febrero
	Semana Santa	Abril.
	Fiesta Patronal Octava San Juan Bautista	1 de Julio.
	Fiesta de Santiago (Herranzas)	Del 31 de julio al 1 de Agosto.
	Aniversario de la Recuperación	16 de Noviembre.
	Festividad de la Virgen Inmaculada	8 de diciembre.
Navidad	25 de Diciembre.	
Alis	Negreria Alisina	1 de Enero.
	Semana Santa	Abril.
	Aniversario del Distrito	8 de Mayo.
	Limpia Acequia	Junio.
	Fiesta Patronal, Palla Alisina –	Del 15 al 17 de Agosto.
	Aniversario de la Comunidad	24 de Octubre.
Festividad de Pascua	25 de Diciembre	
Laraos	Carnavales, Herranzas	Febrero.
	Waytawatay (Semana Santa)	Abril.
	Limpia Acequia	Del 15 al 17 de Mayo.
	Corpus Crist, Matachines y Quia Quia	Junio.
	Aniversario del Patrón Santo Domingo y Palla	Del 4 al 8 de Agosto.
	Aniversario de la Comunidad de Laraos	2 de Septiembre.
Pascua, Navidad, Baile de Azucenas	Diciembre.	
Carania	Fiesta del Cumpleaños de la Laguna Shiña	1er Sabado de Mayo.
	Fiesta de las Cruces y Fiestas del Señor de Cachui	Mayo.
	Herranzas	Junio
	Fiesta patronal del Distrito	Del 23 al 29 de Julio.
	Aniversario del Distrito	3 de Diciembre.
	Baile de la Azucena	Del 24 al 27 de Diciembre.

ANEXO Nº 5

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS

Distrito	Nombre del Recurso	Particularidad		Estado de Conservación		Representatividad		Puntaje	Nivel de Significación
		2	12	1,5	6	1,5	9		
CANCHAYLLO	Bosque de Puyas	6	12	4	6	6	9	27	3
	Nevado Pariaccaca	6	12	4	6	6	9	27	3
	Cañon Shutco	4	8	6	9	6	9	26	3
	Laguna Huaylacancha	4	8	4	6	2	3	17	1
	SAIS Tupac Amaru	6	12	4	6	6	9	27	3
	Huedal de Pishtac	2	4	4	6	2	3	13	1
	Rio Cochas	4	8	2	3	6	9	20	2
	Rio Piñas Cochas	2	4	4	6	2	3	13	1
	Laguna Azulcocha	4	8	4	6	4	6	20	2
	Laguna Tembladera	4	8	4	6	4	6	20	2
	Quebrada Tinyari	2	4	6	9	2	3	16	1
	Sitio Arqueologico de Andas	4	8	4	6	6	9	23	2
	Sitio Arqueologico de Coto Coto	4	8	4	6	6	9	23	2
	Sitio Arqueologico de Vinchos	4	8	4	6	6	9	23	2
	Sitio Arqueologico de Manchaysaya	4	8	2	3	1	2	12,5	1
	Pinturas Rupestres de Elena Puquio	4	8	4	6	6	9	23	2
	Nevado Thunsho	6	12	4	6	6	9	27	2
	Cueva de Atocsaico	4	8	4	6	2	3	17	1
	Aguas termales de Cancahylo	2	4	2	3	2	3	10	1
	Rio Jaramayo	2	4	4	6	2	3	13	1
	Estacion de Ferrocarril	6	12	2	3	6	9	24	2
TANTA	Camino Inca	6	12	4	6	6	9	27	3
	Sitio Arqueologico de Pirja Pirja	4	8	2	3	2	3	14	1
	Sitio Arqueologico de Tambo Real	4	8	2	3	2	3	14	1
	Escalera Yoc	6	12	4	6	6	9	27	3

Distrito	Nombre del Recurso	Particularidad		Estado de Conservación		Representatividad		Puntaje	Nivel de Significación
		2		1,5		1,5			
	Rio Tragadero	6	12	6	9	6	9	30	3
	Caida de agua de Cocha Tanta	2	4	4	6	2	3	13	1
	Pinturas Rupestres de Cuchi Machay	6	12	4	6	6	9	27	3
	Laguna Atarhuay	6	12	6	9	4	6	27	3
	Laguna Mullococha	6	12	6	9	4	6	27	3
	Baños del Inca	4	8	2	3	4	6	17	1
HUANCAYA	Caidas y Saltos de Agua del Rio Cañete	6	12	6	9	6	9	30	3
	Bosque de Carhuayno	2	4	6	9	2	3	16	1
	Zona de Ampí	6	12	4	6	4	6	24	2
	Laguna de Hualhua	6	12	6	9	6	9	30	3
	Puente Colonial (Huancaya)	6	12	4	6	6	9	27	3
	Zona de Ranramachay	4	8	4	6	2	3	17	1
	Zona de Tapa	6	12	6	9	2	3	24	2
	Bosque de Chuca	2	4	4	6	2	3	13	1
	Cerro San Cristobal (Vilca)	4	8	6	9	2	3	20	2
	Cerro Cantagallo (Vilca)	4	8	6	9	4	6	23	2
	Bosque de Huichama (Bosque del Amor)	6	12	6	9	6	9	30	3
	Laguna Papacocha (Vilca)	6	12	6	9	6	9	30	3
	Puente Centenario (Vilca)	6	12	4	6	6	9	27	3
	Puente Chichay (Vilca)	6	12	4	6	2	3	21	2
	Cascadas de Chupasca, Chucupata, Huascacocha, etc.	6	12	6	9	6	9	30	3
	Museo Escolar de Huancaya	4	8	4	6	2	3	17	1
VITIS	Laguna de Sucuya	2	4	6	9	2	3	16	1
	Laguna de Piquicocha	6	12	4	6	6	9	27	3
	Laguna Ashincuy	2	4	6	9	2	3	16	1
	Sitio Arqueológico de Cochashuagi	4	8	2	3	4	6	17	1
	Sitio Arqueológico de Huayllugina	6	12	2	3	4	6	21	2
	Andenerías de Marcatupe	4	8	4	6	4	6	20	2
	Zona de Pacaya (Puyas)	4	8	6	9	2	3	20	2

Distrito	Nombre del Recurso	Particularidad 2		Estado de Conservación 1,5		Representatividad 1,5		Puntaje	Nivel de Significación	
	Nevado Ancovilca	6	12	6	9	6	9	30	3	
	Río Pacaya	4	8	6	9	2	3	20	2	
MIRAFLORES	Laguna de Ahuay	2	4	6	9	2	3	16	1	
	Laguna de Uman	4	8	6	9	2	3	20	2	
	Pueblo Antiguo de Huaquis	6	12	4	6	6	9	27	3	
	Cañón Pongo	4	8	6	9	6	9	26	3	
	Nevado Uman	6	12	4	6	6	9	27	3	
	Andenerías del Maizal	4	8	4	6	4	6	20	2	
	Mirador de Ucuria	6	12	6	9	2	3	24	2	
	Bosque de Quinguales	2	4	6	9	2	3	16	1	
	Laguna Chichayoc (Piños)	2	4	4	6	2	3	13	1	
	Laguna Cochauracocha (Piños)	2	4	4	6	2	3	13	1	
	Bosque de Huacaycancha (Piños)	4	8	4	6	4	6	20	2	
	Río Miraflores	2	4	4	6	2	3	13	1	
	TOMAS	Laguna Chichicocha	6	12	4	6	6	9	27	3
		Siria	4	8	4	6	2	3	17	3
Laguna Pachas		2	4	4	6	2	3	13	1	
Bosque de Shinhora		2	4	4	6	2	3	13	1	
Cerro de Human Huarco		2	4	6	9	4	6	19	1	
Río Shingua		2	4	2	3	4	6	13	1	
Hipódromo de Siria		6	12	6	9	4	6	27	3	
Zona de Contadera		4	8	4	6	2	3	17	1	
Cueva de Pachapshimen		4	8	6	9	2	3	20	2	
ALIS	Bosque de Loclla	6	12	4	6	4	6	24	2	
	Bosque de Motihuasi	2	4	4	6	2	3	13	1	
	Laguna Silacocha	2	4	6	9	2	3	16	1	
	Sitio Arqueológico y Mirador de Coricoto	4	8	2	3	2	3	14	1	
	Cañón de Uchco	6	12	6	9	6	9	30	3	
	Zona de Monte	4	8	6	9	4	6	23	2	
	Cerro Atacucho	2	4	6	9	2	3	16	1	

Distrito	Nombre del Recurso	Particularidad 2		Estado de Conservación 1,5		Representatividad 1,5		Puntaje	Nivel de Significación
	Zona de Hualarria	4	8	4	6	4	6	20	2
	Plantas Fossilizadas de Tinco Alis	6	12	4	6	4	6	24	2
	Sitio Arqueológico de Marcaya	6	12	2	3	2	3	18	1
LARAOS	Cañón Shutjo (Manifestaciones Coloniales)	4	8	4	6	4	6	20	2
	Bosque Urumayno (Shinchimarca)	6	12	6	9	4	6	27	3
	Sitio Arqueológico de Shinchimarca	4	8	2	3	2	3	14	1
	Zona de Chipujro	2	4	2	3	2	3	10	1
	Quebrada de Yuncalara	4	8	6	9	2	3	20	2
	Pinturas rupestres de Yuncalara	6	12	2	3	2	3	18	1
	Pinturas Rupestres de Chajse Chajse	6	12	4	6	2	3	21	2
	Bosque de Chajse Chajse	4	8	4	6	2	3	17	1
	Andenerías de laraos	6	12	6	9	6	9	30	3
	Cuevas de Pumacocha	6	12	6	9	6	9	30	3
	Laguna Cochapampa	6	12	6	9	6	9	30	3
	Laguna Pumacocha	4	8	6	9	4	6	23	2
	CARANIA	Mirador de Huaychama	4	8	6	9	2	3	20
Mirador del Condor		4	8	6	9	2	3	20	2
Laguna Shinia		2	4	6	9	2	3	16	1
Nevado Quipala		6	12	6	9	4	6	27	3
Nevado Cotoni		6	12	6	9	4	6	27	3
Cañón de Shushuma		6	12	6	9	2	3	24	2
Sitio Arqueológico de Huamanmarca		6	12	4	6	6	9	27	3
Laboratorio Agrícola de Huantuya		6	12	4	6	6	9	27	3
Andenerías de Andenerías de Anta, Cargua, Huaycho, Huarancancha y Huantuya		4	8	6	9	4	6	23	2
Agua Medicinales de Kankaro		4	8	4	6	2	3	17	1

Distrito	Nombre del Recurso	Particularidad 2		Estado de Conservación 1,5		Representatividad 1,5		Puntaje	Nivel de Significación
SUITUCANCHA	Nevado Tunsho	6	12	4	6	6	9	27	3
	Cataratas de Vanapaccha	2	4	4	6	2	3	13	1
	Aguas termales de Abascocha	2	4	4	6	2	3	13	1
	Bosque de piedras de Tunsho	2	4	2	3	2	3	10	1
	Sitio arqueológico de Manchay	2	4	2	3	2	3	10	1
LLOCLLAPAMPA	Aguas medicinales de Huajal, Huiscapuquio y Chochocolpa (planta embotelladora de agua mineral)	6	12	6	9	4	6	27	3
	Sitio Arqueológico de AUPA (casa blanca)	2	4	4	6	2	3	13	1
	Terrazas de limitadas con piedra	2	4	2	3	2	3	10	1
	Caminos Inca o Qhapaq ñan	4	8	2	3	2	3	14	1
	Ojo de agua	2	4	2	3	2	3	10	1
SAN LORENZO DE QUINTI	Huachipampa	4	8	4	6	4	6	20	2
	Laguna Piticocha	4	8	4	6	4	6	20	2
HUANTAN	Andenería de Huantan	4	8	4	6	6	9	23	2

Distrito	Nombre del Recurso	Particularidad 2		Estado de Conservación 1,5		Representatividad 1,5		Puntaje	Nivel de Significación
YAUYOS	Nevado Llongote	4	8	4	6	6	9	23	2

CLAVE DE PUNTUACIÓN DE FICHA DE EVALUACIÓN

Particularidad

Posee atributos que lo destacan a nivel nacional	6
Posee atributos que lo destacan a nivel regional	4
Posee atributos que lo destacan a nivel local	2

Estado de Conservación

Se encuentra en estado muy bueno	6
Se encuentra en estado bueno	4
Se encuentra en estado regular	2

Representatividad

Es representativo a nivel de toda el ANP	6
Es reconocido a nivel de toda la cuenca	4
Es reconocido a nivel local	2

Ficha de Jerarquización

Concepto	Puntaje	Nivel de Significación
Recursos Turísticos con rasgos excepcionales capaces, por si solos, de motivar una corriente de visitantes dentro del área	25-30	3
Recursos Turísticos con rasgos excepcionales capaces, en conjunto con otros recursos contiguos motivar una corriente de visitantes dentro del área	20-24	2
Recursos Turísticos con algunos rasgos llamativos capaces de complementar a otros recursos de mayor nivel	0-19	1

ANEXO Nº 6

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DE RECEPCIÓN ENTRE DISTRITOS

Nº	Distrito	Accesibilidad	Planta Turística	Atractividad	Comercialización	Puntaje	Capacidad de Recepción
1	Canchaylo	3	3	3	3	12	Alta
2	Huancaya	3	3	3	3	12	Alta
3	Vitis	3	1	2	2	8	Media
4	Miraflores	2	1	2	2	7	Media
5	Tomas	2	2	2	2	8	Media
6	Alis	2	2	1	2	7	Media
7	Laraos	3	2	3	3	11	Alta
8	Carania	1	1	3	2	7	Media
9	Tanta	2	2	3	2	9	Alta
10	Llocllapampa	3	2	1	2	8	Media
11	San Lorenzo de Quinti	2	1	1	1	5	Media
12	SuitucanCHA	1	1	1	1	4	Baja
13	Huantan	2	2	1	2	7	Media
14	Yauyos	2	2	1	2	7	Media

Accesibilidad

Vías de comunicación con mas del 50% en buen estado y posee mas de 2 empresas de transporte publico	3
Vías de comunicación con mas del 50% en regular estado y con 1 o 2 empresas de transporte publico	2
Vías de comunicación con mas del 50% en regular estado y con una sola empresa de transporte publico	1

Planta Turística

Posee mas de 55 camas	3
Posee entre 28-54 camas	2
Posee menos de 27 camas	1

Atractividad

Posee 4 o mas recursos de nivel de significación 3	3
Posee entre 2-3 recursos de nivel de significación 3	2
Posee un recurso de nivel de significación 3	1

Comercialización

La suma de los tres anteriores valores esta entre 7-9	3
La suma de los tres anteriores valores esta entre 4-6	2
La suma de los tres anteriores valores esta entre 1-3	1

Capacidad de Recepción

Alta Capacidad de Recepción	9-12
Mediana Capacidad de Recepción	5-8
Baja Capacidad de Recepción	1-4

ANEXO Nº 7

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE LA RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS

ANEXO Nº 7.1: Localidad de Canchayllo

FECHA: 23 de febrero del 2007

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/LE	INSTITUCIÓN
1	Antenor Huaman Guenti	20665921	Comunidad Campesina de Canchayllo
2	Gerardo Quiñones Huaman	20665688	Comunidad Campesina de Canchayllo
3	Matilde Sandoval Cochachi	20665019	Comunidad Campesina de Canchayllo
4	Yolanda Gonzales Molina	20664881	Comunidad Campesina de Canchayllo
5	Gilbert Montes Villanueva	08540369	Visitante Canchayllo
6	Juan Ranca	21249161	Comunidad Campesina de Canchayllo
7	Nestor Juan Lopez Atanacio	20665844	Comunidad Campesina de Canchayllo
8	Vides Egoavil Rios	08020627	Guardaparque Comunal
9	Walter Mercado Ramos	20679814	Guardaparque Comunal
10	Raul Zavala Rojas	20665807	Comunidad Campesina de Canchayllo
11	Marcelo Santos Lopez Torres	20665578	Autoridad Politica
12	Carlos Wilbert Puente Bello	43079485	Guardaparque Voluntario
13	Luis Anselmo Saavedra Vargas	41597548	Guardaparque Voluntario
14	Carlos Felipe Sanchez Rojas	40387489	INRENA/RPNYC

ANEXO Nº 7.2: Localidad de Vilca

FECHA: 12 de Marzo del 2007

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/LE	INSTITUCIÓN
1	Fernando Ravichagua Rojas	09653361	Comunero
2	Auglinda Bustamante Cañari	19922184	Comunero
3	Hugo Sandoval Ravichagua	21251593	Comunero
4	Leodan Zarate Zotelo	16292232	Presidente de la Comunidad
5	Miguel Gamión Bustamante	20074606	Comunero
6	Alipio Segura Gamión	41168940	Comunero
7	Pedro Ravichagua Salazar	16212475	Comunero
8	Hugo Bustamante Bejarano	16292158	Comunero
9	Enrique Ravichagua Zotelo	09321777	Teniente Alcalde Vilca
10	Eustaquio Zarate Ramos	16292077	Regidor
11	Luis Tapara	80348925	Comunero
12	Glofilo Quinto Fernandez	16292172	Comunero
13	Resan Segura Gamión	16292224	Comunero
14	Alejandro Gamión Vilchez	20646669	Comunero
	Orincia Zotelo Granados	16292151	Comunero
15	Camilo Zarate Zotelo	41132084	Teniente Gobernador
16	Jacinto Salazar Zotelo	16292183	Secretario Comunal
17	Ciro Zotelo Zarate	16292186	Juez de Paz
18	Juvenal Zotelo Espiritu	20039464	Comunero
19	Fidel Gamión Sardón		Comunero
20	Narciso Gamión G.	04028863	Comunero
21	Efrain Ravichagua T.	20738145	Comunero
22	Aurancio Gamión E.	19873333	Comunero
23	Oscara Zarate G.	86633531	Comunero

24	Domino Bustamante B.	16212965	Comunero
26	Carlos Felipe Sanchez Rojas	40387489	INRENA/RPNYC
27	Luis Anselmo Saavedra Vargas	41597548	Guardaparque Voluntario

ANEXO Nº 7.3: Localidad de Huancaya

FECHA: 14 de Marzo del 2007

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/LE	INSTITUCIÓN
1	Edelmira Salzar Fernandez		Comunera
2	Abimael Lara Salar	43383553	Municipalidad
3	Gaudencio Palomares Perez	16292063	Comunero
4	German Fernandez Ravichagua	20116781	Comunero
5	Edison Alejandro Flores	00027237	Profesor
6	Arturo Lara Alejandro	19913167	Comunero
7	Delfos Salazar Alejandro	16292049	Comunero
8	Elias W. Abarca Fernandez	16292207	Gobernación
9	Johin Giles Llacza	09187726	Presidente CC Huancaya
10	Marilyn Fernandez Ravichagua	41168889	Estudiante Universitario
11	Anderson Abarca Fernandez	16292044	Guardaparque Comunal
12	Liz Salazar Ventura	20030790	Comunera
13	Antonio Abarca Fernandez	16292005	Juzgado de Paz
14	Terduto Lara	1629254	Campesino
15	Paul R. Crispin Salazar	25832440	Comunero
16	Waldir Matos Zenteno	09936856	Comunero
17	Frenandez Gago Hugo	16292225	Docente
18	Demetria Matos	16292055	Club de Madres
19	Eliza Salazar Ventura	10731772	Municipalidad
20	Ivi Salazar Fernandez		Estudiante
21	Adler Basurto Vilchez	09936648	Secretario MDH
22	Prospero Cañari Fernandez	16292093	Comunero
23	Cayo Abarca Flores	20104252	Ciudadano Civil
24	Mesias Crispin Cañari	10292126	Comunero
25	Evaristo Perez Gago	19858484	Comunero
26	Luis Anselmo Saavedra Vargas	41597548	INRENA/Guardaparque
27	Naldi Salazar Miranda	16292240	Pobladora
28	Flora J. Ravichagua Quiñones	09545307	Tesorera
29	Sanchez Carlos Felipe	40387489	INRENA/RPNYC

ANEXO Nº 7.4: Localidad de Vitis

FECHA: 16 de Marzo del 2007

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/LE	INSTITUCIÓN
1	Eulalia Hinostrosa Callachagua	16311401	Comunera
2	Gaudencio Hilario Ravichagua	16511247	Municipalidad
3	Jacinto Bejarano Flores	13311215	Comunero
4	Lauro Vilchez Alejos	06123156	Comunero
5	Olga Hilario Azlos	16311290	Profesor
6	Wenceslao Bejarano Vilchez	16311314	Comunero
7	Crisanto Basurto R.	16311202	Comunero
8	Ruben Mario Flores Zeuteno	16311435	Gobernación
9	Amador Espejo Flores	16311297	Presidente CC Huancaya
10	Jaime Flores Zeuteno	15393911	Estudiante Universitario
11	Bartolome Contreras E.	16311302	Guardaparque Comunal

12	Marcos Romero Vilchez	16311383	Comunera
13	Oswaldo Alejos Cangalaya	08836208	Juzgado de Paz
14	Magly Hilario Bejarano	40735365	Campesino
15	Adrian Basurto Flores	16311305	Comunero
16	Eliud Eleazar Vilchez Palomares	16296802	Comunero
17	Pedro Cangalaya Flores	16311270	Docente
18	Ulises Vilchez Hilario	16311426	Club de Madres
19	Oscar Basurto Alejandro	16311420	Municipalidad
20	Raul Castro Fernandez	16311448	Estudiante
21	Marlene Arteaga Benites	16311447	Secretario MDH
22	Fermin Santos Husman	08567966	Comunero
23	Heredia Sandobal Cairo	16311429	Ciudadano Civil
24	Isabel Bejarano Alberto	10503480	Comunero
25	Ofelia Basurto Hoces	08377842	Comunero
26	Emilio Contreras Santos	20051115	Gobernador
27	Carlos Wilber Puente Bello	43079485	INRENA
28	Carlos Felipe Sánchez Rojas	40387489	INRENA/RPNYC

ANEXO Nº 7.5: Localidad de Miraflores

FECHA: 18 de Marzo del 2007

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/LE	INSTITUCIÓN
1	Horacio Flores Raymondi	16300067	Comunero
2	Puecilio Ruiz Abarca	16296937	Comunero
3	Alfonso Huaman Rosales	19831543	Juzgado
4	Plinio Reyes Raymondi	16300160	Gobernador
5	Sergio Romero Santiago	43530222	Secretario de la Comunidad
6	Luis Huaman Rosales	16300157	Presidente de la Comunidad
7	Ricardo Vilca Tantayo	16287913	Comunero
8	Reyes Gimenez Orivia	08947190	Municipio
9	Carlos W. Puente Bello	43079485	INRENA/RPNYC
10	Carlos Felipe Sánchez Rojas	40387489	INRENA/RPNYC

ANEXO Nº 7.6: Localidad de Tomas

FECHA: 20 de marzo del 2007

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/LE	INSTITUCIÓN
1	Pedro H. Fernandez Casas	19904937	Comunidad de Tomas
2	Eumo Leon Melo	16307822	Comunidad de Tomas
3	Moises Cairo fernandez	16307830	Institución Educativa Santisima Trinidad
4	Fredy C. Bonilla Inga	20011370	Comunero
5	Maria Hurtado Melo	20036718	Comunero
6	Ruth Ruiz Palomares	16307947	Comunidad de Tomas
7	Ninfan Melo Vivas	16307920	Regidora
8	Olimpia Días S.	16307831	Institución Educativa de Tomas
9	Zolia Nolasco Romero	23199967	Comunidad de Tomas
10	Maeba Dionisio Ruiz	16307916	Comunidad de Tomas
11	Luis Dionisio Calixto	16307853	Vicepresidente de la CC Tomas
12	Rosalinda Hilda Ruíz Dionisio	40575233	Comunidad de Tomas
13	Carlos W. Puente Bello	43079485	INRENA/RPNYC
14	Carlos Felipe Sánchez Rojas	40387489	INRENA/RPNYC

ANEXO Nº 7.7: Localidad de Alis**FECHA: 22 de marzo del 2007**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/LE	INSTITUCIÓN
1	Alaan Sandoval Lopez	42005556	Presidente de la IDJA
2	Richar Gaspar Vivas	42868471	Socio de la IDJA
3	Jesus Bejarano Varillas	16282892	Municipalidad de Alis
4	Brolin Vivas Orihuela		Centro educativo San Lorenzo de Alis
5	Guilrmer Hinostroza Herrera		Centro educativo San Lorenzo de Alis
6	Jhon Delso Calderón	70174720	Centro educativo San Lorenzo de Alis
7	Yober Palacio Ignacio	20753809	Centro educativo San Lorenzo de Alis
8	Gustavo Enrique Huaman V.		Centro educativo San Lorenzo de Alis
9	Paul benites Mendoza		Centro educativo San Lorenzo de Alis
10	Plinio Bejarano Conde	16282423	Comunero
11	Juan Caucho C.	30482130	Presidente de la CC San Lorenzo de Alis
12	Yovani Chavarria Rodriguez	16282859	Comunero
13	Jose Vilchez Manrique	16282890	Comunero
14	Raul Crispin Robladillo	09403646	MO Alis
15	Ubaldo Zoto Reyes		San Lorenzo de Alis
16	Edwin Divas		San Lorenzo de Alis
17	Paul Enrique Huaman Vela	55329993	Tupac Amaru
18	Hugo Sadmer Rojas Hinostroza		Tupac Amaru
19	Oscar Saul Bueno Juan de Dios		Centro educativo San Lorenzo de Alis
20	Jose Luis Palacio Ignacio	21980051	Centro educativo San Lorenzo de Alis
21	Roberto Angel Brañez espinoza	19919410	Comunero
22	Gricela Machado Vega	10230819	IE Inicial 431
23	Juan Alberto Santini	19915163	
24	Hugo Tembladera Alejos	16282517	Comunero
25	Silvino Bejarano ríos	16282500	Comunero
26	Jose Varillas Vilchez	16282911	Comunero
27	Eustaquio Ruiz Huamanlazo	16282891	Comunero
28	Jesus Tembladera Alejos		Comunero
29	Carlos Bejarano Varillas	16282913	IE San Lorenzo
30	Luis Anselmo Saavedra Vargas	41597548	INRENA/RPNYC
32	Carlos Felipe Sánchez Rojas	40387489	INRENA/RPNYC

ANEXO Nº 7.8: Localidad de Laraos**FECHA: 24 de marzo del 2007**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/LE	INSTITUCIÓN
1	David gago Curi	16297258	Directiva Comunal
2	Pedro Casildo rodriguez	16297104	Promotor
3	Milton Beltran Beltran	10570218	Presidente Opto. Agrupación Int.
4	Salomon Sanchez Conde	16296818	Juez de paz
5	Anibal Varillas Rodriguez	16297215	Comunidad Campesina
6	Niteodora Vivas de Sanchez	16297063	Comunero
7	Sonia Beltran Arnaldo	16296994	Comunero
8	Elena Huaman Beltran	40564838	Municipalidad
9	Maxima Brañez Huaman	16297163	Municipalidad
10	Beltran Santiago Sandro	16296978	Comunero
11	Ruiz Ramires Mercedes	80022198	Participante
12	Vilchez Avellaneda Kati	857576	Participante
13	Huaman Vivas A.	19297016	Comunero
14	Florinda Beltran Crisostomo		Comunero

15	Alsiviades Beltran Santiago	16297328	Comunero
16	Luis Anselmo Saavedra Vargas	41597548	INRENA/RPNYC
17	Carlos Felipe Sánchez Rojas	40387489	INRENA/RPNYC

ANEXO Nº 7.9: Localidad de Carania

FECHA: 25 de marzo del 2007

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/LE	INSTITUCIÓN
1	Estenio Cuellar ramos	16287298	Regidor
2	Alfonso Mendoza Jimenez	07446261	Comunidad
3	Pablo Soul Vivas Ramos	10112733	Sector Municipal
4	Emergildo Ramos Chavary	16287439	
5	Luis Antonio Lopez Carrillo	43361741	Regidor
6	Rosa Aide Pio Ciedente	16287289	
7	Pilar Ramos Vitanzo	20094522	Comunera
8	Clara Noemi Flores Vilca	16280773	Comunera
9	Jaime Ramos Rojas	16281834	Comunero
10	Denis Ramos Rojas	10104873	Vicepresidente Comunal
11	Vais Alberto Vivas Chincuy	42843001	Gobernador
12	Alciviades Chauniria	16287247	Comunidad
13	Teodora Arana rojas	16287282	Comunero
14	Zoni Jimenez Ramos	16287282	Comunera
15	Lizandro Contrera Ramos	16287285	Comunero
16	Luis Anselmo Saavedra Vargas	41597548	INRENA/RPNYC
17	Carlos Felipe Sánchez Rojas	40387489	INRENA/RPNYC

ANEXO Nº 7.10: Localidad de Piños

FECHA: 25 de marzo del 2007

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/LE	INSTITUCIÓN
1	David Benites Doroteo		Comunero
2	Florencio Lucos Lorenzo	15397338	Presidente de la Comunidad
3	Eumetia Villegas calderón	16300132	Participante
4	Mesias Rodriguez Rodriguez	16300069	Vicepresidente
5	Seveviano Doreteo Arispe	16300014	Comunero
6	Quintin Campos Cuchachi	16300155	Fiscal
7	Pedro Benite Ramos	16300034	Tesorero
8	Eulalia Espiritu Arispe		Comunera
9	Rita Castillo Benites	16282761	Comunera
10	Milnea Taya vilca	16300154	Participante
11	Livia Arispe Marquez	16300138	Comunera
12	Rosilen Mendoza Vivas	10054069	Comunera
13	Luis Anselmo Saavedra Vargas	41597548	INRENA/RPNYC
14	Carlos Felipe Sánchez Rojas	40387489	INRENA/RPNYC

ANEXO Nº 8

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE LA RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS

Ciudad - Jauja

FECHA: 16 de Abril del 2007

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/LE	INSTITUCIÓN
1	Marta Salazar Camarena		Hospital D. Olavegoya
2	Yanina Espiritu Terrel		Municipalidad de Yauyos
3	Magloria Baes Custodio		Camara de Turismo de Jauja
4	Zenon Quinto Torret		Poblador
5	Alberto Becerra Ramirez		Asesor Ambiental
6	Jose Delgado Cifuentes		Municipalidad Provincial de Jauja
7	Cesar Atapoma S.		Municipalidad Provincial de Jauja
8	Gustavo del Carpio A.		Camara de Turismo Provincial Chupaca - Junin
9	Elizabeth Flores Fierro		Municipalidad de Paca
10	Vilma Herth Galarza		Barrio Centro Virgen del Rosario
11	Pedro La Rosa Manyari		A.T. Xauxa Aventuras
12	Estanislao A . Mucha Mucha		Municipalidad de Julcan
13	Edwin Zacarias Torres		Municipalidad de Llocllapampa
14	Marino Gomez Vasquez		Municipalidad Provincial de Jauja
15	Manuel Rojas Calderón		Camara de Turismo de Jauja
16	Carlos Felipe Sanchez Rojas	40387489	INRENA/RPNYC
17	Karol Castro Valdivia	40441678	INRENA/RPNYC
18	Marco Arenas Aspilcueta	30849984	INRENA/RPNYC

Cuidad - Yauyos

FECHA: 20 de Abril del 2007

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/LE	INSTITUCIÓN
1	Paulina Barahona M.	09183837	Comision de Regantes
2	Karin Junet Castillo Reynoso	15428059	Centro de salud Yauyos
3	Monica B. De La Cruz Paucar	21860267	Centro de salud Yauyos
4	Carmen Ríos Rosies	06203107	Pronamachcs
5	Rodolfo Garcia Pedrozo	08485739	Comité de riego
6	Percy Navarro Hurtado	16281113	C.C.S.D.Y
7	Alfonso Hervacio Casas	16281196	C.C.S.D.Y
8	Felix Benjamin Berrospi Uribe	15990250	ISPPYC
9	Miguel Angel Arbieto Elguera	08124878	Poblador
10	Diomides A. dionisio Inga	16281819	Municipalidad de Yauyos
11	Jose German Aguado Gonzales	16293280	Ugel Nº 13 Yauyos
12	Claudia Vivanco Vilchez	27747357	M. Gobernación Yauyos
13	Pitter Vivas Vivas	16281761	I.S.T.P "J.Y"
14	Edgard Romero Lazaro	16293352	I.S.T.P "J.Y"
15	Marco Arenas Aspilcueta	30849984	INRENA/RPNYC
16	Carlos Felipe Sanchez Rojas	40387489	INRENA/RPNYC

Ciudad - Lima

FECHA: 24 de Abril del 2007

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/LE	INSTITUCIÓN
1	Luis F. Villanes Saravia	07641359	Aventura 4000
2	Luz M. Lopez Torres	10320569	Aventura 4000
3	Carmen L. Cabrel Palomares	15693526	Caretur Lima
4	Isabel Y Lozano Alejandro	10253141	Turismo Huancaya
5	Rupert Griffiths	704053617	Asesor
6	Alex Lazaro Nuñez	41923241	E & D
7	Daniel Soto Correa	07681854	Universidad Ricardo Palma
8	Juan Barzola Collantes	15756724	Gobierno Regional Lima - DIRCETUR
9	Janet Salas Marquez	40671329	Aire Puro
10	Jorge Romero Vilcherrez	09980068	Aire Puro
11	Diego Guevara	08245237	Grupo Gea
12	Ivan Ramirez Serpa	07530957	Grupo Gea
13	Marco Arenas Aspilcueta	30849984	INRENA/RPNYC
14	Sanchez Carlos Felipe	40387489	INRENA/RPNYC

Ciudad Huancayo

FECHA: 26 de Abril del 2007

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/LE	INSTITUCIÓN
1	Marco Arenas Aspilcueta	30849984	INRENA/RPNYC
2	Carlos Ferruso Quino	41542480	Expand
3	Sanchez Carlos Felipe	40387489	INRENA/RPNYC
4	Ricardo Ruiz Durand	19963381	LETEDES
5	Luis Fernando Olivera Cuadros	41167067	UNCP
6	Sara Valentin Baldión	19840868	Gobierno regional Junin
7	Rogelio Jaime Ruiz	80052492	A. V y Turismo Aventura
8	Marisol Romero Lopez	20108505	A. V y Turismo Aventura
9	Alex Mosquera Cuadros	20063261	Adrenalina Tour
10	Berwabes Suares Samigo	20051751	Expand
11	Oscar Huanqui Apaza	01989607	
12	Richard Carhuamaca Castro	20049949	Municipalidad Provincial de Huancayo
13	Josans Awar R	08190388	Dirección de Turismo
14		19817785	INC
15	Jesus R. Gonzales	20403730	CEVATUR
16	Karol Castro Valdivia	40441678	INRENA/RPNYC

ANEXO Nº 9
LISTA DE ASISTENCIA PARA TALLERES DE LA PROPUESTA DEL
PLAN DE
USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE LA RESERVA PAISAJÍSTICA
NOR YAUYOS COCHAS

Instituto Rural Valle Grande - Llapay

FECHA: 11 de Julio del 2007

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/LE	INSTITUCIÓN
1	Florencio Lucas	45397338	Comunidad de Piños
2	A. Tito Lara Salazar	43383653	Municipalidad Distrital de Huancaya
3	Sergio Romero Santiago	45530222	Sec. Comunidad de Miraflores
4	Cinecio Vilchez Sotelo	16292023	Consejo Provincial de Yauyos
5	Lic. Daniel Soto Correa	07681854	Universidad Ricardo Palma
6	Liliana Mejia Tarazona	10714057	Alcance Consultoria SAC
7	Paulina C. Baraona Muñoz	09183807	Comisión de Regantes de Presa Llongote Yauyos
8	Teodoro Doroteo Ramos	16152405	CPR La Florida Tintin
9	Max reynoso Frenandez	08399934	Municipalidad de Vitis
10	Abimael Obispo Zenteno	16282874	Agente Municipal Tinco Yuricocha
11	Irma Rivera Velazquez	04045579	Consultor PROFONANPE
12	Albin Brañez Huallullo	08306215	Municipalidad de Laraos
13	Sergio Nolazco Plasier	41357500	Guardaparque Voluntario
14	Mayer Flores Nolazco	40550941	Guardaparque Comunal
15	Carlos Sanchez Rojas	40387489	RPNYC - INRENA

Centro Comunal de La C.C. Huancaya

FECHA: 25 de Julio del 2007

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/LE	INSTITUCIÓN
1	Liliana Mejia Tarazona	10714057	Alcance Consultoria SAC
2	Jose Petit Petsol	40892464	COPESCO
3	Max Reynoso Frenandez	08399934	Municipalidad de Vitis
4	Mensia Zarate Sotelo	20428825	Huancaya
5	Yluisa Rivera Malma	43867073	Huancaya
6	Moises Rios Canales	7464179	Instituto Nacional de Cultura - Lima
7	Jackelynne Jeronimo Sierra	42397428	Huancaya
8	Marcelo Bejarano Lozano	16311414	Vitis
9	Jean Marcel Gondonneau	44513378	SPORTFISHING PERU SAC.
10	Marcel Gondenneau Frauli	6466063	SPORTFISHING PERU SAC.
11	Walter Lopez Rosales	19844943	Gobierno Regional Junín
12	Leoncio Santos España	41898635	Mincetur - Viceministerio de Turismo
13	Jonatan Quiroz Tippe	19258890	Mincetur - Viceministerio de Turismo
14	Paola Guerrero C.	32974946	Mincetur - Viceministerio de Turismo
15	Marcelo Cueva G.	16297226	Laraos - Regidor
16	Salomon Sanchez Conde	16296818	Laraos - Delegado
17	Sandro Zarate Sotelo	16292232	Comunidad de Vilca
18	Enrique Ravichagua Sotelo	9321777	Municipalidad de Vilca
19	Juana Salazar M.	16292240	Huancaya
20	Demetria Matos M	16292055	Fiscal Club de Madres
21	Prospero Cañari Fernandez	16292093	Comunero Huancaya
22	Eliza Salazar Ventura	10731772	Municipalidad de Huancaya - Regidora
23	Arturo Loza Alejandro	19913167	Municipalidad de Huancaya - Teniente Gobernador

24	Adler Basurto Vilchez	9936648	Municipalidad de Huancaya - Secretario
25	Anderson Abarca Fernandez	16292044	Guardaparque Comunal - Huancaya
26	Elias Abarca Fernandez	16292207	Municipalidad de Huancaya - Gobernador
27	A. Tito Lara Salazar	43383553	Municipalidad de Huancaya - Regidor
28	German Fernandez Ravichagua	20116781	Comunidad Campesina Huancaya - Secretario
29	Delfor Salazar Alejandro	16292049	Comunidad C. Hancaya - Fiscal
30	Dignia Sandoval G.	9967760	Vaso de Leche Huancaya
31	Carlos Sanchez Rojas	40387489	RPNYC - INRENA

ANEXO N° 10

MAPAS DE LOS CIRCUITOS DE LA RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS

- Mapa N° 1: Circuitos Turísticos 1
- Mapa N° 2: Circuitos Turísticos 2 y 3
- Mapa N° 3: Circuitos Turísticos 4, 5 y 6
- Mapa N° 4: Circuitos Turísticos 7, 8 y 9
- Mapa N° 5: Circuitos Turísticos 10 y 11
- Mapa N° 6: Circuitos Turísticos 12 y 13
- Mapa N° 7: Circuitos Turísticos 14 y 15
- Mapa N° 8: Circuitos Turísticos 16, 17 y 18
- Mapa N° 9: Circuitos Turísticos 19, 20 y 21
- Mapa N° 10: Circuitos Turísticos 22 y 23
- Mapa N° 11: Circuitos Turísticos 24
- Mapa N° 12: Circuitos Turísticos 25, 26, 27 y 28
- Mapa N° 13: Circuitos Turísticos 29, 30, 31, 32 y 33